ACTITUD DEL PRESIDENTE DE CHILE APLAU

Fracasaron gestiones de unidad en la oposición

oto anticomunista el vicepresidente del povocó la ruptura Dará garantías pero de-fenderá la Democracia



llones de Dls. rtió la Corfo naquinarias



Concentración de hoy es inspirada por co-

munistas

500 turistas harán visita al volcán

Gobierno no tolerará acción disolvente del comunismo Maravilloso espectáculo ofrece el Villarrica



"La Nación" sobrevoló el Villarrica

Largas caravanas de tu. COOPERACION ECONOMICA DEL ristas llegan a la zona de Pucon

A fines de mes se pagará a E. Públicos rentas reajustadas

Desde hov, carne argentina al norte

nin del Ejectito y Jene un nin de Emergencia de Pinaguta e faunque.

DEF, PREFECTO DE IQUIQUE "Hoy, 5,20 horas, llegó de Pinaguta barcasas "Boladoa" conduciendo 199 relegados, inclusa familiarea, quedando en libertad orden Supremo Gobierno, Chadas personas maniusiaronas hasta 16 horas en data, Por Percourri Longitudinal fueron despachadas 180 con dirección diversos puntos del paía, en combinación citado ferrocarri salió hora expresada.— [Fdc.] MAYOR LAGOS, Prefecta accidental de Iquique".

Hernán Santa Cruz, candidato a pdte, de Consejo Económico

3 mil toneladas de cobre semielahorado

se venderá al Brasil

Estudian estatutos de la Corporación de los chacareros

Postre, cocktail y fox Villarrica ofrecen en Pucón

LOS RELEGADOS

SALIERON AYER DESDE IQUIQUE

No será alzado el precio del aceite

En relación con la medida del Gobistino de poner en libercia a los dirigentes comunitatas que es-laban relegados en Pisagua, el Ministerio del Intecior nos pro-porcionó ayer copia de los algulen-tes comunicados:

Un acto educativo sanitario en una población obrera

tisfacción por el apoyo ramiento económico del EL PLAN EN LA NU

"PIA" MANTIENE SUS SERVICIOS

"SANTIAGO

CALLE SAN BORJA 1045

Corporación de Fomento de la Producción

Cámaras disponibles para almacenamiento de frutas y otros productos

El 15 de marzo de 1949

Tarifas y mayores detalles en

RAMON NIETO Nº 920 OFICINA 712

ayuda para adquirir

pierna ortopedica

PLAN DE INVERSIO. NES PARA 1949, APROBADO POR MINISTRO BALTRA dueñas de casa de

rarán en funciones en el mes en jurso, especialmente la Planta de

En la ley de presupuesto que entro en visencia a fines del mes passado, el Ministerio de Economia y Comercio ordena poner a disposición de la Caja de Crédito Minero, para que atienda durante 1949, les compromisco originados para la construcción de la Funcición Nacional de Palpote, la suma de ochenta millones de pesco.

PLANES DE INVERSIONES

Los planes de gastos e inversiones para llevar a cabo un plan de industrialización en el país, aprobados por el Ministro de Economía y Comercio, esfior Baltra Cortés, se fijan las siguientes inversiones para levar a cabo un plan de industrialización en el país, aprobados por el Ministro de Economía y Comercio, esfior Baltra Cortés, se fijan las siguientes inversiones:

Aporte del Fisco a la Caja de Crédito Minero para que atienda durante 1949, a los compromisos originadas de la Funcición nacional de Palpote, in suma de 80,000,000 de pesco; aportes y préstamos a la Emprésa Nacional de Electricidad, 187 millones 300 mil pesos; suportes y préstamos a la Emprésa Nacional de Electricidad, 187 millones 700 mil pesos; para los Institutos de 1 la hora de la caida de na repertorio les gas de alumbrado en Temuco, la suma de cuatro millones de pescos, y para los Institutos de 1 la hora de la caida de na lectra presa Nacional de Electricidad, 187 millones 700 mil pesos; sapartes de la caida de na lectra presa Nacional de Electricidad, 187 millones 700 millones de pescos, y para los Institutos de 1 la hora de la caida de na la la hora de la caida de na la larde, los turistas se movili-

Prohibición para beneficiar bovinas menores de 4 años

Lota esposa de S. E.

HUBO AYER

DOS SINIESTROS MAS
Otro de los incendios fué a las

"La Nación" sobrevoló...

dedicado especialmente al fenómeno.

A la hora de la caída de ra
tarde, los turistas se movilitan nerviorament, en automoviles, camionetas y bicieletas,
para ver más de cerca et es
pectáculo de la montaña encendida como un pira. y que
ha sido registrado por cameramen de todos los noticlosos
internacionales.

Biddie Garrison, Cónsul de
Estados Unidos en Bayona,
quien se llamó a si mismo "veteramo en erupciones", por
labor presenciado ha más
grandes habidas en Halia y
en el Japón, dijo a LA NACION que estaba maravillado
y que na había comparación
alguna con lo que ha visto
hasta hoy. El conocido industrial Arnaldo Falabella, que
llego volando en su -probíoavión, con su esposa Violetá
y la turista más pequeña de
Chille, Fernanda de un més
de edad, nos declaró que la
bellera incomparable del fenómeno constituye un motivo de
atracción turística, cuyo valor
no nuede apreciarse co cifras.

"En ningún momento ha
habido peligro para Pucón",
expresó enfálicamente el Alcalde, ecfor Alberto Anzorena
Lobos. nacida en la zona, y
cuyo nadre fundó el bancario. "Aqui no ha habido mincuma catástrofe. La lava del
Villarrica se vació por un saque del volcán, por el lado
de Huaipil, que dista catorce
lifemeiros de Pucón, El único mente barrido nor el au-

Fracasaron gestiones...

das por el Frente Nacional Deterras de coposición quedaron totalmente de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio Radical Democrático, con el observador de la directiva del Partidio y autor de la sus derigentes respecto a la ruptiva de la unidad de las fuercas de las de las del Frances de la secta internacional, cuyo repudio ha sidio público y visible, debemos agregar la declaración que se nos dizo anoche en la Junta Provincial del FRAS.

El Frente Nacional Democrático, contra de la unidad de las fuercas de las del Partido y autor del von los alides público y visible, debemos agregar la declaración que se nos dizo anoche en la Junta Provincial del FRAS.

El Frente Nacional Democrático, contra de la unidad de las fuercas de las del Partido y autor del von los alides públicos y visible, debemos agregar la declaración que se nos dizo anoche en la Junta Provincial del FRAS.

El Frente Nacional Democrático, contra de la unidad de las fuercas de sus dirigentes respecto a la ruptiva de la unidad de las fuercas de sus dirigentes respecto, a la ruptiva de la unidad de las fuercas de sus dirigentes respecto, a la ruptiva de la unidad de las fuercas de sus dirigentes respecto, a la ruptiva de la unidad de las fuercas de ocusivers de la unidad de las fuercas de sus dirigentes respecto, a la ruptiva de la unidad de las fuercas de la secta de la directiva del Partido de de convertas con algunos de sus dirigentes respecto, a la ruptiva de la unidad de las fuercas de la concentración que se de la def

MALETIN DEJADO EN UN TAXI

Sobre la Cooperativa 'José Maza, Limitada'

Distinción a Máximo Severo en Argentina



150 delincuentes fueron detenidos

TECNICO ORGANIZADO IMPORTANTE FIRMA TRIAL EN NUESTRO EL SENOR JAROMIR PRIDAL HAVLICEK, FUND

FIRMA BATA EN CHILE. SU LABOR TECNIC Uno de los más activos organi-zadores de la FIRMA BATA, en Chile, el señor Jaromir Pridal Havitesk, cumple hoy treinta y seis años, de los cuales ha entre-gado dez en beneficio del estuer-zo industrial de la República.

Contrabando de

hojas de aleir

CONCURSOS PARA INSPEC Y CONTADORES DE IMPU INTERNOS

Se ha iniciado un curso de capacitación de butarias y de Contabilidad para LICENCIADOS MANDADES Y CONTADORES que desen opo concursos. Funciona en el local de la Sede nal de Contadores, Bandera N. o 75, 3. er piso, y e de actuales funcionarios y profesionales, et mula Dirección General de Impuestos Internos. El de inseripción. Estos cursos pueden seguirse per dencia. Apuntes completos sobre las materias a los alumnos de provincias. ANTECEDENTES E INSCRIPCIONES, ES

"Asoconia" — "Asociación Con

Ahumada 312, 4º piso, Of. 426, Tel

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EXPUSIERON SUS PROBLEMA

Legron Tributance, person common de contraction, person common au un concerne de contraction, marcon et al. 25 p. 257, de 18 de discharies designation au un concerne de contraction, marcon et al. 255 p. 257, de 18 de discharies designation au un concerne de contraction, marcon et al. 255 p. 257, de 18 de discharies designation au un concerne de contraction, marcon et al. 255 p. 257, de 18 de discharies designation au un concerne de contraction, marcon et al. 255 p. 257, de 18 de discharies designation au un concerne de contraction, marcon et al. 257, series de la contraction de la contraction de la contraction de production de production

En este Consultorio se dará respuesta absolu tamente gratuita, a toda clase de consultas relacionadas con la aplicación de las leyes sobre impuesto a la renta, beneficios excesivos, capitalización de utilidades extraordinarias, revalorizaciones y capitalización de reservas y conversiones, y, en general, sobre cualquier asunto relacionado con las leyes tributarias, Dirija sus consultas a LA NACION, Santiagó, Casilla 81-D.

AÑO I. - N.o 17. - VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1949.-

Tributarias, Dirija sus consultas a LA NACION, Santiago, Casilla 81-D.

No 47. — CONOCIMIENTOS
QUE DEBEN POSEER LOS
ASPIRANTES A CONTADORES DE LOS SERVICIOS DE
IMPUESTOS INTERNOS.

Señor Director: Quiero aprovechar su importante Sección de
Leyes Tributarias, para imponerie una moiestia, a ca que
cabe dentro de la eafera gue
abarca tan versada Sección:
Sey contador, egresado de un
Comercial del Estado, y, por lo
canto, tengo conocimientos de
Leyes Tributarias, pero como
desce prepararme para e oponerme a un concurso de contadorres de Impuestos Internos para
ra cuando llegue la ocasión,
quilero profundizar mía conoci
Ley 5341, de 28 de junio de

Ley 5411, de 28 de junio de

Ley 542, de 10 de febrero de 1943;

Ley 3150, de 9 de canco de
1935, Reglamento, decreto
1943;

Ley 3167, de 18 de dicimbre
de 1943;

Becreto 1802, de 10 de febrero de 1941;

Conocimientos generales Ley
1943;

Ley 3160, de 9 de canco de
1943;

Ley 3167, de 18 de dicimbre
de 1945, Reglamento,
decreto 1940, de 22 de junio de
1943;

Ley 3167, de 18 de dicimbre
de 1945, Reglamento,
decreto 1940, de 22 de junio de
1943;

Ley 3167, de 18 de dicimbre
de 1945, Reglamento,
decreto 1940, de 20 de 1942 (Tabacos
Manufacturados)

Ley 3167, de 18 de dicimbre
de 1948;

Ley 3167, de 18 de decreto 1942, de 20 de junio de
1943, de 20 de 1943, de 20 de 1943, de 1943;

Ley 3167, de 18 de decreto 4194, de 20 de junio de
1943, de 20 de 1943, de 20 de 1943, de 1944, de 1944, de 1944, de 1944, de 1945, de 1944, de 1944, de 1945, de 19

Tracasaron gestiones.

(DE LA PRIMERA PAGINA)

accepiahan una unificación con los elementos comunistas del llamado Frente Nacional Demoraciono. Estos partidos son el Radical Democrático, el Agrario Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero. Laborista y el Socialista Popular, que en forma visible diero de la patriótica determinación que ha no fue aceptada por el FRAS. La concentración que ha nunciado nara hoy, el Frente o Nacional Democrático. Seçún esas informaciones, ha finalido unanimidad para consil de recta reserva, se hicieron poste internente nuevas gestiones para tratar de hacer revivir las combinación electoral denomina. La concentración que ha sucuedo para no concurtira la concentración que ha nunciado nara hoy, el Frente o Nacional Democrático. Seçún esas informaciones, ha finalido unanimidad para consil de a gue seria peligroso avan las combinación que denor sepectivos cana dicale democráticos y socialista, por prioridades en Bs ubicaciones de sus respectivos cana dicales democráticos y socialista que seria peligroso avan las canados de la directiva del Partido Remocrático. De esia manera, las negocia ciones para unificar las fuerta de la directiva del Partido Remocrático, con el objeto de conversar con algunos de sus dirigentes respecto a la ruptura de la unifad de las fuercanado de la concentra de la unifad de la midad de las fuercanado de la concentra de la concentra de la midad de las fuercanado de la concentra de la midad de las fuercanado de la concentra de la midad de l

CONSULTORIO DE LEYES TRIBUTARIAS

Lo prometió ayer a di. rigente sindical don Vicente Olivares

Soc. Industrial Americana Maquinarias

FERIADO LEGAL Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que des-de el 7 al 23 de febrero inclusive nuestro DEPARTAMEN-TO DE FRENOS Y REPUESTOS de Avenida B. O'Higgins esquina República y nuestros TALLERES Y DEPARTA-MENTO TECNICO, permanecerán cerrados por vacacio-

artefactos para el hogar, será atendido ininterrupidamente con un personal especializado de turno.

Los Departamentos Comerciales, de Ahumada 65, e Industrial y Administrativo de Av. B. O'Higgins 940. continuaran atendiendo al público en la forma de costumbre.



tió considerar atentamente esta susestión.

EL PROBLEMA DE LA HABITACION

El dirigente señor Gerónimo Rojas que, a la vez, es secretario general del Frente Radical de la Vivienda, que preside don Manuel Luna Meza, expuso a S.E. algunas ideas para resolver el problema de la habitación para los obreros, en la provincia de Santiago. S. E. le ofreció todo su apoyo y el del Gobierno en ese sentido, porque esta es una de sua principales preocupaciones.

Falleció Rector del Seminario Pontificio

CONTINUO CON EXITO TORNEO HIPICO INTERNACIONAL EN VIÑA DEL MAR

dos de la Chile Exploration Company.

NOTARIO SUPLENTE DE SANTIAGO — Don Luis Ronda

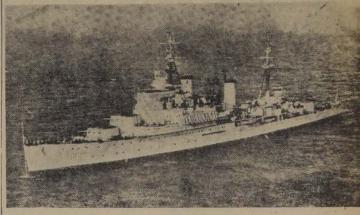
cia desde el 1.0 de febrero hasta mediodos de marzo próximo.

NUEVO AGREGADO DE CHILLE A MISION AFREA EN
EE, UU.— Por decreto del Ministerio de Defensa Nacional, ha
sido nombrado ingeniero de la Misión Aérea de Chile en Washington, el capitán de bandada señor Andrés Martínez Vigoreaux,
actual Inspector de aeronaves privadas de la Dirección General

de Aeronáutica.

El capitán señor Martinez, reemplazará al comandante de grupo, ingeniero señor Luis Massa Saffie, quien se encuentra aetualmente en Santiago.

El Jamaica llegará el 17 a Valparaiso



o de S. M. Británica "Jamaica" de la Flota de las Indias Occidentales que visitará Valpa. Coquimbo en viaje de instrucción — El "Jamaica", una de las unidades más modernas de uadra Británica, estará en Valparaiso desde el 17 al 23 del presente mes.

Museo Panamericano fundaron alumnos de

Noticias de Educación | Industriales del Matadero

ME- con el Comisario Sr. Ojeda





BIEN VESTIDO BIEN RECIBIDO



ADMIRAR UN MAGNIFICO ESPECTACULO QUE POCAS VECES SE PRESENTA: los resultados de la actividad del VOLCAN VILLARRICA, y ascensiones a sus faldas.

ESPLENDIDAS HABITACIONES Reservas: SAN ANTONIO 537 — Teléfono 31131









Of DORTES

ASO XXXIII

Santiago de Chile, viernes 4 de febrero de 1949.

EN EL TERRENO DE LA FRANQUEZA son ilimitadas. Bastará de-cir que tenemos aqui den-

tro un nuevo pais por des-cubrir —Aysen—, en donde se acumulan riquezas in-

sospechadas, madereras, ganaderas y agricolas. Pero solo para construir alli ca-

minos, ferrocarriles, puer-

tos, ciudades, etc., se requieren miles y miles de millones de pesos. Chile es también un pais casi virgen para la inver-

sión de capitales privados. Hay una cantidad innume-

rable de industrias que per-

manecen anémicas o que ni siquiera se han ensaya-

do por falta de capitales. Y el inversionista extranje-

explotación de nuestras riquezas. Por el contrario, les garantizamos el mismo tra-

tamiento que a los nacio-

guridad que comporta el ejercicio regular del regi-men democrático. Por otra

parte, el Gobierno, dejan-do de mano todo propósito demagógico, asegura a la producción, a la industria y al comercio un régimen de

precios remunerativos, por-que considera que sin el

aliciente de utilidades legi-

escasez y la especulación.

Gravisimo inconveniente

resulta para la venida de capitales privados norte-americanos el hecho de que

se encuentren sujetos a una doble tributación, la

la justicia que nos asiste al solicitar un convenio si-milar a los suscritos ya por el con otros de Europa, y dirigidor a los

dirigidos a los mismos fi-

asimismo, que existe un fre-no poderoso al impulso de efectuar inversiones en

nuestro país, si se comienza por negar a los capitales

extranjeros el derecho a lle-varse sua utilidades pro-pias, ya que ello es lo me-

en nuestro desarrollo eco-

nomico.

Ello no significa que, por parte nuestra, dejemos de obtener ganancias efectivas. Estas estarán representadas por otras utilidades para entidades y per-

sonas nacionales, por el pago de impuestos, por el mayor desarrollo industrial.

por el pago de sueldos y salarios a numerosos emplea-dos y obreros, por el mayor

tráfico en transportes y por

nuevas cadenas de comer-cio y distribución, asi inter-

te en claro al precisar el Exemo. Señor González Vi-

dela nuestra posición fren-te al programa Truman. "El orden impuesto en el

ejercicio presupuestario de divisas —dice— y los resul-tados obtenidos nos permi-

ten asegurar que el país dispondria de los cambios

suficientes para el servicio

de los créditos que se le otorgaran para este objeto,

como asimismo para retor-nar al país de origen las utilidades de los capitales

que se inviertan". El Presidente de Chile ha

hablado como debla hacer-lo: con absoluta franque-za. Necesitamos ayuda, ayuda positiva y eficaz, y la impetramos dignamente

nas como externas. Por eso tal punto ha que-dado también perfectamen-

Hay en la actitud del cresidente Truman, puesta de relieva al asumir su nueso no ha apreciado en to-das sus elevadas proporciones. El Presidente del pais que posee la bomba atómi-ca y todos los elementos necesarios para dominar sin contrapeso en el mundo actual, declara que es su propósito asegurar la libertad y la paz de todos los pueblos, y considerando que ello seria imposible sin provivir dignamente, se dispoeconomía de los países y zonas poco desarrollados, así sean de Europa, Asia o

He aqui sintetizada la as piración del Presidente de los Estados Unidos de Norpueblos libres del mundo a producir más alimentos, más ropas, más materiales para la construcción de vi-viendas, más energía para reducir el peso de sus la-

En buenas cuentas, ayudarios a que sigan siendo libres. Porque, ya es sabi-do: la libertad política sin la independencia económica constituye también una forma de vasallaje, acaso la pueblo puede aspirar a vi-vir en paz, dentro de los ennoblecedores canones democráticos, si acaso su eco-nomía lo condena a la permanente intranquilidad provocada por los sufri-mientos, y de la que se aprovechan los audaces y los caudillos de la revuelta.

¿Puede acusarse de imperialismo a un pais y a un den frente a los pueblos déden frente a los pueblos de-biles y en estado de ser so-metidos? Este es el punto, que, a nuestro juicio, no ha sido suficientemente presentado ante la opinión púpor si solo como respuesta suficiente a los endel comunismo internacio-

el primer pais que ha reco-gido en todo su significado, moral y material, la nobili-sima declaración del Presidente Truman. Y como cree en sus palabras, ha habla-do también con plena sinceridad, tal como corres-ponde a quien necesita ayuda y encuentra a un ai dispuesto a servirlo leat-mente, y al que, por lo tan-to, no trepida en abrirle su corazón y exponerle sus

Nuestro país ha llegado a eh su marcha , más allá del planes de industrializa on que requieren, para su finiquito, recursos mucho mayores que nuestras dis-ponibilidades propias. Nuestra capitalización es lenta. demaslado lenta, y el crédito interno no es suscepti lo que ya ha sido. Hemos logrado sanear las finanzas públicas, obtener el equililas deudas internacional cientes para no incidir en adelante la electrificación, aprovechar nuestro petróeo, producir acero y refl-nar cobre, ampliar las exde quien sabemos que pue-de prodigárnosia sin poner-le precio ni solicitar re-compensas indebidas.

Las posibilidades chilenas

Stalin enojado con González Videla

nal de la República de Umile.

Son los mismos cargos lanzados aqui desde antiguo por los aúbditos criollos del señor Stalin: Chile convertido en un inmenso campo de concentración, con alambrados de púas y fusilamientos a destajo; González Videla, dictador fasoista; venta escriturada del país al imperialismo norteamericano.

Lo importante no es eso, ya que sólo constituye la repetición pedestre y a larga distancia de majaderias inconciliables con la realidad.

ga distamcia de majaderias inconciliables con la realidad.

Lo nuevo, lo digno de remarcarse, es que ahora el señor Stalin se siente ya visiblemente mortificado por las actuaciones del Presidente de Chile, y haya expedido ordenes para que su se secuades alfabetos infeien una ofensiva periodistica contra su enemigo personal del extremo sur de la America Latina.

Con el criterio ecléctico del periodista acostumbrado a juzgar serenamente hombres y hechos, debemos reconocer —aunque nos duela—que tiene razón el señor Stalin para sentirse herido por nuestro Primer Mandatarlo.

Si se recuerda que el señor González Videla desbarató los planes comunistas dirigidos a sentar ple firme en este lado americano; que luego rompio relaciones violentamente con el régimen stallnista y sus "ilbres" y generosos alla dos del Este de Europa; que llevó acusaciones concretas y documentadas zi seno de las Naciones Unidas contra el imperialismo audaz de

vio invadada por su ex aliado la Alemsnia nacista?

Nada más hilarente logró encontrar Mark Twain que el espectáculo de un individuo en pleno estado de ebriedad, predicando sobre los males del alcoholismo

Es el mismo que presenta ahora el señor Stalin al volverse airado y tremebundo contra supuestas tiranías de otros contornos del planeta.

El Presidente González Videla ha sido el primer Jefe de Estado que recoge el programa de Truman y se adhiere a su elevado contenido. Un nuevo disgusto para el señor Stalin. Pero ello tampoco logra otorgar patente de legitimación a su desorbitado arranque furioso contra el gobernante constitucional de Chile.

mentar las actividades eco-nômicas privadas ni pro-veer a que se supriman la



Dean Acheson, Secretario de Estado de los Estados Unidos, qui ha puntualizado la poca fe que su Gobierno presta a las maniobras periodístico-pacifistas de Stalin.

Notas del día

por lóbregros callejones. A veces miran el mar. Pero, sobre cios descoloridos. Con el nuevo sistema de casa rojas, vercios descoloridos. Con el nuevo sistema de casas rojas, verque el aspecto estético de la ciudad desmejore, pero se obtendrá una invitación a la vitalidad.

cendios por fin de temporada Un falso sentido de lo sobrio nos ileva a vestir de obscuro. Obligar a la gente a salir de rojo o amarillo seria gozar de una fiesta permanente, aunque ello no sea de muy buen gusto. El buen gusto, en sus formas más refinadas, ha sido, por lo demás, casi siempre decadente. Pero volvamos a los municiplos ed Australia.

Todo lo que hemos dicho nos ha sido sugerido MENTRA. por el cable de Australia. Ha sido un verda dero placer el comentario, un poco a la ligera, a conocer ciertas ideas que, de otra manera, no habriamos senido oportunidad de anotar. Lo único maio es lo siguiente itenido oportunidad de anotar. Lo único maio es lo siguiente itenido oportunidad de anotar. Lo único maio es lo siguiente itenido oportunidad de anotar. Lo único maio es lo siguiente itenido oportunidad de anotar. Lo único maio es lo siguiente itenido oportunidad de anotar. Lo único maio es lo siguiente itenido oportunidad de principio hasta el final Es una final de sucurso en nuesta con manufacio de la comencia de la comenci

HUMILDEMENTE, ME RECTIFICO

Hermandad de Leones de Bolivia, Chile y Perú

Corresponsales de guerra y corresponsales de paz

Unio de los mais estudioses por la composito de para plate de l'unito", de "medicore" y de l'onceado". En verdad, ha describado". El verdad, ha describado de la la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'entre de la verdad y de la buena para l'ade de del montanta l'unit de l'entre de la destinatanta l'unit de l'entre de CARTAS AL DIRECTOR

Juan García Valderrama.

ALEMANES TECNICOS QUIEREN VENIR

REBELDIA E EL TRANSIT

que fodas sus pansons despreciables; ya no valen nada. Se ha mostrado tan poco escrupuloso, que ya no debemos ni deseat cooperar con el".

Estas son las dos conclusiones importantes. Pero no son meras opiniones. El ibro traza la historia de la U. R. S. S. de sus dirigentes y de sus satélites, desde el fin de la guerra, casi hasta el momento actual. Leerlo no es, precisamente, un calmante; y menos calmante cuando uno se acuerda que estos hechos no son inventos de un autor de libros de aventuras, sino cosas veridicas y comprobables.

Dificil sería dar en corto espacio, un resumen del progreso, relatado por el libro, del "oso de" oeste", de sus avances en Alemania, de la consolidación de su poder en los países satélites, de su táctica en la NU. Pero, en vista de lo mencionado más arriba, tal vez valga la pena pensar en sus conclusiones y opiniones, sostenidas por hechos indubitables y presentadas por un hombre que ha tenido gran oportunidad de observar el panorama europeo y mundial.

La decisión puede ser i placer intelectual. Pero lo i

INDECISOS

Maxiono Jesen

Informes sobre el Consorcio Agrícola entregados ayer

Veraneantes en el La moda en Paris.

Hotel Pucon.

EN LA EMBAJADA DEL BRASIL.— El Embajador del Brasil y señora de Ouro Pre-to ofrecieron ayer en la sede de la Embajada, un almuerzo, de despedida a los señores Coronel aviador Reynaldo Joaquin Ribeiro de Carvalho Grado Menezes da Silva, Adicto Aéreo, y Mayor Gerado Menezes da Silva, Adicto Aéreo Adjunto, al cual asistieron las siculentes personas: General Ramón Cañass Montalva y señora; General del Aire, Auselio Celedón, y señora; General Felipe Latore, y señora; Comandante Diego Barros, y señora; don Galo Yrarrázaval, subdirector del ceremonial; señora María Eugenia Celso; senador Alui-gio Lima-Camoos, y señora; compel-aviador Revnaldo de EN LA EMBAJADA DEL

cido por espacio de un año Estados Unidos, ha regre-do al país don Ernesto Ce-llos Grohnert.



Este modelo "Druidesse" de Germaine Lecomte, está confeccio-nado en crepé blameo y se compone de falda enteramente plisa-da, blusa muy escotada, bordada de una angosta franja de lente-juelas doradas

EN "EL FLORIDA".— Ayer,

EN LA DIPLOMACIA.- Por

EN LA DIPLOMACIA.— Por el avión "El Interamericano", llegarán hoy, procedentes de los Estados Unidos, la señora Hungmen T. de Wu, esposa del Embajador de China, y sus hijos Miss Lily C. Wu, Charles Wu y señora Rena T. de Wu y su hijito David.

COMPREN SUS APGOLLAS EN LA FABRICA MAS ANTIGUA DE CHILE

Sostin

NUEVA YORK
66 FABRICA DE ARGOLLAS
IMPORTÁCION RELOJES SUÍZOS
DESPACHAMOS A PROVINCIA

Fecha de examenes en Escuela de Medicina

EN "EL FLORIDA".— Ayer, a la hora del almuerzo, se encontraban en "El Florida" el señor Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, don Juan del Villar; el Delegado de Lione Alvarro; el Gerente de la Cala de Crédito Hipotecario, don Armando Alvarez los señoes Henry Houghton, Alfredo Rosende, William Wells y Sergio Matta Echaurren.

A otras horas se han visto al señor Raúl Besa y señora, al señor Pasil Besa y señora, al señor Or Raúl Besa y señora, al señor Dosé Antonio Garcia Huidobro, al General norte-americano señor Ruben Hood, y al Coronel Miller y señora. ENFERMOS — Restablecida, después de la operación a que fué sometida, la señora Ellana Hurtado de Holbrock.

—Mejor, en la Clínica de la Universidad Católica, don Joaquín Barros Ovalle.

EN LA DIPLOMACIA.— Por

SEPTIMO AÑO. — Fisiologia y lin. Obst., marzo 12; Puericul-ira y Pediatria, marzo 7. Cursos atrasados plan antiguo

OUARTO AÑO.— Pat, Médica, Semiología, Marzo 4; Patología Quirúrgica, Med, Operatoria, mar-zo 2; Terapéutica, marzo 1.0.

QUINTO Y SEXTO ANO .- GI necologia, marzo 12; Ortopedia, marzo 10; Cin. Módica, marzo 7: Clin. Quirurgica, margo 9.

Viajeros y veraneantes.

Al sur, se dirigió don Mario
Zañartu Larrain, señora
Marta Undurraga de Zañartu e hijos Jaime y Marta Zañartu u chijos Jaime y Marta Zañartu Undurraga.

—Ayer regresaron a Viña del Mar, don Arturo Ruiz de Gambos y señora Juana Sotomayor de Ruiz.

—Procedente de Temucho, han llegado a Santiago, don Julio César Jobet y señora.

—Se encuentra en Concón, la señora Carmen Novoa.

—Se encuentra en Concón, la señora Carmen Novoa.

—Ha regresado a Las Cruces, la señora Elisa Blanco de Barriga.

—Se señora Elisa Blanco de Barriga.

—Se and dirigido a Viña del Mar, el doctor Gustavo Ross Bravo.

—De Cauquenes, ha regresado don Julio Jiménez y señora Delia Pahúl de Jiménez.

—Se han dirigido a Viña del Mar, el doctor Gustavo Ross Bravo.

—De Cauquenes, ha regresado don Julio Jiménez y señora Delia Pahúl de Jiménez.

—Se han dirigido a Quintero, don Gonzalo Fariña Clfuetes, señora Y familia.

—De Cauquenes, ha regresado don Alfredo Velasco Bravo, señora Palara Mahns de Allende e lijos.

—A Concepción, don Victor Santa Cruz Serrano.

—En su fundo "San Rafael", en Linares, a fundo San R

ra Inés Barahona de Gron-nert.
—Se encuentra en Viña del Mar. la señora Rosa Farías de Band.

AL EXTRANJERO.— A Rio de Janeiro se ha dirigido don Víctor Rioseco Vásquez.

ica Délano, señora y fami-

De Nueva York.



Don Guillermo Sumar y señora momentos antes de zarpar de señora Eugenia Band de To

NACIMIENTOS.- Ha na-

BAUTIZOS.— En la Basili-ca del Salvador ha sido bau-tizado Ricardo, hijo de don Alfredo Riesco Grez y de la señora Maria Isabel Jarami-

Se encuentra en Buenos Al-res don Ismael García Hul dobro Saavedra.

—En Punta del Este, Uru-guay, pasan una temporada don Carlos Torres Maillard y

Exito rotundo obtiene GRANDIOSA LIQUIDACION EN LA QUE TODOS ENCUENTRAN LO MEJOR AL PRECIO QUE QUIEREN PAGAR PALM-BEACH SLAKS PARA PLAYA VESTONES BLANCOS PANTALONES PARA DAMAS Y CABALLEROS TRAJES PARA CABALLEROS, JOVENES Y NINOS Fenalba SASTRERIA ESTADO 144-ESQ. R. NIETO FONO 66348 21



A Los Niños Les Encanta La Fosfatina Falières

W esta es solo una de las muchas ventajas de la Fosfatina Faltères. Una ventaja muy importante, puet los niños y bebés suelen rechazat los alimentos que más necesitara

En cambio la Fosfattua les encanta por su sabrosisimo sabor. Por muchas generaciones la Fos jatina Falières ha sido el alimento favorito de miler y miles de hogares de todas partes del mundo. Su composición a base de fosfatos y téculas especiales, hacen de la Fosfatina Falières un complemento dietético, asimi-

La Fosfatina Falières, añadida a la leche, enriquece a ésta con sus fosfatos. Usela para su bebé. És buena también para las madres durante la lactancia, para los seas valecientes, los ancianos y personas sujetas a dietas especiales. lable y de muy fácil digestión.

Que no falte en su hogar la legitima Forfatina Palières. Usela disuelta en leche

FOSFATINA FALIERES

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427 Cámara aprobó en

CRUCERO ESCUELA FRANCES "JEANNE D'ARC"



JOHNSON LINE

PROXIMAS SALIDAS PARA AMBERES Y SUECIA Via San Antonio, Litoral Norte de Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Panamá:

M'N "VENEZUELA" - Febrero 22, de Valparaiso.

CIA. CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA PLAZA JUSTICIA
A 1410 — Teléfono 7721
L P A R A I S O
S A N T I A G O

Próximas salidas de Valparaíso A ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, CALLAO, PUBURNAVENTURA, CRISTOBAL, LA GUAIRA, BARCELONA Y GENOVA M/N "LEME"

M/N "MARCO POLO"

PASAJES DE LLAMADA DE TODA EUROPA

"ITALMAR" - AGENTES GENERALES -

Santiago — Concepción — Valparaíso HUERFANOS 1247 — O'HIGGINS 113 — ERRAZURIZ 401

PRESENTACION DE LAS

Baile, con magnifca orquesta — Gran competencia de natación, y festival acuático BALLET - SALTOS ORNAMENTALES

ROCAS DE SANTO DOMINGO Domingo 6 de febrero, a las 4 de la tarde VALOR DE LA ENTRADA \$ 20.-

ORGANIZADO POR LA FEDERACION DE NATACION DE CHILE EN DE PLAYA Y PISCINA OLIMPICA DEL BALNEARIO

MN "ORINOCO" - Marzo 14, de Valparaíso.

CELEBRACION DEL
"DIA DE LA PRENSA"

portante centro naval Nuevos grupos de oficiales alimnos, que uneros de Instrucción a unertos de Europa, Amé-para regresar a Fran-

onimo.

el buque sacueta perel domingo 13 dels
que proasguirá viale
s, donde permanceerá
na el 28, para contira el 28, para el 28, para

19 PASAJEROS TRAJO LA "SANTA MARIA"

general proyecto sobre el vino

No facilitarán el Estadio Chile para el comicio de hoy

MOVIMIENTO de Vapores
PROXIMAS LLEGADAN
Hey:
GULP MERCHANT, de N. Orlsane,
SANTO DOMINGO, de Iquique,
BREDA, de Amsterdam,
Lunes 7:
MAULLIN, de Iquique,
Martes 8:
COPIAPO, de Nueva Yerk,
Miferestes 8:
Miferestes 8:
ANTA BARRARA, de N. York,
TROARN, de La Pallice
GREMANGER, de Los Angeles (CaHeynia
Sábade 12:

Jueves 10:
GRICHANGER, de Los Angeles (CaHIGITIA:
RABAGE 12:
SANTA PLAVIA, de San Poe,
Miérales 16:
SANTA CECILIA, de N. YOTE.
SANTA RATA, de Nauva YOTE,
SANTA RATA, de Nauva YOTE,
PROXIMAS SALIDAS
SANTA RATA, de Nauva YOTE,
BENTA MARIA, para Nueva YOTE,
HABAGE 5;
ANTARTICO, para R. de Janetro,
JANTO DOMINIO, para Iquique,
Miércies 9:
BERDA, para Ameterdam,
MAULLIN, para Quique,
Javes 10:
SANTA BARBARA, para Nueva
York,
HOARN, para Le Havre, via San
Antonomica II:
Devinigo II:
SANTA PLAVIA, para Bs. Aires,
Devinigo II:
SANTA PLAVIA, para San Poe,
Jueves II:
SANTA PLAVIA, para San Poe,
Jueves II:
SANTA PLAVIA, para San Poe,
Jueves II:
SANTA PLAVIA, para N. York,
Viernes III:
RANTA CECULIA, para N. York,
Viernes III:
RANTA RITA, para N. York.

DEBEN RESOLVERSE RECLAMA ELIMINADOS DE REGISTROS ELE

PLAZOS PARA INS. UNIV. CRIPCION DE LOS CANDIDATOS

Esta noche a las 12, vence e plazo legaj que tiene el Tribunal Calificador de Eleccione para fallar las reclamacione presentadas por las persona eliminadas de los Registros Electorales en virtud de las disposiciones de la Ley de Defensi de la Democracia. Se nos informa al respecto cue los individuos que obtengar failos favorables recuperarán su derechos de ciudadanos electores, pero no sicanzarán a ser repuestos sus hombres en los Registros antes del 6 de marzo por lo cual ro podrán partici-



Alejandro Ríos Valdivia, usando de la palabra

Previsión de los EE. Particulares aupiscia P. Radical

publicos un pronunciamiento so bre el particular.

Por razones de todos conocidas la H. Cámara de Diputados no podrá conocer en este periodo extraordinario el provecto que sobre esta materia ha enviado el Ejecutivo En tales el recurstancias el Partido Radical llama a los demás partidos políticos a succribir un compromiso en el sentido de dar satisfacción a este sector cludadano, compromiso que involucraria los iguientes puntos:

1.0 — Solicitar del Ejecutivo, finmediatamente después de las elecciones generales de pariamentarios, apertura de un nue. vo período extraordinario de se longe del Congreso.

2.0 — Solicitar inclusión, en este período del proyecto de Pres.

CENERRO DE EX ALUMNOS DEL SUMMACA. Presidente.

EL PLAZO DEL TRI. BUNAL EXPIRA ES. TA NOCHE A LAS 12 Alegría fueron proclamados ano

El 14 se designan los Importantes reuniones vocales para las mesas hubo en las Asambleas on, damos un breve re- receptoras de sufragios hubo en las Asambleas gunda comunas

DEFUNCION



EDUARDO ESCUDERO OTAROLA

Bus restos serán sepultados mañana, después de honras fu-sebres, que se oficiarán en la Capila del Seminario, a las 16 toras, desde donde partirá el cortejo, al Cementerio Catálico. le encarece a nuestros consocios, la asistencia.

Don Angel Faivovich explica su program

Puga y Cárdenas hoy en Quinta Comuna

Walker y Coloma

114 DIPUTADO

MULTADOS A

Renovación parcial de sus miem

El 31 de maro próximo terminan su període de sentantes propietarios y dos suplentes de los empleado ticulares ante la Comisión Central Mixta de Suesso En consecuencia. de acuerdo con lo dispuesto ta 14 del decreto reglamentario N.o. 1,152. de 27 de no de 1942. del Ministerio del Trabajo, los sindicatos prizaciones profesionales de empleados particulares provincia de Santiago, que gocen de personalidad 1

EL SECRETARIO GENERA SANTIAGO, febrero de 1949.

DEL TOTAL DE LA MERCADERIA DE LA

SE LIQUIDA EN LA TIENDA

21 DE MAYO 698

Los créditos pendientes se pueden pagar en es misma dirección.

"Estados Unidos no sostendrá conversaciones sobre la situación mundial con Rusia fuera de las NN. UU

"Stalin está jugando con la paz", sugirió Acheson

Muy desiacada en la prensa y radios usas, la declaración de José Stalin

MOSCU, 3.— (UP).— La reciente declaración del Primer Mi-tro José Stalin sobre su disposición para conferenciar con el sidente Truman fué publicada en la primera página, a gran-títulos en todos los diarios de Rusia e irradiada hoy por to-

Noruega se ve obligada a buscar su eguridad mediante pactos regionales"

lusia incorporada al Comité de iniciativas e la Conferencia Internacional del Trigo

desfile en honor de un vagón del tren rancés de la gratitud habrá en N. York

NUEVA YORK, 3.— (U. P.).— El primer desfile jamás rea-io en Broadway en homenaje a un vagón, será realizado el carro correspondiente a Nueva York del tren de la gra-

de Francia.

Se efectuará un desfile con motivo de la llegada del vagón, vendrá decorado con el tricolor francés y con los escudos a diversos departamentos de Francia.

Il carro viene cargado con valisoss obsequios, come exprede agradecimiento del pueblo francés por el "Tren de la tad" que recorrió el país el año pasado, embaroándose enorcargamentos a Europa.

Il carro, que será recibido por el Alcalde O'Dwyer, llegó junto con otros 48 vagones similares para los otros Estados distrito de Columbia.

ué prorrogada la fiscalización de las portaciones norteamericanas hasta 1955

o será desvalorizado

nacional argentino

VASHINGTON, 3.— (UP). — mara de Representantes aprobé
por 16 votos contra 6, el proyecto de ley que prorrega el contro



Gran Bretaña ha celebrado la posición de EE. UU.

LONDRES, 3.— (U. P.)—
Gran Bretana. ha celebrado especialmente, la posición norteamericana contra una conferencia privada entre Stalin y Truman, y el resto de la Europa Occidental, ha abandonado sus temores sobre la posibilidad de negociaciones noviéticas.

Reducirá sus fuerzas la Marina de EE. UU. para encuadrarse deniro del presupuesio

WASHINGTON 3 (U. P.)—El Secretario de Marina, John L. Sullvan, declaró hoy que la Marina de Estados Unidos, para encuadrarse dentro del presupuesto del próximo año fiscal, debe reducir inmediatamente el número de buques, aviones, bases y hombres en servicio activo.

EE. UU. necesitará importar más cobre

G. Bretaña no ha permitido a Estados árabes recluiar prisioneros en poder de ingleses

Declaró Truman, pero agregó que le agradaría conversar con Stalin en Washington

Conversar con staim en washington

Washington, 3.— (UP).— El Presidente Truman, en rueda de periodistas declaró que Estados Unidos no sostendrá conversacionu. sobre la situación mundial con Rusia u otros países
fuera de la organización internacional de la NU.

El Presidente affirmó que le agradaría conversar con Stalin
en cualquier momento en que el Gobernante soviético quisiera venir a Washington.

Cuando el reportero le preguntó cuál sería la actitud del Presidente al Stalin se mostrase dispuesto a trasladarse a Alaska,
ron su preocupación ante la potabilidad que Moscio obtenga una

Ministro soviético es Washington y únicamente en la capital norteaniericana.

VUELE



mento las versiones el país y en el ex- disminuye la presión comunista en el río Yang-Tze



de DOMINGO a VIERNES, por \$ 1,516.—

TODO INCLUIDO: pasales ida y regreso; alojamiento, comidas, propinas, impuestos.

EN EL ANEXO \$ 150.— de rebaja por persona.

SALIDAS: Hotel Capri, Domingo a las 9 A. M. REGRESO: Sábado a las 9 A. M. RESERVAS: San Antonio 537, 31131. INSCRIBASE CON ANTICIPACION PARA OBTENER LOS MEJORES DEPARTAMENTOS DE LUJO. Las fuerzas rebeldes están replegándose hacia el Norte en algunos sectores

Flota de los Estados Unidos se trasladará desde Tsing-tao a Shanghai

desde Tsing-tao a Shanghai

NANKING, 3.— (UP).— (Por Chang Kuo-Sin).— Despachos de origen chino informan que ha disminuído la presión de los comunistas sobre el río Yangtzé, y que las fuerzas rofas están retirándose hacia el norte, en algunos sectores.

No obstante, los despachos procedentes de Tsin-tao anuncian oficialmente, que la flota del Pacífico occidental norteamericana trasaladará para Shanghai, en el curso de los próximos dieze días, su Cuartel General, Los despachos agregan que serán trasladados a Shanghai también, virtualmente, todos los infantes de marina norteamericanos que estaban destacados allí.

Los despachos chinos dicen que las fuerzas comunistas chinas de la región Hupeh-Honan se replegaron hacia el norte, permittendo a los nacionalistas ocupar nuevamente la población de Hain-yang, capital de la provincia de Honan a 174 kilómetros al notte de Hankow.

Agregan los despachos que otros regulares comunistas al norte de Nanking y Chekiang, se han retirado también dejando tras si solamente pequeñas unidades locales.

Dicen que Vichens, puerto fluvial septentrional a 40 kilómetros al este de Nanking, que se dijo una vez estaba virtualmente ocupado por los comunistas, está ahora totalmente en poder de los nacionalistas, Los despachos afirman que Yangtchou, importante ciudad del Gran Canal a 70 kilómetros al nordeste de Nanking, está ocupada sólo por mil comunistas locales.

Sólo en la zona al este de Pukow, al otro lado del río frente a Nanking, a lo largo de la margen norte del Yangtaés e registraron choques de escasa importancia. Se desconce aqui la razón de la aparente retirada de las fuerzas comunistas.

La noticia del traslado del Cuartel General Naval norteamericano de Tsing-tao la dié el Comandante de la flota del occidente del Pacífico, Vicealmirante Oscar C. Badger, Dijo que sólo quedaría en Tsing-tao una pequeña unidad de patrullas y que el resto de la fuerza será trasladada a Shanghai, Guan, Okinawa y otras bases norteamericanas en el Pacífico. La decisión de abandonar Tsing-tao se tomó d

cer, siempre es esta la mejo. de la British South American Airways, potentes con sus 4 motores Rolls-Royce de prestigio universal, le deparan un vuelo confortable y rapido. Usted recibe las mejores atenciones durante el viaje. y no tiene gastos adicionales porque su pasaje la incluye todo Durante el vuelo hay bebidas disponibles



Pasajes · Carga · Correspondencia
INFORMES EN SU AGENCIA DE TURISMO O EN NUESTRA OFICINA

. . TEL. 31389 Santiago

B-S-A-A

serán invitados a cursos en Gran Bretaña POR ALLAN OSBORNE, EXCLUSIVO PARA "LA NACION"

Arrestado el general checo Kuttelwacher y otras 14 personas, acusados de conspirar

PRAGA 3 (U. P.)—Un comunicado oficial anunció hoy que han sido arrestados el general Karel Kutlelwascher y otras 19 personas, acusados de conspirar en una conspiración terrorista y de realizar esplonaje "para el centro de esplas de un Estado oc-

Los rusos no devolvieron ayer el acorazado "Royal Sovereign", a pesar de lo convenido

ROSTH (Escocia) 3 (U. P.)— Por DANIEL F. GILMORE), marina rusa falló hoy a la clía fliada para hoy con la mabritánica en la que el acorazado hritánico "Royal Sovereign"
a ser decuello a Gran Bretaña por los rusos.
Es italia acordado que los rusos entregarian el acorazado bri-

Monseñor O. Larson ha llegado a Madrid

NUEVA YORK, 3. (U. Comisión Administrati

Bunche ha solicitado a los seis Estados

para escapar a las represalias oficiales

Por no declarar contra el Cardenal

Alcide de Gasperi se halla enfermo

Se quitó la vida el Gral. Ruggero Siddi

27 paises tomarán parte en torneo de Copa Davis, 1949

no ha conspirado contra el Gobierno

diez días, para negociar

con Israel un armisticio permanente

BUDAPEST 3 (U. P.)— (Por EDWARD KORRY) —El Cardenal Joseph Mindsenty, Primado de la Iglesia Católica de Hungría, de 56 años de edad, se declaro culpable de los cargos generales de traición, espionaje y de actividades en el Mercado Negro, formulados contra el por el Gobierno húngaro.

Al mismo tiempo, el Cardenal dijo al tribunal del pueblo, ante el cual ha sido llevado, que no podía asumir la responsabilidad de su pregunta, respecto a la dirección del complot para derrocar al Gobierno de Hungría. LA CORONA DE SAN ESTEBAN

El Cardenal Mindszenty declaró que

los otros cargos

Se declaró culpable en principio de algunos de que deseaba confiscar 1.800 jue

de la organización del Consejo de Euro Con más tranquilidad, en vista de EE. UU. ha asegurado que no has arreglo privado y unilateral con

En libertad ser puestos dete politicos,

Churchill abogó por la creación Parlamento que represente unión

"ARRENDAMOS FUN EN MALLOCO"

BANCO DE CHILI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE CONFIN



ENTREGA INMEDIATA

? HP. 7 1 2 HP.

SANTIAGO-VALPARAISO-CONCEPCION-TEMUCO

CAMARA DE DIPUTADOS

señor COLOMA (Presidente) .- En nomseñor COLOMA (Presidente).— Eli homde Dios, se abre la sesión.

atmento de Sueldos al Personal
de La administración civil del
BSTADO Y AL PODER JUDICIAL.— MO-

DIFICACIONES DEL SENADO.

DIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Correscado seguir ocupándose de las modificaciones del Senado al proyecto que concede autento de sueldos al personal de la Administración Civil del Estado y al Poder Judicial.

En reseatón la petición de clausura del deserviciolo 21.

In votación la peneral de la reconstrucción la peneral del Amera, se si le parece a la Honorable Camara, se si le parece a la del debate.

In votación la modificación del Senado al

El señor SECRETARIO. — El proyecto de la Cámara dice así:
Artículo 21. — Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 8,419, sobre Impuesto a la Renta, cuyo texto refundido se fijó por decreto N.o 1,531, de 27 de marzo de 1946: El señor SECRETARIO. — El proyecto de la

a) Agrégase, a continuación del articulo 8.0,

a siguiente:

"Artículo...— Los propietarios de predios
griolas de avalúo superior a cinco millones
a pesos estarán obligados a llevar contabiliad y a declarar la renta efectiva."
b) Substitúyese el inciso 3.0 de la letra c)
estavio 90 nor el siguiente:

b) Substitúyese el inciso 3.0 de la letra el del artículo 9.0 por el siguiente:
"Los impuestos de esta categoría se pagarin duplicados respecto de los dividendos o cualesquiera otros productos de acciones al portador, o de acciones nominativas que, sin ser propiedad de algún banco o bolsa de comercio, figuren inscritas a nombre de algunas de dichas instituciones. Esto no se aplicará, sin embargo, si el banco o bolsa a cuyo nombre figuren inscritas determinadas acciones manifestare a la Dirección quién es el dueño de ellas o quién ha recibido los respectivos dividendos."

c) Derógase la letra j) del artículo 9.0.
d) Suprimese la frase final de la letra f) del artículo 18, que dice:
"No se concederán amortizaciones sobre

"No se concederán amortizaciones sobre os blenes a que se refiere el artículo 27." e) Agrégase en la letra g) del artículo 18 la declente frase final: "Esta condición no se

igirá, sin embargo, a las empresas chilenas le mantengan oficinas en el extranjero o le desarrollen sus actividades, total o par-

almente, fuera del país".

f) Substituyense los seis primeros incisos el artículo 28 por los siguientes:

"Las personas naturales y jurídicas, con ex-epción de las sociedades anónimas, sujetas i impuesto de esta categoría, podrán deducir como gasto hasta el 40 olo de su renta im-sonible, el que será considerado como sueldo patronal, y quedará gravado de acuerdo con ca preceptos de la sexta categoría.

os preceptos de la sexta categoria. "En ningún caso esta deducción podrá ser nferior al sueldo vital ni exceder de \$ 160.000 nuales por persona, ni de \$ 500.000 anuales n total

g) Substitúyese la letra b) del artículo 41

or la siguiente:
"A las pensiones y montepios de cualquiera
"A las pensiones y montepios de cualquiera aturaleza, salvo las pensiones o rentas que e paguen en virtud de un contrato de renta talicia, las cuales pagarán el impuesto de segunda categoría." h) Substitúyese la escala de la letra b) del

ticulo 49 por la siguiente:

"Las rentas que no excedan de cincuenta il pesos estarán exentas de este impuesto

complementario;
Sobre la parte de renta que exceda de cinuenta mil pesos y que no pase de cien mil
pesos, siete por ciento (7 o/o);
Tres mil quinientos pesos sobre las rentas

e cien mil pesos, y por las que excedan de la suma y no pasen de ciento cincuenta il pesos, ocho por ciento (8 o|o), además, bre este exceso;

lete mil quinientos pesos sobre las rentas ciento cincuenta mil pesos, y por las que cedan de esta suma y no pasen de doscien-s mil pesos, nueve por ciento (9 o), ade-

Doce mil pesos sobre las rentas de doscien-los mil pesos, y por las que excedan de esta uma y no pasen de doscientos cincuenta mil esos, diez por ciento (10 o|o), además, sobre ute exceso;

Diecisieie mil pesos sobre las rentas de dosdento cincuenta mil pesos, y por las que excedan de esta suma y po pasen de trescientos mil pesos, catorce por ciento (14 o/o), además, sobre este exceso;
Veinticuatro mil pesos sobre las rentas de
tescientos mil pesos, y por las que excedan
e esta suma y no pasen de quinientos mil
esos, dieciocho por ciento (18 o/o), además,
obre este exceso;
Sesenta mil pesos sobre las rentas de quialentos mil pesos, y por las que excedan de
testa suma y no pasen de un millón de pesos,
cintidos por ciento (22 o/o), además, sobre cisiete mil pesos sobre las rentas de dos-

or mento (22 o|o), ademas, sobre

Cento sesenta mil pesos sobre las rentas un milión de pesos, y por las que excedan esta suma y no pasen de dos miliones de seos, veintistis por ciento (26 o|o), además,

Cuatrocientos treinta mil pesos sobre las entas de dos miliones de pesos, y por las que sedan de esta suma, treinta por ciento cio). además, sobre el exceso.

1) Derógade la letra b) del filtimo inciso del imo artículo 49.

Beta disposición regirá desde el 1.0 de enede 1980.

) Subatta.

os 1990.

1) Substituyense en el inciso 2.0 del articu187 las palabras "veinticineo mil" por "cin187 las palabras "veinticineo mil" por "cin188 las categorias tercera o cuarta, deberá de188 las categorias terceras o cuarta, deberá de188 las categorias terceras cuarta de las terceras de las las del cuarta de las terceras de las del compositorios del compositorios de las del compositorios del compositorios de las del compositorios de las del compositorios de las del compositorios del compositorios de las del compositorios del comp

Agrégase a continuación del artículo 88

officials.— Los habilitados que paguen dos fiscales, semifiscales y municipales y empleados o patrones, deberán exigir a implicados y obreros cuyos sueldos o sala-excedan de \$ 50.000 anuales, el recibo de Espectiva declaración de rentas para los del imprestación de rentas para los exigencia se formulará antes de pagar da año, y si ella no fuere cumplida, el habili-tado o empleador estará obligado a dar cuenta por escrito a la Dirección, individualizando a los que hubiesen omitido exhibir dicho re-

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo por parte de los habilitados o em-pleadores, será penado con muita de quinien-

pleadores, sera penado con multa de quinien-tos a diez mil pesos."

m) Substitúyense en el artículo 104 las pa-labras "mil pesos" por "diez mil pesos", y agrégase el siguiente inciso:
"Las personas que infrinjan lo dispuesto en el inciso 5.0 del artículo 57 deberán pagar una multa de hasta diez mil pesos."

n) Agrégase a continuación del artículo 108 el siguiente:

siguiente:

"Articulo...— El contribuyente que se negare a exhibir sus libros o documentos de contabilidad o entrabare el examen de los mismos, pagará una multa de hasta veinte mil

as modificaciones del Honorable Senado

Articulo 21

Letra a)
He sido suprimida.
Letras b) a h), ambas inclusive, han pasado a ser letras a) a g), respectivamente.
Letra i)

Ha pasado a ser letra h), suprimiéndose el inciso segundo.

A continuación ha consultado las siguientes

A continuación ha consultado las siguientes letras, nuevas:

"i) Agrégase a la letra a) del artículo 51 la siguiente frase, en punto seguido: "Sin embargo, los propietarios de predios agricolas y de avalúo superior a cinco miliones de pesos, y que no declaren la renta efectiva de ellos, comprobada por contabilidad fidedigna, sólo podrán rebajar los intereses de deudas hipotecarias."

"j) Reemplázase la letra d) del artículo 51,

por la siguiente:
"d) Los impuestos sobre la renta y las con-tribuciones de bienes raices pagados en el año

anterior". Las modificaciones introducidas en las le-tras e), h, i) y j) a la ley 8,419, regirán para las declaraciones de rentas que deben hacer-se en el año 1950 y siguientes".

La letra j) ha pasado a ser letra k)

Ha pasado a ser letra l).

En el inciso segundo ha modificado la expresión "deberán declararla" diciendo "deberá declararlos". Letra 1)

Ha pasado a ser letra m). En el inciso segundo ha intercalado entre las palabras "los empleados" y "o patrones", que figuran en su primer parrafo, la siguiente, pre-

cedida de una coma: "empleadores".

En el segundo párrafo de este mismo inciso segundo ha substituido las palabras "el habilitado o empleador estará", por estas otras: "el habilitado, empleador o patrón estará".

En el inciso final de esta letra ha substituido las composicios de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la com En el inciso final de esta letra ha substi-tuido la conjunción "o" por una coma e inter-calado después de la palabra "empleadores" estas otras: "o patrones". Las letras m) y n) han pasado a ser letras n) y n), respectivamente.

ñ), respectivamente. señor COLOMA (Presidente).— En vo-

-Durante la votación: El señor ESCOBAR (don Andrés). — Todos los que votan a favor de la modificación del Senado, son terratenientes y están implica-

El señor VALDES LARRAIN .- (Cállese, se-

ñor "El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar si-

—Practicada la votación en forma econo-mica, dió el siguiente resultado: por la afir-mativa, 31 votos; por la negativa, 24 votos. El señor COLOMA (Presidente) — Aproba-das las modificaciones del Senado. En discusión la modificación del Senado al

artículo 22.

El señor SECRETARIQ.— El proyecto de la Cámara dice así:

Artículo 22.— La renta presunta de los bienes raíces, que para los efectos del impuesto global complementario y adicional establece el artículo 7.0 de la ley N.0 8,419, se rebajará al 6 olo las declaraciones de renta que deben presentarse en el año 1950 y siguientes, siempre que se trate de propiedades cuyos avalúos hayan sido fijados como consecuencia de reavalúos generales practicados por la Direcreavalúos generales practicados por la Direc-ción General de Impuestos Internos, con pos-terioridad al 1.0 de enero de 1948. En las mismas condiciones señaladas en el

En las mismas condiciones señaladas en el inciso anterior, la renta presunta de las propiedades urbanas habitadas permanentemente por su propio dueño, se rebajará al 5 olo para los primeros dos millones de pesos de avalio. Sobre el exceso de esta suma se aplicará el porcentaje establecido en el inciso 1.0.

La modificación del Honorable Senado dice así:

Articulo 22

En el inciso primero ha suprimido la fra-"como consecuencia de reavalúos generasenor COLOMA (Presidente) .- Ofrezce

la palabra.

Ofrezco la palabra.

Oerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Senado al artículo

—Aprobada. M artículo 23 no ha sido objeto de modifi-

En el articulo 24 hay una modificación de

El señor SECRETARIO. — El proyecto de la Cámara dice Artículo 24.— El impuesto sobre capitaliza-

ción de reservas o fondos especiales de socie-dades anónimas, que establece el artículo 4.0 de la ley N.o 9,040, será de cargo de la res-

La modificación del Honorable Senado di-Articulo 24

Ha redactado el encabezamiento de este ar-tículo diciendo: "Se declara que el Impuesto sobre capitalización... etc.", y ha substituido la forma verbal "será" por "es".

verbal "sera" por "es .

r COLOMA (Presidente) .— Si le pa

—Acordado. En el artículo 25 el inciso primero ha pasa-do a ser artículo 52 sin modificaciones y su

SESION 34.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES Lo DE FEBRERO DE 1949

(SESION DE 11.30 A 12.58 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SENORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

inciso segundo ha quedado como inciso único de este artículo.

El artículo 26 no ha sufrido modificaciones.

Al articulo 27 se le ha agregado un inciso. El señor SECRETARIO — El proyecto de la

Camara dice:

Artículo 27.— Agrégase al artículo 7.0 del
decreto de Hacienda N. o 2,772, de 13 de agosto de 1943, que fijó el texto de la ley sobre impuesto a la internación, producción y cifra de
negocios el siguiente número.

"4.0 Las empresas de movilización colectiya urhana"

va urbana". La modificación del Honorable Senado di-

Articulo 27

Ha agregado el siguiente inciso final, nue-

"Condónanse los impuestos que hubieren podido corresponder a estas empresas en con-formidad a la ley antes citada y que no huieren sido pagados". El señor COLOMA (Presidente).— En dis-

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado. El señor CARDENAS.— Pido la palabra. El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoria.
El señor CARDENAS.— Deseo leer, señor Presidente, una aclaración consignada en el informe primitivo de las Comisiones Unidas. En la página seis de este informe se dice textualmente:

textualmente:
"Las Comisiones Unidas acordaron hacer "Las Comisiones Unidas acordaron hacer constar expresamente que la gratificación de linea del 50 por ciento que reciben actualmente los Ambulantes de Correos seguira pagándose en la forma actual y sobre los nuevos sueldos. Se propuso consultar una disposición en el articulo que asi lo declarara; pero ello se consideró innecesario, puesto que lo dice la ley 8.937, que fijó la pianta del personal de Correos y Telégrafos, la cual no se modifica por la ley en proyecto, que sólo se refiere a reajuste de remuneraciones".

Deseo dejar constancia de lo anteriormente expuesto para que la Contraloria General de la República tome nota de cuál ha sido el espiritu del Congreso Nacional, en la discusión de este proyecto de ley, en lo que se relaciona con el personal de Correos y Telégrafos.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Tengo entendido señor Presidente, que estamos trátando el artículo 27...

El señor COLOMA (Presidente).— Si Ho-

tículo 27... El señor COLOMA (Presidente).— Si, Ho-

El señor COLOMA (Presidente).— Si, no norable Diputado. El señor BERMAN.— . . . que se refiere a las empresas de movilización urbana, a las cua-les el Gobierno ha eximido del pago del im-puesto a la cifra de negocios. Y el Honorable puesto a la cifra de negocios. Y el Honorable Senado, como si fuera poca esta regalía que el Ejecutivo otorga a uno de los negocios más lucrativos que tiene la ciudad, ha agregado al artículo un inciso final nuevo, que dice: "Condônanse los impuestos que hubieren podido corresponder a estas empresas en conformidad a la ley antes citada y que no hubieren sido pagados".

Estas empresas, señor Presidente, han dado bastante que hacer a la ciudad y al país y.

midad a la ley antes citada y que no huberensido pagados".

Estas empresas, señor Presidente, han dado
bastante que hacer a la ciudad y al país y,
posiblemente, se han prestado a raiz de una
huelga de choferes, para una de las primeras intervenciones ordenada por el Ejecultivo
con Fuerzas Armadas, a pesar de que los choferes y cobradores pedían solamente que se
cumpliera un convenio firmado ante el Presidente de la República y con intervención de
Ministros de Estado.

Los empresarios prolongando una situación artificial, entregaron las máquinas cuando se decretó el estado de emergencia a las
Fuerzas Armadas. Esto sirvió de pretextó para iniciar una política de persecución, que
prevista es, hoy día, azote maldito para este
país, encaminado exclusivamente a la persecución de comunistas y de los opositores al
actual Gobierno.

Los Convenios hasta hoy no han sido cumpildos en ninguna de las partes que se refieren al personal.

Los empresarios no respetan la jornada de
ocho horas, obtenida por otros sectores humanos hace ya más de sesenta años, y el gremió de choferes de autobuses y microbuses
no disfruta todavia de esta conquista social
tan antigua. Tampoco se ha establecido el
trabajo de dos choferes por máquina, ni se ha
respetado la entrega de "uniformes que se
había prometido, y menos el porcentaje asignado sobre los sueldos.

Por el contrario, señor Presidente, los empresarios se han dedicado a destruir la unidad sindical del gremio, estimulando la desunión mediante convenios directos entre ellos
y el personal, lo que ha traído por consecuencia numerosos accidentes, ya que los chofe-

cla numerosos accidentes, ya que los chofe-res, para poder movilizar mayor cantidad de pasajeros, corren a una velocidad extrema a la caza del pasajero. El Gobierno, en lugar de exigir el pago de la

El Gobierno, en lugar de exigir el pago de la cifra de negocios a quienes ganan sobre quince mil pesos mensuales por maquina, los libera de dicho pago y el Senado condona los impuestos que hubieren podido corresponder a las empresas que no los hubieren pagado. Señor Presidente, me parece que esto es demasiado. Ya nadie va a creer en lo de "la ley pareja no es dura" y "que todos son iguales ante la ley" y otros conceptos que ya parecen simbólicos en nuestra Constitución.

Si el Supremo Gobierno no quiere o no ne-

Si el Supremo Gobierno no quiere o no ne-cesita de estos recursos, si el Gobierno no ne-cesita los impuestos que han dejado de pagar dichas empresas, libere en la misma propor-ción al sector asalariado, al cual mezquina una asignación familiar, al cual mezquina un calorio vitel al pued mezquina la eligibación salario vital, al cual mezquina la satisfacción de necesidades primordiales de la vida. Cuando los asalariados reclaman, se les amenaza con relegación, se les procesa y se les mantiene en un estado de terror que obliga a la gente a vivir subalimentada y en la miseria.

Señor Presidente, me parece indigno que la Cámara condone estos impuestos a aquellas empresas que no los hubieren pagado. Es suficiente que no paguen para adelante; pero no es posible perdonarles cuando han dejado

El señor COLOMA (Presidente) .- Ofrezco Ofrezco la palabra.

-Practicada la votación, hubo dudas acer-de su resultado.

El señor COLOMA (Presidente).— Hay du-das respecto del resultado de la votación.

Se va a repetir. Durante la votación:

Durante la votación:

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Cuáles son los compromisos del señor Maira? Está votando a favor de los empresarios.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado; por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado. El artículo 28 no ha sufrido modificaciones. En discusión la modificación al artículo 29. El señor SECRETARIO.— El proyecto de la Cámara dice:

la Câmara dice:
Articulo 29 — Introdúcense las siguientes
modificaciones a la ley N.o 4.174, de 5 de septiembre de 1927, sobre impuesto territorial:
a) Agrégase al articulo 12, después de la

frase "dentro de los sesenta días siguientes a la...", la expresión "última". b) Agrégase al final del inciso 2.0 del ar-

b) agregase al final del inciso 2.0 del articulo 17 la siguiente frase; "no dicho no regirá respecto de los préstamos para edificación a que se refiere el artículo 5.0 de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario".

La modificación del Honorable Senado di-

Artículo 29

Ha substituido la letra a) por la siguiente.

"a) Reemplázase en el inciso segundo del artículo 12 la frase "a la publicación de los roles", por esta otra: "al término de la publicación del rol provisorio de la respectiva comuna".

En la letra b) ha iniciado con mayúscula a frase: "Lo dicho... etcétera". El señor COLOMA (Presidente) — Hay un la frase:

error en el impreso, porque se dice:
Artículo 29

Artículo 29

Ha substituído la letra a) por la siguiente:

"a) Reemplázase en el inciso segundo del artículo 12 la frase "a la publicación de los roles", por esta otra: "al término de la publicación del rol provisorio de la respectiva

comuna".

Debe decir "dentro de los 30 dias siguientes al término"; de manera que falta la frase "dentro de los 30 dias siguientes".

El señor ALESSANDRI (Ministro de Handra de la permite, señor Presidente?

cienda).— ¿Me permite, señor Presidente? El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoria.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Ha-

el senor ALESSANDRI (MINISTO de Ha-cienda).— En la redacción dada a este ar-tículo por la Cámara de Diputados, la cita hecha no corresponde a la disposición legal respectiva; así que hay conveniencia en apro-bar la redacción del Honorable Senado, por-

que de otra manera quedaria sin aplicación la disposición. El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco

Ofrezco la palabra Cerrado el debate.

En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaria la modificación del Honorable Se-

articulo 30 ha sido suprimido. le parece a la Honorable Câmara, se taria la supresión. El artículo 31 ha pasado a ser 30, sin me-

El articulo 32 ha pasado a ser 31 y se le ha Intercalado una frase por el Honorable Senado.

En el inciso 2.0, después de las palabras "las empresas", ha intercalado estas otras: "cuyo capital propio no exceda de diez millo-

En discusión la modificación del Honorable El señor SECRETARIO. — El proyecto de

la Camara dice:
Articulo 32.— Agrégase al articulo 16 de la ley N.o 7,747, el siguiente inciso: "Asimismo, estarán exentas del impuesto de beneficios excesivos las empresas que se dediquen a la transformación de productos de la mineria nacional, en la parte de su renta proveniente de esta actividad."

Las modificaciones del Honorable Senado

Articulo 32

Ha pasado a ser articulo 31. En el inciso segundo, después de las pala-bras "las empresas", ha intercalado estas otras: "cuyo capital propio no exceda de diez

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra, Cerrado el debate,

En votación las modificaciones del Hono-rable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daan por aprobadas. Aprobadas Los articulos 33 y 34 han pasado a ser 32 y

El artículo 35 ha tenido una modificación de

El Honorable Senado, en el Inciso 1.o, ha sus-tituido la expresión "en que", por "que en". Si le parece a la Honorable Cámara se apro-

Acerdado

El artículo 36 no ha tenido modificación.

El artículo 37 ha pasado a ser 36, y se ha intercalado una frase.

El señor SECRETARIO.— El proyecto de la Cámara corre-

El señor SECRETARIO.— El proyecto de la Camara cues.

"Artículo 37.— Las personas que al 31 de diciembre de 1947 prestaban servicios de empleados en los distintos Depariamentos de la Dirección General de Obras Publicas, pagándose por planillas de cargo de las obras y que han continuado en esta calidad, pasarán a la Planta Adicional, como suplementarios, suprimiendose tos respectivos cargos a medida que se produzcan las vacantes correspondientes.

Esos empleados tendrán preferencia para incurporarse a la Planta Adicional normal de los Servicios de Obras Publicas.

Las modificaciones del Honorable Senado dicen:

Artículo 37

Articulo 37

Ha pasado a ser artículo 36. En el inciso primero ha intercalado despues de la frase "pasarán a la planta adicional", esta otra: "pagándose en la misma forma".

votación la modificación. le parece a la Honorable Cámara se apro-Aprobada

los artículos 38, 39 y 40 no han sido objeto de

modificaciones.

El artículo 41 ha pasado a ser 40 y el Honorable Senado ha sustituido las palabras "que ganan" por estas otras: "determinado sobre rentas imponibles de".

imponibles de".

En discusión las modificaciones.

El señor SECRETARIO.— El proyecto de la

Comisión dice:

Artículo 41.— Condónanse los intereses, costas y muitas de los deudores morceos del impuesto global complementario que ganan más de
26.000 y menos de \$ 50.000 anuales asempre
que paguen antes del 1.0 de junio de 1949.

Las modificaciones del Honorable Senado dicen:

en:

Articulo 41

Ha pasado a eer articulo 40.

Ha sustituido las palabras "que ganan" por eaas otras: "determinado sobre rentas imponibles

El señor COLOMA (Presidente). - Ofrezco la

painora.

Ofrezco la palabra,
Cerrado el debate,
En votación,
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarian las modificaciones,
Aprobadas,

Aprobadas

En discusión las modificaciones introducidas

por el Honorable Senado al artículo 42.

El señor SECRETARIO.— El proyecto de la

por el Honorable Senado al artículo 42.

El esfor SECRETARIO.— El proyecto de la Cámara dice:

Artículo 42.— Durante el año 1949 las rentas de arrendamiento de las propiedades urbanas vigentes en el mes de diciembre de 1948, no podrán aumentarase en más de un 10% anual, a las cuales deberá también agregarse el aumento de la contribución territorial Certvada de un mayor avalúo en relación con lo pagado en el segundo semestre de 1948. Estos aumentos se prorratearán en cuotas mensuales y serán cargados a las respectivas rentas de arrendamiento.

Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado son las siguientes:

Artículo 42

Ha pasado a ser artículo 41.

El inciso primero ha sido sustituído por el alguiente:

"Durante el año 1949 las rentas de arrendamiento de las propiedades urbanas destinadas a la habitación no podrán avendar de las presentes.

El meiso primero ha sido sustituído por el siguiente:

"Durante el año 1949 las rentas de arrendamiento de las propiedades urbanas destinadas a la habitación no podrán exceder de las rentas que se
cobraban, o que legalmente podían cobrarse en
diciembre de 1948, más un aumento hasta del
10%, a lo cual se agregará el aumento de la
contribución territoria derivado del mayor avanho que rija en relación con el avalúo vigente en
el segundo semestre de 1948. El aumento y los
recargos por alta de la contribución territoriral se
prorratearán en cuotas mensuales desde el momento en que fueron establecidos".

En el inciso segundo ha sustituído las palabras
iniciales; "se auspende", por estas otras: "Se autoriza al Tribunal que conozca del respectivo juiclo para suspender", y ha agregado al final, suprimiendo el punto, las siguientes: "y sobre ellas
corresponderá resolver al Tribunal que conorca
del respectivo juicio de desahucio o lanzamiento".

Como incisos finales ha consultado los siguientes nuevos:

"Para los efectos del impuesto global complementario adicional que debe declararse el año
1950, tomando por base la renta de 1949, la renta presunta de las propiedades a que se refiere
el inciso primero de este artículo, iempre que
estén integramente destinadas a arriendo para
habitaciones será la misma determinada para
el año 1948, recargada en el porcentaje en que
de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero
cel arrendamiento durante el año 1949.
"Para los contribuyentes que se acojan a lo
dispuesto en el inciso anterior no regirá en el
año 1950 lo preserrito en el artículo 22 de la presente ley".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezoo la
palabra.

sente ley". El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la paiabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg y, a continuación el Honorable señor Tapia.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente quisiera dejar bien establecida la diferencia que existe entre la disposición aprobada por esta reporación y la modificación introducida por esta controlado de la modificación introducida por el Honorable Señorado.

De la lectura rápida de esta modificación deriticulo 22 aprobado por la Honorable Cámara daba a los propietarios para agregar a las rentas de arrendamiento la contribución territorial derivada del mayor avalúa estual con relación a la pagada en el segundo semestre de 1948. En efecto, en la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 42, esta facultad se limita no al aumento del gravamen originado por el mayor avalúlo, sino a la diferencia entre el avalúlo último, que regia hasta 1948, y el que entrará a regir en 1949.

Tengo entendido, señor Presidente, que el espíritu tanto de la Comisión como de la Honorable Cámara, al aprobar el artículo 42, fue el de Seregar a la renta de arrendamiento no sólo el radior de los gravamenes derivados del impuesto de la comisión como que se de la seregar a la renta de arrendamiento no sólo el valor de la comisión como de la Honorable Cámara.

vamenes derivados del impuesto otros gravamenes que siguieron

valor de los gravamenes derivados del impuesto territorial sino otros gravamenes que siguieron la suerte de éste.

Esta situación afecta a un extenso sector de la capital, gravado hoy con un impuesto ajeno a su voluntad, que lo priva de muchos beneficios que en otra forma hubiera podido obtener. Me refiero al sector de la Avenida Bulnes, en el cual, de acuerdo con una ley especial, se estableció un impuesto a la pluvalía, actuaimente vigente.

Pues bien señor Presidente. Ce acuerdo con la modificación del Honorable Senado, este impuesto a la pluvalía que pagan los propietaries del sector mencionado no va a poder agregares a la renta de arrendamiento que ellos pere un por sus propiedades.

Desearía que el señor Ministro de Hacienda tuviera la bondad de explicarme el alcençe de esto, porque el perjucio que se va a irrogar a esta gente es immenso. Son propiedades antiguas que tienen la carga del aumento de la contriou. ción y del avalido y también esta otra carga por metro cuadrado para financiar los trabajos de la Avenida Bulnes.

Por eso creo que es más clara y lóvica la disposición de la Honorable Cámara y en ese sentido voy a votar.

El señor COLOMA (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable cámara y en ese sentido voy a votar.

El señor COLOMA (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable cémara, porque la modificación del fahorable Cámara porque la modificación del Cámara, porque la modificación del Cámara porque la modificación del Cámara porque la modificación del fahorable Cámara porque la modificación del fahorable Senado, viene a anular por completo el efecto que se perseguia, Debemos recordar que el Gobierno hizo mucho caudaj de que los a conseguir que se suspendieran los lamas, mientos por sels meses, y lo publicó por varies días en las primeras páginas de los diarios que controla, que son cast todos. Así se anuncisuan los grandes beneficlos que obtendrán los arrendacción dada a este precepto por el Honorable Senado, se va a desvirtuar por completo la dis-

posición ya aprobada en esta Sala. Nuestra re-dacción suspende lisa y llanamente, por sels me-ses y por una sola vez, los lanzamientos, sin pro-teger a los arrendatarios tramposos y a los que puedan producir perjuicios a los propietarios, pues-to que el inciso 2o del proyecto de la Honorabie Cámara se refiere claramente a los arrendata-rios que estén al día en sus pagos y cumplan con las obligaciones que la ley establece para los arrendatarios.

rios que estén al dia en sus pagos y cumplan con las obligaciones que la ley establece para los arrendatarios.

La redacción del Honorable Senado no es imperaciva sino que es facultativa y autoriza al Tribunal que conosca del respectivo juicio, para suspender el lanzamiento, etcétera.

¿De qué juicio se trata?

La deposición de la Honorable Cámara habla de arrendatarios que hayan cumplido con todas las disposiciones de la ley, con todas las disposiciones de la ley, con todas las disposiciones de la ley, con todas las disposiciones a que se refiere la ley de arrendamientos; de modo que no veo con qué objeto, que no sea el de anular una disposición que favorecía a los arrendatarios, el Senado ha dado a este precepto otra redacción.

Si por desgracia quedara aprobada la modificación del Honorable Senado, resultaría que todos los propietarios recurrirían a juicios de lanzamientos y a mil argueias para burlar la suspensión de los lanzamientos de arrendatarios.

Estimo que los partidos de Gobierno, que segunamente al Presidente de la República, no desmentirán los propósitos de este Primer Mandatario, destacados por la propaganda cuando se anunció que en este proyecto de les yes iba a contemplar la suspensión de los lanzamientos.

Aprobar la redacción del Honorable Senado significaria una verdagera burla para los arrendatarios que, con toda buena fe, pueden haber recido en la propaganda que se ha hecho; sería, además, una contradicción con la actitud ya tomada por la Honorable Cámara que, si no me equivoco, aprobó por unanimidad este inciso en el primer trámite constitucional de este proyecto de ley.

Por estas razones, señor Presidente, pido a la Honorable Cámara que emantenga la redacción del inciso 2.0 del artículo en discusión.

Nada mará tengo que decir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido

zilabra. El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido

cisa, como a caso de espitar e inclusione per el for Tapia.

El inciso I. o de este artículo, aprobado per el Honorable Senado, es idéntico al que sustentó la Honorable Cámara; pero, en el inciso 2.0, la disposición de carácter imperativo aprobada por la Cámara en materia de lanzamientos de arrenda, tarios, que estén al día en el pago de sus cuotas, con la modificación del Honorable Senado ha pasado a tener carácter facultativo. Si se toma en cuenta que esta disposición tiene vigencia por sels meses es decir tiene carácter de transitorie dad muy breve, es preferible el criterio sustentado por la Honorable Cámara.

El señor ALDUNATE PHILLIPS:— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

¿Por qué no tratamos y votamos cada inciso independientemente?

El señor COLOMA (Presidente). - Perfecta-

Ofrezco la palabra. El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la pa-bra, señor Prisidente. El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-

nor COLOGA:

u Señoría,

nor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Preen realidad, el Honorabl- Sanado ha indo una modificación que viene a echar
rra un acuerdo adoptado por la unanimilas Comisiones de Gobierno Interior y
jenda de la Honorable Cámara, al despate proyecto en su primer trámite consal.

cional.

que ha sido redactado por por el Honorable
ado, atría una burla y dejar desprovistos de
a defenso a los miles de arrendatarios que hay
ravés del paía, y abandonaries a merced de
chos individuos que se han dedicado a la usu-

muchos individuos que se han dedicado a la usura en los arriendos.

Sabin los Honorables colegas que por disposición de la ley 7.447 se pueden hacer reavaluar las propledades hasta en un 200 o 300 por ciento. Esto significa, en buenas cuentas, que un modesto empleado público o particular, que en diciembre de 1948 pagaba una renta de arrendamiento de 1000 pesos mensuales, con la disposición como viene redactada por el Honorabi Senado, tendrá que pagar 2,500 o 3,000 pesos al mes. En consecuencia, señor Presidente, esta ley, que viene a beneficiar a un sector considerable de empleados de la Administración Pública, constituiria una verdadera burla para ellos, ya que, en realidad, no percibirían una aumento, sino que, muy por el contracto, recibirían menes sueldo en virtud del alza del costo de la vida y de la vivienda especialmente.

Yo quiero solicitar que, ya que la disposición que estamos discutiendo fué aprobada, como dije, por unanimidad en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda y después por esta rama del Honorable Congreso, en su primer trámite constitucional, insistamos en su redacción rimilitiva. En esta forma se hará justicia y no se cresrá un problema más, de tanta gravedad como es el de la vivienda, a un sector respetable de la ciudadanía.

Nada más, señor Presidente.

ble de la ciudadanía.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Haclenda).

—Pido la palebra.

El señor COLOMA (Presidente) — Tiene la palabra el señor Ministro de Haclenda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Haclenda).

—Señor Presidente, yo creo que no se ha apreciado bien el alcance de la modificación introducida por el Honorable Senado.

Dicha modificación consiste en limitar a los losales destinados a la habitación los efectos del prículo.

articulo.

En cuanto al desembolso que imponen a los pro-

cales destinados à la información de tropalectarios, cal como lo afirmó el Honorable señor González Olivares, aunque la redacción de ambas disposiciones es diferente, su resultado en la práctica es absolutamente igual.

En seguida, el Honorable Senado ha puesto a cubierto a los arrendatarios de los abusos que se hayan cometido hasta diciembre del año 1948, porque en la redacción que le ha dado a este artículo dice que el aumento de las rentas que "legalmente" podían cobrarse en diciembre del año 1948, porque en la redacción que le ha dado a este artículo dice que el aumento de las rentas que "legalmente" podían cobrarse en diciembre del año 1948, En cambio, la Honorable Câmara de Diputados autorizaba esta alza sia discriminar el essa rentas eran legales o llegales. El Honorable Senado solamente permite elevar el monto de las rentas que se cobraban en el mes de diciembre del año pasado ajustadas a la ley, o sea, que desde ese punto de vista, ofrece un resguardo a los arrendatarios.

Por otra parte, en relación con la observación del Honorable señor Gardeweg, puedo decir que no acierto a comprender el alcance de ella, por cuanto los impuestos que pueden cargarse en los arrendos son absolutamente iguales en la disposición probada por la Honorable Senado y en la disposición probada por la Honorable Cámara.

Así que, en resumen, no hay más diferencias entre una y otra que la limitacción que ha introducido el Honorable Senado en su aplicación, restringiendoia solamente a las propiedades destinadas a la habitación. Pero, en heneficio de los arrendatarios, sólo autoriza al aiza del 10 por ciento de las rentas que se estaban cobrando en el año 1948 en conformidad a la ley.

El señor GARDEWEG.— Quedo satisfecho con la explicación.

la explicación. El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacien-

da).— Este es el alcance de la modificación in-troducida por el Honorable Senado. El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Abelardo) — Entonces quedan resguardados los derechos de los arrenda-

quedan resguardados los derechos de los arrendatarios.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Esta disposición va a ser vulnerada, porque van a seguir
los lanzamientos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los
Honorabies Dibutados se sirvan guardar silencio.

El señor BERMAN.— Estimo que el señor Ministro no ha dedo la explicación exacta a la disposición del artículo 42 del proyecto, modificado
por el Honorabie Senado. Es cierto oue el Honorabie Senado ha restringido el alza de un 10 por
ciento de las rentas de arrendamiento a las propledades destinadas a la habitación; pero, en sesuida agreças este mismo artículo, que esas rentas "no podrán exceder de las rentas que se cobraban o que, legalmente, podían cobrarse en diciembre del año 1948." Vale decir, señor Presidente, que si en diciembre de ese año se cobraba una renta excesiva, también, aegún esta disposición, se permite aumentarla en un 10 por
ciento.

Además en esta disposición, como lo advertía
el Honorable Diputado señor Tapla, no se estabiece taxativamente la suspensión de los lanzamientos por seis meses, sino que se enfrera este
plazo el jutició de un tribunal.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hactenda).— Me he referido exclusivamante al incho
primero.

El señor BERMAN.— En ese aspecto me permito rectificar nuevamente al señor Ministro en

da) — Me he referido exclusivamante al metaprimero.

El señor BERMAN — En ese aspecto me permito recilificar nuevamente al señor Ministro en
el sentido de que el Honorable Senado manuene
el derecho de aumentar los cânones de arrendamiento, aunque los que se cobraban en diciembre
de 1948 hayan sido excestivos.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hactenda). — No fué esa la intención.

El señor BERMAN — Pero eso dice el inciso.
En efecto, establece que durante el año 1949,
"las rentas de arrendamiento de las propiedades
urbanas destinadas a la habitación no podrán exceder de las rentas que se cobraban, o que legalmente podían cobrarse en diciembre de 1948".

La frase "se cobraban" indica que no se hace
discriminación alguna entre rentas legales e llegales.

El señor COLOMA (Presidente) .- Ruego al flo-

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego al Mo-norable Diputado evitar los dilalogos.

El señor BERMAN.— Pero, de todas maneras, este artículo 42 en el cual se ha centralizado el debate, tanto en la Comisión como en la Cá-mara, de este proyecto tan variado y frondoso, viene a ser como el parto de los montes, máximo cuando el Ejecutivo lo tomó como base, durante muchos días, para una campaña de agitación rea-lizada por intermedio de la prensa y de discur-

mucros das, para una campara de aguacion realizada por intermedio de la prensa y de discursos.

Los diarios afectos al Gobierno, que tienen
grandes tipos para esta clase de titulares destacaban a diario que el Gobierno foa a congelar los
arrendamientos y a evitar los lanzamientos.; No
habrá alza en los cánones de arrendamiento! (No
habrá alza en le levaron la confusión a los empleados públicos y demás asalerlados ante la evidente y posible conquista que significaba modificar favorablemente la ley de arrendamientosaunque fuera transitoriamente.

Aún más, señor Presidente el diario "La hora",
al referirea e aesta máteria, hizo intervenir a una
serie de candidatos a diputados, que actualmentepertencen a esta Honorable Câmara, los cuales
apprecian haciendo triunfar la tesis de congelar
las rentas de arrendamiento, en la misma forma
en que existe en Argentina, España y otros palses.

Anarceía entre otros, el Honorable señor Chio-

Aparecía, entre otros el Honorable señor Chio-rrini, que no concurrió a esas sesiones, luchando violentamente contra los demás parlamentarlos, hasta imponer su tesis.

rrini, que no concurrió a esas sestones, luchando violentamente contra los demás parlamentarios, hasta imponer su testis.

Pero, señor Presidente, hemos visto con sorpresa que, mientras las Comisiones Unidas aceptaban la congazación de las rentas de arrendamiento en la cultra que se cobrada én diciembre último, aqui en la Sana, despues de dos suspensiones sucesivas, el "bioque de los cinco", que no ha podido unir-se para las elecciones del 6 de marzo proximo, se na unido para autorizar un aumento de un diez por ciento sobre los canones de arrendamiento, cosa que no habian pedido los propietarios. Estos no se imaginanan que una ley les lba pocomenos que a obligar a aumentar sus arriendos. Es así como, durante el año 1949, se aumentarán los arrendamientos en un diez por ciento anual, agregándose al alza la proporción de los impuestos mayores correspondientes a los reavalitos. Jamás, señor Presidente, en una ley se había indicado a los propietarios que podian aumentar sus arriendos. De ahí que expresamos nuestra sorpresa frente a las actitudes que tienen los parlamentarios en el seno de las Comisiones y en esta Honorable Camara. Y sal como en la Comisión fue derrotada la idea de colocar en estado de privilegio económico a los Ministros de la Corbe Suprema, cosa que aqui en la Sala fue aprobada casi sin votación, así también fue derrotado aqui este artículo que, durante varias semanas, sirvió como plataforma para engañar a la opinión pública. Pues bien, hoy día debe saber ésta que los que van a solicitar sus votos y adhesión para las efecciones de marzo, son los que le están quitando del reajuste este diez por ciento para dárselo a los propietarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY. — Señor Presidente... El señor GODOY, — Señor Presidente... El señor GODOY, — Señor Presidente... El señor GARDEWEG. — Estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG. — Estoy con la palabra, señor Presidente... El señor GARDEWEG. — Señor Presidente, hemos t

su posición demagógica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — ¡Honorable señor Díaz Iturieta!

Honorable señor Gardeweg, ruego a Su Señoría atenerse al Regiamento.

El señor DÍAZ. — ¿Por qué no retira el Honorable señor Gardeweg las expresiones insolentes que ha lanzado?

—(El señor Vargas Puebla interrumpe).

El señor Vargas Puebla, llamo al orden a Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor COLOMA (Presidente).

El señor Presidente, y las afirmaciones que acaba de hacer el Honorable señor Berman con relación a la modificación y al sentido mismo del artículo 42 del proyecto de ley que discutimos, son una falsedad absoluta.

—HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS

son una falsedad absoluta.

--HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS
A LA VEZ. El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Vargas Puebla, llamo al orden a Su Se-fioria.

fioria.

El sefior GARDEWEG. — No es efectivo que por el artículo 42 aprobado por la Honorable Cámara se haya obligado a los propletarios a aumentar el dies por ciento de sus avalúos.

Expresar e interpretar en esta forma el artículo

—(Palabras retiradas de la versión, en confor-midad al Art. 12 del Reglamento)

HABLAN VARIOS SENORES DIPUTADOS

A LA VEZ.
El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Gardeweg, ruego a Su Señoria se sirva retirar los conceptos contrarios al Reglamento que a emitido.

El señor GARDEWEG. — Muy bien, señor Pre-

sidente. El señor COLOMA (Presidente). — Quedan re-

señor COLOMA (Presidente). - Quedan re-

tirados.

Puede continuar Su Señoria.

El señor GARDEWEG.— Con respecto al inciso 2.o, o sea, a la modificación introducida por el
Honorable Senado, es quiere también darle una
interpretación antojadiza.

El señor ROSALES.— ¡Defiende a los patro-

nes!
El señor COLOMA (Presidente).— Honorable

nes!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señores Rosales, censuro a Su Señoria.

El señor GARDEWEG,— En la Comisión y en la Honorable Cámara vote la modificación, introducida por un Honorable señor Diputado, en orden a que se suspendieran los lanzamientos durante seis meses, Analizando ahora la disposición aprobada por el Honorable Senado, modificatoria de aquélla de la Honorable Cámara, no veo que se haya desvirtuado en lo más mínimo la ideamatriz aprobada por esta Honorable Corporación. Por el contrario, esa nueva disposición está redactada con sentido jurídico, porque la legislación no debe ser parcial sino que debe establecer principlos, los que serán resueltos por el único poder que tiene la facultad de apilear la ley: los Tribunales de Justicia.

En consecuencia, todo lo que se ha expresado en el sentido de que la modificación del Honorable Senado itene por objeto burlar lo que se ha obtenido en esta Honorable Cámara, en defensa de los empleados que van a tener un aumento... El señor TAPIA.— Está muy clara la disposición.

El señor COLOMA (Presidente).— [Honorable la contraction de la contraction de la contraction.]

El señor TAPIA.— Está múy ciara la disposición.
El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable
señor Tapia!
El señor GARDEWEG.— ... es de una falsedad absoluta.
Esto es lo único de que quiero dejar constancia en estos momentos en la Honorable Cámara.
El señor GODOY.— Eso lo van a ver los empleados cuando tengan que pagar arriendos aumentados.

meniados.

El señor SECRETARIO.— El Comité Conservador solleita la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación

vador solicita la causura del deonie.

El señor COLOMA (Presidente) — En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor COLOMA (Presidente) — Aprobada la proposición de clausura.

Cerrado el debate.

El señor COLOMA (Presidente) — En votación la modificación del Honorable Senado al inciso Lo del artículo 22, que ha passado a ser 41.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Continuarán los lanzamientos a la orden del día.

El señor COLOMA (Presidente) — [Honorable señor González Olivares]. —

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor COLOMA (Presidente) — Aprobada la modificación del Senado.

En votación la modificación del Senado al inciso 2.0.

Durante la votación:

CISO 2.0.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— No, señor Presidente...

El señor CARDENAS.— Esta es una burla.

El señor TAPIA.— Borran con una mano lo que aprueban con la otra.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable

El señor COLOMA (Presidente).—

practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consulta dos incloso finales nuevos.—

Durante la votación:

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Qué dicen?

El señor TAPIA.— Que se lean.

El señor CONCHA.— No, señor Presidente.

Estamos en votación.

Estamos en votación.

El senor CONCRA.— No, Senor Presidente Estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica. dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Los artículos 43 44 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 han pasado a ser artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, respectivamente sin modificaciones. A continuación y como artículo 52 el Honora.

Senado ha consultado el incliso primero del artículo 25 de la Honorable Cámara, sin modificaciones.

caciones.

El señor SECRETARIO. — Dice el inciso 1.0 del artículo 25: "Deróganse el inciso 1.0 del artículo 6.0 de la 1ey N.º 7.790, los incisos 1.0 y 2.0 del artículo 103 de la 1ey N.º 8.283, y el artículo 6.0 de la 1ey N.º 8.718".

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la Cámara, se aprobará la modificación del ce a la companio del com

bará la modificación del

Aprobada. El Honorable Senado ha agregado un Joiso al

El Honorable Senado ha agregado un "Iciso al iculo 1.0 transitorio El Honorable Senabla garegado al artículo primero transitorio el luiente Inciso segundo: "Lo prescrito en el ino anterior regirá también para el personal cua emolumentos se aumentam por la presente pero hace sus imposiciones en otro organisde previsión distinto del indicado en dicho iso".

Inciso".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se apro-sará la modificación del Senado.

bará la modificación del Senado.

Aprobada,
El artículo 2º transitorio no ha sido objeto de
modificaciones.
El señor COLOMA (Presidente).— Como artículo 3.º transitorio, ha consultado uno nuevo.
El señor SECRETARIO.— Como artículo 3.º
transitorio, el Senado ha consultado el siguien-

transitorio, el Senado na consuntano el sagunate nuevo:
"Se declara que la disposición transitoria de
la ley 6.782 se refiere a los servicios preetados en
cualquiera rama de la Administración Pública,
declaración que debe entenderae inocoporada a
dicha disposición deade la fecha de au vigencia".
El señor COLOMA (Presidente).— En discusión
al modificación del Senado.
Ofrezco la palabra.
Ofresco la palabra.

Cerrado el debate.

votación. le parce a la Honorable Cámara, se apro-la modificación del Senado.

Aprobada.

Los artículos 3.o. 4.o y 5.o transitorios no han sido objeto de modificaciones, y han pasado a ser 4.o. 5.o y 6.o, respectivamente.

En el artículo 6.o, que ha pasado a ser 7.o, se ha intercalado, después de las palabras "funcionarios de Impuestos Internos", lo siguiente: "Tesorería General de la Republica, Aduanas", precedido de una coma.

Si le parcee a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

sará la modificación del Senado.

Aprobada,

En el artículo 7.0 transitorio, que ha pasado a er 8.0, se ha substituído una frase.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 7.0, ue ha pasado a ser 8.0, el Honorabie Senado ha bustituído la frase: "los funcionarios de Impuesos Internos y de la Tesorería General de la Resulta y Adulinas, por esta otra: "los empleados e la Administración Pública que gocen de la signación a que se refiere el artículo 11 de la resente ley". asignación a que se refiere el artículo 11 de la presente ley". El señor COLOMA (Presidente). —En discu-

la modificación del Senado. señor BERMAN. —Pido la palabra, señor

sión la modificación del Senado.

El señor BERMAN. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BERMAN. — Este artículo faculta a los empleados publicos para jubilar con treinta y dos o más años de servicios, con el sueldo de que disfrutaban a la fecha de su jubilación.

La Honorable Cámara aprobó este artículo en forma restringida, ya que sus beneficios alcanzaban sólo a los funcionarios de Impuestos Internos, de la Tresorría General de la Republica y de Aduanas. El Senado extendió este derecho a jubilar con treinta y dos o más años de servicios, y con el sueldo que tenian a la fecha de iniciarse el expediente de jubilación, a todos los empleados de la Administración Pública. Este beneficio se extendió a proposición del señor Ministro de Hacienda, en el Senado.

Esta disposición habría sido, a nuestro juiclo, loable y atendible si no se le hubiera agregado una restricción que dice: que este beneficio alcanzará a "los empleados de la Administración Pública que gocen de la asignación a que se refiere el artículo 11 se refiere al pago de horas extraordinarias y por él se reconoce el derecho a seguir disfrutando de horas extraordinarias a los empleados de horas extraordinarias a los empleados de horas extraordinarias a los empleados que destas durante ventidos meses en los años. 1947 y 1948. Es decir, deja al margen de este beneficio a equellos empleados que disfrutarno de estas gratificación por un período inferior a ventidos meses. En una palabra, se estableció un privilegio más para algunos sectores de la Administración Pública, a los cuales se les respetó el derecho a cobrar horas extraordinarias, pero, al mismo tiempo, se les da la franquicía de poder jubilar a los treinta y dos años de aervicios.

Nos parece injusta esta situación para el resto del personal de la Administración Pública, al que se le han cercenado las horas extraordinarias, y no podrá siquiera jubilar con los beneficios que establece el artículo 7.0, que pasa a ser 8.0.

no podrá siquiera jubilar con los bene-que establece el artículo 7.0, que pasa a

ser 8.0.

Por ello, vamos a solicitar que se divida la votación de este artículo, pues trata de dos ideas
distintas: la primera, se refiere a un beneficio
que alcanza a todos los empleados de la Administración Pública, y que fué lo que aprobó esta
Honorable Cámara; la otra, se refiere unicamente a intercalar la frase: "los empleados de
la Administración Pública que gocen de la asignación a que se refiere el artículo 11 de la presente ley".

Nosotros aceptamos la modificación del Paro-

sente ley".

Nosotros aceptamos la modificación del Honorable Senado en el sentido de extender este beneficio a toda la Administración Pública; pero rechazamos la segunda idea, porque restringe este beneficio solamente a quienes gocen actualmente de asignación por horas extraordinarias.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).

—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).

— Puede usar de alla Su señora.

—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).
—Una indicación en la discusión de este proyecto aquí en la Cámara de Diputados introdujo este artículo en beneficio de los empleados de Impuestos Internos, de Tesorerías y Aduanas.

Este artículo fué aceptado por mí, porque no importa mayor gasto. Toda vez que se autoriza a estos empleados para jubilar con su sueldo, y, al jubilar, plerden la asignación extraordinarias por concepto de horas también extraordinarias, se produce una compensación para el Estado.

Como en realidad hay otros empleados de la Administración Pública que se encuentran en iguales condiciones, en el Senado hice indicación para que, en jugar de señalar sólo tres servicos, se dijera que se hacía extensivo este beneficio a todos los empleados que se encuentran en iguales condiciones, o sea, a todos los que puedan jubilar sin que por este hecho se produzca un mayor gasto para el Erario Nacional.

La indicación que hace el Honorable seño Berman, aparte de liconvenientes de orden reglamentario, importa un mayor gasto para las arcas fiscales.

Así es que estimo que, constitucionalmente, no

VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, COLOMA (Presidente).— Puede usar

de ella Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Me voy a referir a este artículo, porque, con la disposición con sultada, se pretende dar algunas garantías al personal de la Administración Pública que tiene treinta y dos o más años de aerviclos, o sea, que

ciam.

Es cierto, como lo ha manifestado el Honorable senor Berman, que la modificación del Honorable Senado ha mejorado este beneficio, pero resulta que casi siempre las disposiciones que se establecen en estas leyes, a continuación son vuleradas, y los beneficios que se acuerta deleneradas, y los beneficios que se acuerda dar a los empleados de la Administración Pública, son negados después por Informes emanados de la Contraloría General de la República. Quiero señalar un ejemplo y, a la vez solici-tar una explicación al señor Ministro de Hacten-

tar una explicación al senor Ministro de Hacienda.

La ley 8.918, en su artículo 21, inciso 4.0 estableció lo siguiente:

"Los empleados de la planta permanente o suplementaria y los contratados que sean imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y que por ley tengan derecho a desahuclo, que renuncien a sus cargos antes del 30 de abril de 1948, tendrán derecho a una indemnización extraordinaria de cargo fiscal equivalente a ocho veces el monto de su último sueldo y sobresueldo, sin perjulcio de los demás derechos que les confieren las leyes vigentes".

Pues bien, señor Presidente, esta disposición fue modificada y reemplazada después por el artículo 12.0 de la ley número 8.937, de 31 de diciembre de 1947, sobre Planta de los Servicios de Correos y Telégratos.

de 1947, sobre Planta de los Servicios de Correos y Telégratos.

El texto quedó redactado ast:

"Reemplásase el Inclao 4.º del artículo 21 de la tey N.º 8.918, por el siguiente:

"Los empleados de las plantas permanentes o suplementarias y los contratados de la Administración Pública, que por ley tede a derecho a desahucio, que renuncien a sus cargos antes del 30 de abril de 1948, tendrán derecho, cuando lo acuerde expresamente el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda, a una indemnización extraordinaria de cargo fiscal, equivalente a coho veces el monto de au unitmo sueldo y sobresueldo, ain perjuicio de los demás derechos que les confieren las leyes vigentes".

Resulta que algunos funcionarios al beneficio otorgado por el articul primitiva ley N.o 8.918; pero antes Contraloría detuvo esos decretos y 9.403, de 31 de diciembre de 1948, aus, de 31 de doctembre de 1948, o sa a fecha de la nueva ley, negó a los derecho a percibir este desalhucio en que emana del texto legal. Como no es posible, señor Presidente e la nueva ley produzca efecto ret-

rio que emana del texto legal.

Como no es posible, señor Presidente
que la nueva ley produzca efecto retro,
que tampoco se pueda negar un seren
rido por leyes a funcionarios que sen
nuena fe a él, me atrevo a preguntar
Ministro de Hacienda, qué resolverá si
rente a esta injusticia que proviene de me
liegal de la Contraloría General de
libida.

frente a esta injusticia que proviene de la me liegal de la Contraloría General de blica.

Yo estimo que administrativamente.

Ministro de Hactenda, dentro de la la la que le otorgó el nuevo texto aprobado pareso de la ley N.o. 8,937 citada, puede estituación producida y ordenar que se de los decretos que rechazó la Contralora tras se dictaba la otra ley, a fin de que los narios acogidos a la ley primitiva Piede mer los beneficios que de pleno derecho rresponden.

Si ahora vamos a aprobar en esta ley se su contralora de la cont ahora vamos a aprobar en esta lev

riormente un informe de la Contralora gue este derecho.

Por eso y para evitar que se vuelva a una injusticia, deseo que el señor Minismo cienda me diga qué piensa hacer frente a tuación que afecta a un numeroso persos El señor COLOMA (Presidente).— Ofinialatra.

Ofrezoo la palabra.

Cerrado el debate.

En señor VARGAS PUEBLA.— He he manura señor Presidente.

El señor Valcolas preguita, señor Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).— La pade se señor se

nado. Si le parece a la Honorable Camasa, a bara. Aprobada La petición de división del Honoraba

Berman es improcedente. El señor BERMAN.— ¿Por qué, señor R El señor COLOMA (Presidente). - Por

nifica gasto.

El señor SECRETARIO.— El Honora nado ha consultado como artículo 9.0 el 1

nado ha consultado como artículo 9.0 e a te nuevo:
"Artículo 9.0.— Denáro del plazo de usez, contados desde la publicación de la te ley en el "Plarto Oficial", los fundose la primera, seguinda y tercera categorías calafón primario del Poder Judicial que i mulgarse la presente ley, cuenten con treinta y cinco años de servictos computabra la jubilación y sesenta y cinco años de podrán jubilar con el sueldo de que distre el momento de iniciar su expediente de ción. Los funcionarios que se acojan a sineficio deberán integrar en la Caja Nasan Empleados Públicos y Periodistas la de de imposiciones correspondientes a los temos años con los intereses que los cáica tuariales determinen".

tuariales determinen". El señor COLOMA (Presidente).— Es sión la modificación del Honorable Senada

Ofrezzo la palabra.
Ofrezzo la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la modificacin del Honora

nado. Si le parece a la Honorable Câmara, a bará la modificación. Aprobada

Los artículos 8.0 y 9.0 han pasado a se y 11.0. respectivamente, sin modificacio

Terminada la discusión del proyecto.

2.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANI LA EMPRESA DE LOS FERROCAS
DEL ESTADO, FINANCIAMIENTO S
CHA EMPRESA Y AUMENTO DE SU
A SU PERSONAL
El señor COLOMA (Presidente).— A GE

ción, corresponde ocuparse del proyecto que difica la Ley Orgánica de la Empresa del procarriles del Estado, aumenta los sueidos personal y la financia.

Boletín N.o. 6.321 de la Comisión de la Comisión de lobras; el de la Comisión de Hacienda roneo.

Districto processos en el Hacienda roneo.

obras; el ce la Comision de Hacienas roneo.

Diputado Informante es el Honorale Muñoz García.

El señor SECRETARIO.— Dice el proprio de la companio de la fecha de vigencia de la presente le ne la Empresa de los Ferrocarriles de la favor del Fisco, incluyéndose en cilas si vada del mutuo a plazo autorizado por tículo 12 de la Ley N.o 8,918, de 30 de de 1947, debiendo los respectivos valores se nados al déficit acumulaço a la misma fer "Artículo 2.o.— Introdúcense en el pecon fuerza de Ley N.o 167, de 12 de mi 1931, complementado por la Ley N.o 7,448, de diciembre de 1941, las siguientes meciones:

de diciembre de 1947, las siguientes me de diciembre de 1947, las siguientes me ciones:

1.0.— Reemplázase el inciso primero a tículo 23 por los siguientes:

"Antes del 1.0 de julio de cada aña rector General indicará al Ministerio de Públicas y Vías de Comunicación, con la justificación, el monto del auxilio fiscal Empresa requiera para su normal desemiento durante el ejercicio del año siguin de que el Presidente de la Republica cantidad que se resuelva incluir con este en el respectivo Proyecto de Presupuesto tradas y Gastos de la Nación.

Dentro de los cinco primeros días de col el Director General elevará al Presidente Republica, por conducto del referido Misei presupuesto de entradas y gastos de la Presidente Republica, por conducto del referido Misei presupuesto de entradas y gastos de la Presupuesto de entradas y gastos de la Presupuesto de a la Republica por conducto del referido Misei presupuesto de entradas y gastos de la Presupuesto de entradas y gastos de la Presupuesto final al artículo 23, el siguiente:

"Los gastos de la Empresa desde el 1.0 so de cada año hasta que entre en vigo que puedan exceder de los que currepor con arregio al Presupuesto presentado bierno, los cuales se imputarán en definires."

3.0.— Agregasa el ampuesto presentado bierno, los cuales se imputarán en definires.

"El total de las operaciones a que se sete artículo no pocrá exceder del 20 ocapital total, debiendo los respectivos supremos ser refrendados por el Ministro cienda.

No podra otorgarse la garantía genedi decarja o macarsa de la Empre

cienda.

No podrá otorgarse la garantía general tecaria o prenderia de bienes de la Emprela autorización del Presidente de la Serdada por decreto que filmarán el Muserano p a Ministro a Hacsenda El Director General, con autorización de decreto supremo, podrá otorgar podetes e les a funciónarios de la Empresa para expresenten en el extranjero con las facultatavativamente se señalen al conferire a dato".

4.0.— Reemplázase el articulo 33 por guiente:

"Fijase en un 2 por ciento de las entradas de la Empresa la retribución anual a favor del Fis-co por el capital y fondos de explotación en-tregados a los Ferrocarriles para su administra-ton, excluyéndose, para estos efectos, los apor-

regados a los Ferrocarriles para su administratión excluyéndose, para estos efecica los aportes o subvenciones fiscales.

Los recursos que obtenga el Fisco con motivo
de esta retribución se destinarán preferentemente a reembolsar lo que este hubiere cancelamente a reembolsar lo que este hubiere cancelamonte a reembolsar lo que este hubiere cancelamonte a reembolsar lo que este hubiere cancelamonte a la Empresa durante el respectivo ejercicio
por los capítulos de pasajes y fletes y a pagar
las deudas que al 31 de diciembre de cada año
hubiere por los mismos rubros a favor de la Em-

las deudas que al 31 de diciembre de cada año hubiere por los mismos rubros a favor de la Empresa.

Las rebajas, liberaciones o tarifas protectoras que se hayan concedido o que se concedan por ley o decreto supremo, se harán, también, efectivas por la Empresa, de cargo a la retribucion establecida en el Inciso primero, debiendo consultares, en el Presupuesto de la nación del año siguiente las sumas que correspondan, a fin de reembolsar a la Empresa dichos valores, en el caso de que la deuda fiscal sea superior a la retribución.

Se considerarán condonados a favor de la Empresa los saidos a favor de la Empresa los saidos a favor de la Empresa los saidos a favor de las Empresa los saidos a favor de las Empresa los saidos a favor de las plicación de los anteriores incisos.

Los pasajes y fletes que ordenen las oficinas fiscales no podrán exceder de los fondos autorizados especialmente para cada servicio, los cuales serán puestos a disposición de la Empresa por decreto supremo con cargo a los respectivos fiem del Presupuesto de la Nación.

La Empresa enviará a la Contraloría General de la República una nómina de los servicios que se hayan sobregirado, para los efectos de que se persiga la responsabilidad de los funcionarios correspondientes.

Fuera de la retribución indicada en el inciso primero de este artículo, a la Empresa no le afectará ningún otro gravamen, aporte, contribución o impuesto a favor del Fisco, de las Municipalidades o de cualquiera otra entidad o corporación.

Libérase, asimismo, a la Empresa de los dere-

cipandaces ración.

Libérase, asimismo, a la Empresa de los derechos de internación, almacenaje y demás Impuestos que se perciban por intermedio de las aduanas, y que afecten a los materiales y equipos que adquiera en el extranjero la Empresa, para el mejoramiento y conservación de sus servicios".

5.0.— Reemplázase el artículo 34 por el sidente:

el mejoramiento y conservación de sus servicios".

5.0. — Reemplázase el artículo 34 por el siguiente:

"Quando leyes especiales obliguen al Pisco a proporcionar de su cargo pases libres colectivos o personales permanentes, la Empresa no podra cobrar al Fisco por cada uno de estos pases una suma superior al 50 por ciento de su valor normal según tarifas que rijan para el público, A excepción de los pases libres permanentes otorgados por ley, solo podrán concederse otros pagados por el Fisco, previa autorización por decreto supremo dictado por el Ministerio de Obras Públicas y Vias de Comunicación y refrendado por el Ministro de Haclenda, en el cual se impute el valor de cargo al item que corresponda del Presupuesto de la Nación".

Artículo 3.0. — A contar desde la fecha de vigencia de la presente ley, la cuota que a titulo de impuesto de cifra de negocios, cobre la Empresa sobre pasajes, fletes y otros servicios que atlenda, se incorporará a los respectivos valores y quedará a beneficio de ella.

Artículo 4.0. — Autoríasse al Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para recibir cheques en pago de pasajes, fletes y otros servicios,

Esta facultad se ejercitará conforme al Reglamento que dicte el Presidente de la República con la firma del Ministro del ramo y del Minis-

Esta facultad se ejercitará conforme al Reglamento que dicte el Presidente de la República con la firma del Ministro del ramo y del Ministro de Hacienda. y los cheques que, por cualquier causa no sean cubiertos, constituirán títuio ejecutivo y obligarán a las empresas bancarias y Caja Nacional de Ahorros a cerrar las cuentas de los giradores al no fueren pagados dentro del plazo de ceho días a contar desde la fecha del protesto, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

En el respectivo fuicio de cobro no podrá alegase otra excepción que la de pago.

pondiente.

En el respectivo juicio de cobro no podrá alegarse otra excepción que la de pago".

Artículo 5.e.— Reemplázase el artículo 9.o del decreto con fuerza de ley N.o. 167, por el si-

guiente

"Los empleados a contrata de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se clasificarán con la distribución y sueldos bases que se indican:

The second		Sueldo	Nuevo
Grade	Nuevo	mensual	sueldo
actual	grado	actual	mensual
2.0 A	1.0	\$ 12.000	\$ 15.000
2.0 B	2.0	10.500	13,000
2.0 C	3.0	9,500	12,000
3.0 A	4.0	8,500	10,000
3.0 B	5.0	6.710	8.110
3.0 C	6.0	5.210	7.410
4.0 A	7.0	5.710	6.810
4.0 B	8.0	5.210	6,210
4.0 C	9.0	4.710	5.710
4.0 D	10	4.210	5.210
5.0	11	3.710	4.700
6.0	12	3.410	4,800
7.0	13	3.060	3.900
8.0	14	2,810	3.500
9.0	15	2.560	3.300
10	16	2,310	3.100
11	17	2.090	2,900
12	18	1,856.66	2.800
Auxiliar	Auxiliar	1.680	2 250
El Director	General da t	e Proposes ton	Cours Arrive
do base de s	veinte mil per	sos (\$ 20.000)	mensua-

efectos de las remuneraciones, trie-n quedará asimilado a los empiea-

nales y previsión quedarà asimilado a los tulquados a contrata.

Artículo 6.0.— Agrégase al artículo 10 del mismo decreto-ley número 167, el siguiente inciso:

No obstante, el Director, con aprobación del Presidents de la Republica, podrá conceder al mismo personal una gratificación por sus servicios en cada año, con arreglo a las normas que se fijen por decreto supremo y siempre que en el tespectivo Presupuesto haya fondos disponibles para este objeto.

clos en cada año, con arreglo a las normas que se filen por decreto supremo y siempre que en el respectivo Presupuesto haya fondos disponibles para este objeto.

Artículo 7.o.—Reemplázase en el artículo 14, la frase: "Los empleados comprendidos en los grados lo al 12", por la siguiente:
"El personal de la Empresa...".

Artículo 8.o.—Autorízase al Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que, con aprobación gubernativa, aumente en un promedio de 20 por ciento los jornales de que actualmente gozan los obreros de la Empresa.

Artículo 9.o.—Autorízase al referido Director General para que, con la misma formalidad señalada en el artículo anterior, aumente en un promedio que no exceda del 20 por ciento los anexos a los sueldos y a los jornales de que disfruia el personal en virtud de disposiciones legales o reglamentarias vigentes. Se exceptua de este aumento la asignación familiar.

Artículo 1.0—Los viáticos, asignaciones por movilización, casa, zona, perdidas de caja y otros capítulos y demás beneficios anexos al sueldo y al jornal de que goce el personal ferroviario se regirán por reglamentos especiales dictados por el Director de la Empresa con aprobación data por decreto supremo, que llevará también la firma del Ministro de Haclenda.

La modificación de estos reglamentos deberá hacerse en la misma forma indicada en el incisonalterior.

La planta del personal y su distribución serán lidades globales, que para sueldos, jornales y demás enumeraciones se consulten en el presupuesto anuel de la Empresa.

Artículo 11.—Declâranse totalmente cancetados los valores que, al 31 de diciembre de 1948, adoude el Pisco a la Empresa, por pasajes y flete, tarifas protectoras, pérdidas de explotación y habilitación y equipación de servicios que le hadad a la vigencia del decreto con fuerza de ley número 167, de 12 de mayo de 1931.

Se exceptian de esta condonación las deudas provenientes de intercambio entre la Empresa y el Fisco por ferrocarriles que la Dirección General de Obras Públicas explota provisionalmente. Artículo 12.— Autorizase al Presidente de la República para refundir en un solo texto, al cual se dará número de ley, las disposiciones permanentes del D. F. L. número 187, con las modificaciones introducidas por la ley número 7.140 y por la presente ley.

Artículo 13.— Los fondos provenientes de la enalenación de los bienes del ex Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros se invertirán exclusivamente en la atención de necesidades administrativas, de obras públicas, educacionales, deportivas y sociales de la provincia de Tarapacá, con arregio a la distribución que se indique por decreto supremo.

Artículo 14.— Derógasa el inciso fixal del ar-

arregio a la distribución que se indique por decreto supremo.

Artículo 14.— Derógase el inciso final del articulo 12 de la ley número 7,571. de 24 de septiembre de 1943.

Artículo 15.— La presente ley rige desde el Lo
de enero de 1949.

Artículo 1.0 transitorio.— Autorizase a la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para presentar al Gobierno un
nuevo Proyecto de Presupuesto de la Empresa
para 1948 y 1949, dentro del plazo de quince días
desde la publicación de esta ley, rigiendo, en lo
demás, lo dispuesto en el inciso final del artículo 23 del texto primitivo del D. F. L. número 167.

Artículo 2.o transitorio.— Las vacantes que se
produzcan en el personal de empleados y obercos
de la Empresa se llenarán con personal del mismo servicio, masta que se haya producido en la
planta del personal una disminución de 3,000 plazas, con relación al personal existente al 31 de
diciembre de 1946.

Se exceptuan los casos de empleados u obreros
de carácter técnico.

diciembre de 1946.

Se exceptian los casos de empleados u obreros de carácter técnico o que requieran conocimientos especiales, de lo que se dejará constancia en el decreto de nombramiento". El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MUNOZ GARCIA.— Pido palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pallabra el Honorable señor Muñoz Garcia.

El señor MUROZ GARCIA.— Honorable Cámara:

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Garcia.

El señor MUÑOZ GARCIA.— Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Vias y Obras Püblicas ha considerado detenidamente el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República por el que inicia un proyecto de ley que mejora las condiciones de organización de la Empresa de los Perrocarriles del Estado, facilita sus modalidades financieras y legisla, sobre reajuste de las remuneraciones de su personal,

El proyecto en referencia tiende a solucionar en parte, la grave situación económica por que atraviesa la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la que se conjuraría mediante el auxilio fís. cal, ya que se trata de una empresa que desarrolla sus actividades sin espíritu comercial, toda vez que por su naturaleza es un organismo de fomento o de utilidad pública.

Nuestra Empresa de Ferrocarriles se ha desarrollado en forma tan intensa que aún cuando no cuenta con los medios modernos de transporte de que gozan algunos países más industrializados que el nuestro, ha podido servir en forma efectiva a la economía nacional.

Alguien ha dicho y con razón que el progreso de los pueblos depende de sus vias de comunicación, las que acercan distancias, sirven al intercambio de los productos y satisfacen las necesidades de transporte de la población.

En el desco de satisfacer las necesidades de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el Gobierno de la República ha buscado muchas soluciones, pero sin jugar a dudas que la más efectiva para salvar la crisis generada por factores que son ocumenes a todos los ferrocarriles y algunos que son peculiares de nuestro país, es la justa y oportuno ayuda del Estado.

Entre los factores adversos a la ecconomía ferrocarriles, además de la competencia del transporte motorizado por carreteras, que sin las exigencias impuestas por el Estado al Perrocarriles, además de la competencia del transporte motorizado por carreteras, que sin las exigencias impuestas por el Estado al Perrocarriles, además de la competencia

geneias impuestas por el Estado al Ferrocarries, está en situación privilegiada para competir con el.

Factores adversos característicos en nuestros ferrocarriles son el trazado longitudinal y el perfil montañoso de nuestra red; el continuo descenso del valor de la moneda que no ha podido ser compensado oportunamente con las alzas de tarlas, y, por ultimo, un podersos antecedente de desfinanciamiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado lo constituye el incumplimiento por parte del Fisco de obligaciones que le impone la ley respecto de ella.

En efecto, dice el artículo 35 de la ley 2.846 de 29 de enero de 1914, llamado Ley de Reorganización de la Empresa de los Ferrocarriles; "Su presupuesto será independiente del Presupuesto General de la Nación, debiendo calcularse las tarifas sobre la base de que la Empresa pueda hacer todos sus gastos ordinarios con sus propias entradas. En el presupuesto de la Nación sólo figurarán las cantidades que por leyes especiales se hayan acordado a la Empresa, como subvención pura mantener tarifas protectoras para ciertos artículos o para regiones determinadas expresamente en la misma ley, o que estén destinadas a la adquisición extraordinaria de equipos a la ejecución de obras nuevas para la extensión de la red y sus ramales-y el incremento del tráfico"

En virtud de esta ley que otorgó la autonomía

sión de la red y sus ramales y el incremento del tráfico."

En virtud de esta ley, que otorgó la autonomía a la Empresa, se estableció que el proteccionismo que quistera implantar el Estado en materia de transporte ferroviario para determinados artículos o regiones debia ser costeado por el Fisco.

Esta autonomía de la Empresa establecida en la disposición que contiene la aspiración del Estado en orden a que Ferrocarriles pueda hacer gastos ordinarios y extraordinarios con sus propias entradas fué confirmada en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 167, comúnmente denominado como "Ley de Administración de los Ferrocarriles" y mantenida en la ley N.o 7.140 de 20 de diciembre de 1941. Del contexto de esta última ley se desprende que las entradas de la Empresa están destinadas a costear sólo los gastos ordinarios y extraordinarios, pero no su creedmiento, o sea, el aumento de capital que es de importancia suma.

Es ley 7 140 también reiteró la idea de que el

tancia suma.

La ley 7.140 también reiteró la idea de que el proteccionismo para artículos y regiones determinadas debe ser costeado por el Fisco.

el Gobierno le entregue a la Empresa para su explotación".

"El traspaso del ferrocarril a la Empresa deberá efectuarse con las lineas férreas dotades de los elementos necesarios para la explotación, o, en subsidio, estableciéndose las medidas que se requieran para financiar la ejecución de obras o la adquisición o dotación de elementos que necesite la explotación de aquéllas".

Desgraciadamente ninguna de estas obligaciones legales de carácter económico han sido cumpildas, lo que se ha traducido en el desfinanciamiento actual de la Empresa con su fuerte deficit de arrastre.

miento actual de la Empresa con su fuerte déficit de arrastre.

A la Empresa no se le han entregado los aportes para su crecimiento material, ni se le han financiado las inversiones necesarias para la compra de equipo y demás elementos para la cotación de sus nuevas líneas de ferrocarriles que se le han entregado para su explotación desde 1914.

Por el contrario, desde el año 1927 se impuso a la Empresa la obligación de pagar al Fisco una retribución anual, que en la actualidad alcanza al 2 por ciento de sus entradas brutas.

Por último los servicios anexados a la Empresa después de 1914, cómo la Red Norte, el Ferrocarril Transandino por Juncal, el Ferrocarril de Arica a La Paz el de Iquique a Pintadas y el Servicio Marítimo para citar sólo los más importantes dejan fuertes perdidas, que tampoco han sido costeadas por el Estado.

A pesar de ello, gracias a la inteligente y pa iótica gestión de sus administradores, como do

A pesar de ello gracias a la mieligante y patiolicia gession de sus administradores, como don Juan Lagarrigue, don Jorge Guerra y el actualde de la companio de la mienta de la posicia de primera Rapresa de amonto Gualda, la podido la primera Rapresa de la companio de la properta de la companio de la colora de la companio de la colora del colora de la colora del colora de la colora del colora de la colora de la colora de la colora de la c

Del artículo del proyecto hay que hacer resaltar

2.0 y 3.0, que se refleren al auxilio fiscal. El artículo 4.0 facilita algunas modalidades fi-

las dasposiciones exterieren al auxillo fiscal.

El artículo 4.0 facilita aigunas modalidades financieras.

Los artículos 5.0, 6.0, 7.0, 8.0, 9.0 y 10.0, legislan sobre las nuevas rentas de que gozará el personal, la gratificación anual que se podrá conceder por el Director con aprobación del Presidente de la República, el aumento de los fornates y la reglamentación del goce de viáticos, asignaciones por movilización, casa, zona y otros beneficios anexos de los que goza el personal ferroviario.

El artículo undécimo condona los valores que el Fisco adeuda a la Empresa hasta el 31 de diciembre de 1948, con excepción de las obligaciones económicas provenientes de intercambio entre la Empresa y el Pisco por ferrocarriles que explota provisionalmente la Dirección General de Obras Públicas.

En virtud del artículo 12 se autoriza al Presidente de la República para refundir en un sólo texto las disposiciones contenidas en el Decretos con Fuerza de Ley N.o 167 y las modificaciones introducidas a el por la ley 7.140, y por la presente ley.

El artículo 13 da una destinación a los dineros provenientes de la enajenación del ex ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros.

El artículo 14 tiende hacer concordante el texto de la Ley 7,571, de 24 de septiembre de 1943 con la ley actualmente en discusión, y el artículo 15 fija la vigencia del presente texto legal.

De los dos artículos transitorios de la presente ley, el de mayor trascendencia es el artículo 2.0, que exige que las vacantes que se produzcan en el personal de la Empresa, se lleuen con empleados u obreros del mismo servicio, hasta que se produzca una reducción de 3,000 plazas con relación al personal existente al 31 de diciembre de 1946, con excepción de los casos de empleados y

obreros de carácter técnico e que requieran conocimientos especiales.

Lo anteriormente expuesto, constituye en síntesta la iniciativa del Ejecutivo, con respecto a la Empresa de los Perrocarriles y a su personal. Quedo, pues, a la disposición de mía Honorables colegas para evacuar cualquier consulta u observación que les merezcan las disposiciones contenidas en el cuerpo del presente proyecto de ley y en mi calidad de Diputado Informante por la Gomisión de Vias y Obras Públicas, la que no ha formulado observaciones a su texto ya aprobado por el Honorable Senado, solicito a la Honorable Câmara se digne prestarle su aprobado por el Honorable Senado, solicito a la Honorable Câmara se digne prestarle su aprobación. He, dicho.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra.

El señor BRAÑES. — Seño Presidente, la Comisión de Hacienda me ha encargado informar a la Honorable Câmara acerca de las modificaciones que ella ha introducido al proyecto que acaba de informar el Honorable señor Muños García, y que dice relación con las modificaciones que estudía en estos momentos la Honorable Câmara de la Ley Orgánica de los Ferrocarriles del Estado, que aumenta los sueldos al personal de esta Empresa y fija su financiamiento.

Estudiando en detaille el estado económico y financiero de la Empresa, como lo hizo la Comisión de Hacienda, se llegó a la conclusión de que era necesario e indispensable proceder en la forma indicada en el artículo lo de este proyecto de ley, es decir, condonar las deudas que tiene la Empresa de los Perrocarriles del Estado a favor del Fisco.

Al respecto, quiero dar una breve explicación a la Honorable Câmara sobre este estado de deudas que, globalmente, ascienden a la suma de cuarocientos cinquenta y ocho millones de pesos, y que se descomponen en la siguiente forma/ por concepto de cifra de negocios, sobre pasajes y fletes — impuestos colorados por la Empresa y no integrados en Arcas Fiscales— trescientos seis millones de pesos, los que han ida caumidandose por ejercicios

\$ 381.482.354.91.

A estos rubros habría que agregar la suma de \$ 46.052.70 por inversiones hechas por la Empresa, que no han sido reembolsadas por el Pisco con arreglo a la Ley Orgánica de la Empresa. Esto último, sumado a lo anterior —explotación de servicios que no ha sido reparada— ha llevado a la Empresa a sufrir pérdidas por un total que asciende a la suma de \$ 465.534.924.91.

Esta deuda se condona también por este proyecto de ley.

que asciende a la suma de \$ 465.594.924.91.

Esta deuda se condona también por este proyecto de ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Se podría decir que constituyen pérdidas de arrastre. El señor BRAÑES. — Pérdidas de arrastre, sí señor Diputado.

El señor TAPIA. — ¿Desde cuándo?

El señor BRAÑES. — Todas estas pérdidas de la Empresa vienen arrastrándose desde la fecha en que el Fisco le entregó cada uno de estos servicios que se llaman anexados, y que, en el momento actual, incluyendo el ejercicio correspondiente al año 1948, ascienden a la suma que acabo de citar, en números redondos, de \$ 465.000.00.

De consiguiente, al aprobarse el articulo 1.0 de este proyecto de ley, quedarían totalmente condonadas en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado las deudas a que he hecho referencia; pero quiero dejar establecido también que ain cuando estas condonaciones se produzcan, no van a arreglar en definitiva el problema financiero de la Empresa, toda vez que sus gastos de explotación son superiores a las entradas propias as provenientes de las tarifas, arriendos, concesiones y otras inherentes al desenvolvimiento de la Empresa, sin considerar el aporte fiscal, para lo cual se introduce una modificación en el artículo 2.0 que en estos momentos estudia la Honorable Cámara.

La Comisión de Vias y Obras propuso el texto que los señores Diputados tienen a la vista en el Boletín No 6321. En efecto, en el número lo del artículo 2.0 se establece que "antes del 1.0 de jullo de cada año, el Director General Indicará al Ministerio de Obras Públicas y Vias de Comunicación, con la debida justificación, el monto del artículo 2.0 se establece que "antes del 1.0 de jullo de cada año, el Director General Indicará al Ministerio de Obras Públicas y Vias de Comunicación, con la debida justificación, el monto del artículo 2.0 se establece que antes del 1.0 de publica figi la cantidad que se resuelva incluir con este objeto en el respectivo Proyecto de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación".

Esto significa Honorable P

el normal desenvolvimiento del ejercicio del año siguiente, un auxilio fiscal, el Director General lo Indicará antes del 1.0 de julio de cada año si Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con la debida justificación, a fin de que el Presidente de la República fije la canticad que se resuelva incluir con este objeto en el respectivo Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos de la nación".

Actualmente, señor Presidente, se consulta en la Ley anual de Presupuesto una suma alzada que es la concurrencia fiscal de aporte o auxilio que el Fisco hace a la Empresa de Ferrocarriles. Dado el proposito establecido en el proyecto aprobado por la Comisión de Vías y Obras esto tha a quedar como cosa permanente; pero el propósito de la Dirección General de la Empresa y del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación es que la Empresa se financie a si misma con sus propias entradas y que sólo eventualmente el Pisco concurra con un aporte o auxilio, cuando las circunstancias financieras de la Empresa asi lo exijan para su normal desenvolvimiento o equilibrio presupuestario. De consiguiente, si la Câmara tuviera a bien aprobar esta disposición, quedaría como una cosa permanente en la ley, puesto que se van a refundir en un solo texto, la posibilidad eventual de que el Gobierno, después del estudio efectuado por la Dirección General de la Empresa y por el Ministerio del ramo, incluya, con la debida oportunidad, antes del 31 de agosto, el cálculo de aporte o auxilio fiscales, que pueda el Estado prestar a la Empresa de los Perrocarriles.

El número 3.0 de este mismo artícuno, lo estudio también la Comisión de Hacienda y acordo proponer a la Honorable Camara suprimir el segundo inciso de los tres que la modificación 3.a manda agregar ai artículo 25 del D. F. L. 167, inciso que dice: "No podra otorgarse la garantía general hipotecaria o prendaria de bienes de la

Empresa sin la autorización del Presidente de la República- dada por Decreto que firmará el Ministro del ramo, y el Ministro de Haciendia. Al aprobarse este inciso, la Empresa estaria en condiciones de proponer la hipoteca general o parcial de sus bienes en ravor de sus acreedores. Estos acreedores son generalmente nacionales. La Empresa recurre a los Bancos o instituciones de crédito. Pero como también la Empresa recurre a acreedores extranjeros podría, con la disposición que vengo comentando, despertarse el apetito de aquellos acreedores para establecer prenda e hipoteca sobre los hienes de la Empresa por prestaciones que estas instituciones de orcen bancario puedan hacer a los Perrocarriles del Estado.

Nesotros queremos que esta garantia sea la dei respaldo fiscal; vale decir, que el Estado, como se acaba de aprobar en uma ley anterior comstituya garantia general a favor de todos los emprésitios o avanoces que los Bancos nacionales puedani otorgar a la Empresa. Para que no quedara dinda nobre el partícular. Ia Comisión de Hacienda acurció hacer presente a la Honorable Camara la necesidad que había de suprimir el texto de cate inciso segundo, número tercero, del artículo estrundo que en este momento informo.

Asía la Empresa quedaría libre de otorgar hipotecas o gravamen sobre pente de sus bienes. Se mantendrá, como dice el aeñor Gonzalez Macarata, el texto-del D. P. L. N. o 167, que estada, el texto-del D. P. L. N. o 167, que estada, el texto-del D. P. L. N. o 167, que estada, el texto-del D. P. L. N. o 167, que estada, el texto-del D. P. L. N. o 167, que estada de la por ciento de la Empresa. la que tiene altora la posibilidad ce obtener empresation hasta de la por ciento de su capital; pero en canada de la por ciento de su capital; pero en canada de la por ciento de su capital; pero en canada de la capital de la ca

Dice el artículo II, al habiar de la condonación de la Empresa hacia el Pisco; "... por perdidas de explotación y habilitación y equipación de servicios..." Nos ha parecido más castiza la expesión "dotación de servicios". De tal manera que, simplemente hemos quitado ha palabra "equipación" y la hemos cambiado por "dotación". Así se ajusta más al concepto legal.

La Comisión de Haclenda aceptó el artículo aegundo transitorio, pero suprimió la expresión: "el personal de empleados y obreros."

El artículo segundo transitorio se refiere a las vacantes que se puedan producir.

Dice el artículo que se llenarán con personal del mismo servicio, hasta que se haya producido en la planta del personal una disminución de tres mil plazas, con relación al personal existencia al 31 de diciembre de 1946.

Nosotros decimos: "las vacantes que se producido en la Empresa se llenarán con personal del mismo servicio, hasta que se haya producido una disminución de tres mil plazas."

Estas, señor Presidente, son las modificaciones que la Comisión de Haclenda ha introducido al proyecto de que en este momento conoce la Honorable Cámara, y yo, como Diputado Informante, ruego a los señores Diputados se sirvan prestarles su aprobación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la planbra el Honorable señor Yáñez.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la corporación para lavantar a presente sesión.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Corporación para lavantar a presente sesión.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Corporación para lavantar a presente sesión.

El señor ATIENZA (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Corporación para lavantar la presente sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 59 mi-

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacció

ago, es bien capacita, pero e
loto lo saben en au gasa a ultilora.

OLAF S3 [F. Vidal]. — Tiemedios para ganar a éstos el
lo de Cuarteto, pero le sobranmañas, El dia que lo hagan "
sallo" van a ganar muena corerras con el
MICHOACAN 50 (L. Pérez).

Sa de loa qua liaca sus mejor
arreras con dia de rento
Y con solo 50 kilos no puede
mejor colocado.

is 10 que de él saperar la legra de la legra de la legra de la carrera solten discreta.

LOTE 54 (J. Conteeras). — estado.

LOTE 50 (J. Contreras). — Fue cardo de Campechana. Calcupii y Sintomática, pero fué mal control de la carrera. Sintomática de pero en el Club nada hiria de Montaraz. Es la linea carrera, salvo que Río Italica. — Ha estado corriendo con mucho inejores elementos, por cumucho inejores elementos de cumucho inejores elementos, por cumucho inejores elementos elementos

El premio "SAHRI", carrera especial

mos también la opinión que nos merceen las posibilidades de cada uno de los inscritos en esta prueba, que tiene el rango de carrer especial:

DIABLITO, J. Olivares.— Llegó tercero de Princesa y Fusilero, en una distancia 600 metros mayor. Como el hijo de Captain Hook mantiene buenas condiciones de entrenamiento, no seria raro verlo porfiando por el primer puesto a la llegada, no obstante las ventajas que dispensa en el peso.

LONCOPANGUE 57, A. Salasar.— Perdiò en la misma raya el domingo último, contra Sud Oscuro, Sube nueve kilos y doscientos metros, pero baja mucho la calidad de sus rivales. Seguramente será con toda razón, uno de los más jugados.

FELS 56, J. Araya.— Reaparece en muy buenas condiciones, y como le han buscado la monta de Juan Araya, es obvio que debe inspirar confianza.

PEINCESA 56, A. Vásquez.— Eran pocos los que cretan que podía soportar un trayecto de 2.400 metros, marcando tren fuerte. Sin embargo, lo consiguió, con el resultado que gano linda carrera. Ahora, en cambio, es probable que la tralgan algo más afligida desde los primeros tramos.

CAMBULLON, 55.— Tenemos muy buenas referencias acerca del estado de preparación que exhibe este animal. Puede ganar y paga plata.

ANADIR 53, L. Espinoza.— Nada hizo en una segunda serie ganada por Copilines en el Hipódromo Chile. Sin embargo, conviene dejar establecido que aqui rinde más.

HIDALGA 52, Edo, Jara.— Sus mejores actuaciones las ha cumplido en la arena palmeña. Aqui probará suerte y condiciones para deslizarse sobre el césped.

AZOCAR 51, J. Vidal.— Varias semanas sin correr. No nos parece la mejor opoción, ni menos; pero recordamos que liviano suele producir buenas actuaciones.

OLD ANGUS 50, J. E. Cruz.— Delo la mejor impresión con mucho vigor al final. A nuestro juiclo, tiene opoción destacade.

SOLON 50. C. Perez.— Después de sus sorpresivo triunfo

los dillimos. FIRST STAR 49. J. Guajardo.— Sus méritos residen en tiber dominado a Editor y Winnipeg, en el Hipódromo Chile. nosotros se nos ocurre que debe mejorarlos para alternar

A nosotros se nos ocurre que debe mejorarios para arterna contra éstos.

CLIDELA 48. V. Valencia.— Por shora, no le vemos mayores posibilidades que la de un golpe remoto. Y eso...

FUSILERO 48. R. Latorre.— Es uno de los que ofrece mejores perspectivas al apostador; llegó segundo de Princesa. y tendrá una monta de primer orden.

ESPERANZA 45. L. Jara.— Han hecho todo lo posible por haceria rendir más, y no hay caso. Aquí no le vemos mayores perspectivas.

Del examen consignado, se infiere que Diablito. Loncopangue, Fels, Old Angus y Fusilero, forman un conjunto del cual será menester elegir la formula de pronosticos.

FERROCARRILES DEL ESTADO

POSTERGACION APERTURA

PROPUESTAS PUBLICAS

Se pone en conocimiento de los señores proponentes que la propuesta pública correspondiente al Grupo 37/38, REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS, COCHES y CARROS SECCION I (Materiales de importación, solicitadas para el día 28 de Enero de 1949, a las 10 horas y postergada su apertura para el día 22 de Febrero de 1949, NUEVAMENTE SE POSTERGA PARA EL DIA 15 DE MARZO DE 1949, A LA MISMA HORA.

EL JEFE DEL DEPTO. DE MATERIALES Y MATERIALES

A MANTENER NUESTRAS GRAN-

DES VENTAS REBAJAMOS TODOS

NOVENA CARRERA—1,400 metros.— Handicap.

CARABOBO 55 (F. Poblete).—
Nada hizo en la que ganó First Star, pero el muy niño astá ano-tado nada menos quis en el clasico. Así es que, iojo con 6!!

MOSQUETA 54 (A. Salzari).—
Tenemos la impresión de que a esta distancia llega bien la potranca. y como es sumamente legra, va s venir muy alivada en las primeras distancias.

DINAMARQUERO 53 (M. Quezada).— Fue cuarto de Sin Respoto. Bonte y Abrojo, y corria.

SANTOI 50 (R. Latorre).—Bue-pue-

LAS MEJORES CHANCES EN EL CLUB HIPI

PREMERA CARRERA.— 1.500 metros.— Serie A.— Condicional
MUERA CALLADO 55, A. Silva.
—Para comenzar una cartilla a
placé, lo recomendamos. No es de
be sentirse en la gloria.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Handicap, Sexta serie CATANGO 54, E. Vásquez.— Le vimos llegar cerca en la ganda por Acónito. Si anda con un po-

hipodromes.

ORATE 47. O. Castillo.— Ma comenzado a recuperar sus antil guos medios locomotivos, los mismos que en temporadas pasadas le permitieron alternar contra rivales de calidad muy auperiores a los que llevará anora.

tros. — Handicap. — Frimera se, rie SOLITO 57, J. Ortiz. — Gano an facil el domingo último, que m el papel aparece de nuevo con a primera opción. MAYORIA 52, M. Quezada. —

Sind. Profesional 'Standard Electric SAC."

> Renovación de directorio

be sentirse en la sentirse los, Juego muy atinado, punylah 46, A. Vasquez.— El enemigo preciso de Solito. Fué su escoltador el domingo passac.

SENTA CARRERA.— 1,290 meters.— Handicap.— Segunda

GALMANTE Og. and an an anterior actuación. Se supone que mantiene sus condiciones de antreaamiento, de lo cual puede inferires su opción que es de primera.

RUFINO 50, A. Vásquez.—Perdió ahi no más contra Canubrico. Gan carta.

HINDU SMOKE 46, O. Castillo. De Viña viene en condictunes de training muy estimables.

OCTAVA CARRERA— 5.8 serie— 1,200 metros.
ACONITO 53. G. Retamal.— Es de los que sanan carreras increibles. For est, no no sorprende-tra su transcript, máxime cuando acaba de ganar a Zerias. Además gui graner es hombre que tiene que tiene por la carrera de los deservos de la carrera de la carrera

au trainer es hombre que tiene vales auna suerte loca... ACH COMOTU, 33, M. Quezada...Fâ-cil vancie el odmingo en el Hipódromo. Debe estar de nuevo entre los primeros a la llefada. TURBINA 53, R. Latorre... La plata mejor jugada, egrá sin duda la que se inviertan en poletos de Turbina. Le vamos harta poelon.

TERCERA CARRERA — 1.500 metros

TOP TITO el dominiso y no se vió por parte alguna, en el Hipódrosa o Chile. Tenemos el pálpito de que altora va a mejorra.

PUNCH 56, P. Flores.— Será plada tra mejor el parte alguna, en el Hipódrosa de au lecela favorito en razón de au lecela favorito en esta plada favorita de secondo de au la favorito en esta plada favorita de se plato porta de se plato porta de se plada favorito en esta favorito el portar por el primero a la la legada.

TURBINA 53, R. Latorre. La plada favorita el portar de la plata mejor jugada, será sin duca da la gue se inviertan en poblema de se planta de la plada de la favorito de revisivo de de la macion de la plada de se plada do porta de via plada favorito en esta da la legada tra plova de via plada de se valua de se via plada de perdero.

CALCUPIL 51, A. SIIVa.— No corris como caballo el dominso, la plada tra plova daba tres kijos a cuando la escoltó, fusa Campedana, sino como un juego muy atinado, pues en su ranking de batervenciones tiene llegadas tra plova daba tres kijos a cuando la escoltó, fusa Campedana, sino como un juego muy atinado, pues en su ranking de batervenciones tiene llegadas tra plova daba tres kijos a cuando de secoltó, fusa Campedana, sino como un juego muy atinado, pues en su ranking de batervenciones tiene llegadas tra plova daba tra plova daba tra plova daba tra plova daba tra plova de corresponde la una cuando de secoltó, fusa Campedana, sino como un juego muy atinado, pues de verta dero. Como un puego muy

EL CLASICO "ANTOFAGAST

El peso absurdo que les fué asignado a los caballos e calidad en el clásico "Antofagasta", determinó el rein ellos, en dicha competencia, confirmando con ello el des tado criterio con que se está procediendo en La Palma distribución de kilos, en contiendas de importancia.

Los clásicos, como su nombre lo indica, son pan

distribucion de kilos, en contiendas de importancia.

Los clásicos, como su nombre lo indica, son pan
mentos de "calidad", y, consecuentemente con ello, debe
sele a los buenos la oportunidad de correr. Los chuzas e
las series que cón espíritu de lucro fomenta tan a su
el Hipódroco Chile, Paraíso de los handicaps para los e
caballos.

caballos.

No nos extraña que por handicapear a Carabob mento de siete años, que ha quedado también inscrito e cera serie, se sacrifique a Sud Oscuro y Buena Unio mentos tipicamente clásicos en distancias medias, come recorrido del premio que nos ocupa. Pero, no por repe hecho, debemos de silenciarlo y sentar nuestra prote defensa de los legitimos intereses de la Hipica, que de mejor, y no entregada a criterios simplistas y censurable Pasamos a ocuparnos de la opción de cada uno anotados.

FURLANA 59. (O. Valenzuela).—No ha recuperado su mas la ganadora de las Oaks, pero como su fuerte es la la a pesar de las ventajas que ofrece, le encontramos un

gera opción.

FRITO 57. IM. MEZADA) —Parece que le quedo be malito el cuerpo con ma atracón de El Derby", porque a tuación del domingo en el Clásico ganado por Perdiguin muy pobre, rematando penultimo, Nosotros lo creemos un ligero y aqui veremos si es sólo a la mano del Club or desempeña bien.

desempeña bien,
PILDORIN 56. (J. Rivera).—No está el viejito para s'
aventuras. Muy dificil el compromiso para él.
AILLA 55. (R. Cruzat).—Está sobresaliente la defede los colores de doña Rina, y por su tercer lugar detisCamioneta y Mayonesa a las que dispensaba nueve la
debe encontrarse entre los primeros ahora.
GOYO 53. (Edo. Jara).—No corre desde el Lo de en
día en que ganó de punta a punta a Mister Morgan Al
Hollday. Va recibiendo ahora los mismos dos kilos de la
por lo que el "handicap", como se ve, no puede estar ra
hecho...
STERLING 59.

STERLING 52. (J. E. Cruz) — Ha estado corrient largo, sin éxito, pero advertimos que éste es su tiro predi le vuelven a dar la receta de Primavera, resulta enemis

serio. COPIHUES 50. (A. Silva).—Viene de ganar al gale Hidaiga. Figurin. Rex y otros. en una carrera en que ca dos iban para Australia. Aqui el cantar va a ser muy des CORZO 52. (A. Salazar).—Está sobresaliente y su vi sobre Yalta el dia 16. constituye su mejor crédito. Sis bargo, nosotros creemos que la distancia excede a sus me ARRABALERO 48. (Julio González).—En ningún mo pudo alternar con Corzo y Yalta en la carrera a que reterimos precedentemente. Eso sí que hay ahora cinco se su Tayor.

reterimos precedentemente. Eso si que hay ahora cinco su favor.

TORNAGALEONES 48. (J. Contreras).—Corrió el 2 de ro y remató cuarto, entre cinco, Ganó Bonniebleu a los dos únicos que iban para ganar, que aventajaron su fuerzo a los "acomodados" Pifia. Tornagaleones y Meris FIGURIN 47. (A. Marchessini).—No necesitó exigir siado para clasificarse tercero detrás de Copinues e len aquella famosa carrera del 23. Lleva ahora once kilos y el alazán es tieso de mechas.

CARABOBO 45. (L. Jara).—Por darle chance al proceso de la preder la carrera. Ante tamaña sabiduría y criterio de los señores Handicappers, nos descubrimos de la carrera con más partidarlos. Peses a todo, no tiene opción de ninguna espectranae, por su mayor clase; Frito, del que se esperenabilitación y al que se le ha buscado la efectiva.

ción de acuerdo con el artícu lo 375 del Código del Trabajo de Quezada; Ailla. Goyo y Figurin, que ostentaj gran versarios versarios

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROM

HIPODROMO CHILE
PISTA DE AMENA DE NOLLIA
LING, con J. Conteras, pasó 1.000 en 1.4 25.
UJO, con V. Madrid, pasó 600 en 41, sin spuro
LAGALEONES, con J. Conteras, pasó 400 en

MAYORIA, con J. Contreras, pasó 1.000 en 1.5 25; CAMBULLON, en 1.20.

Wees legar (CAMBULLON, en 1.20.) en 1.20.

CALLADO, en 1.20.

en 1.20 El CATALAN, con M. Araneda, pasó 400 en 26 15:repitó 500 en 31 25.
LADY HALIFAX, con Edo. Jara, pasó 600 en 40.
COGUELIN, con Edo. Jara, pasó 600 en 40.
COGUELIN, con Edo. Jara, pasó 400 en 26 25.
COVUNCHE, con R. Silva, pasó 200 en 12 25; repitió igual.

FRANKLIN, con L. Pérez, pasó 400 en 24 con J. Espinoza, pasó 806 en 38 2/5.

Con J. Espinoza, pasó 806 en 51 1/8 (de EGAZTI, con E. Márquez, pasó 400 en 38.

ON PENSION, precios convenientes
ASOCIACION CRISTIANA
PEMENINA
UERFANOS 138

A la persona que devuelvi ALETIN DE CUERO, usado traviado en micro Catedral anuel Montt, miércoles a la

Eleodoro Flores 2422

Oportunidad para Empl. Particulares

con solicitudes CON SOLICITIDES

aprobadas

LOTEO VICURA MACKENNA

— SANTA ELENA

Disponemos de los últimos
sitios en este importante loteo,
totalmente urbanizados,

PERCIOS: DESDE

— 8 60,000 a \$ 100,000 —

Ahumada 312 — Ofichia 424

INVERSAD S. C.

Piezas amobladas -Confortables para oficinistas

Te'éfono 84391

\$ 500.-GRATIFICACION

PANTALONES en casimir nacional, muy durable, a \$ 530. Rebaja 25 por ciento. \$ 132.50,

\$ 397.50

ESTADO 30 FONO 67213

(J. Bravo) — Eg de la en record, pero nto, apenas ha lo-de perdedores, La s lados, en la sa-LOS PRECIOS EN 25 POR CIENTO ESTUPENDOS ambos, AMBOS de Palm-Beach, para caballeros, a calidad muy fina, a \$ 1.200.— Rebaja 25 \$ 1.950. Rebaja 25 por por ciento \$ 300, ciento, \$ 487.50.

\$ 900.-PANTALONES de gabar- AMBOS de casimir, con dina nacional varios, \$ 650. Rebaja 25 por ciento, \$ 162.50,

\$ 487.50 TERNOS de casimir semi- VESTONES de lino peinados, selecto colorido, s \$ 1 800. Rebaja

25 0/0. \$ 450, \$ 1.350.—

\$ 182.50 \$ 547.50 VESTONES Sport, gran

surtido de colores y tamaños, a \$ 825. Rebaja

\$ 1.462.50

\$ 1.087.50

pequeños dibujos, fina

terminación, a \$ 1.450.

Rebaja 25 o/o \$ 362.50.

leño, blancos y cremas,

forrados en seda, \$ 730.

Rebaja 25 por ciento,

25 por ciento \$ 206.25, \$ 618.75

SASTRERIA

ARQUITECTO JEFE

APRENDICES

(La Categoria)

Descargan un kilo

Antonio, Marchessini

René Latore

Andrés Silva

(2a Categoria)

Descargan dos kilog

Carlos Silva

Caja de Previsión de los EE. de la

Empresa de Agua Potable de Santiago

Cañería f. fdo. 100 m/m. centrifugada, tipo B.

TEATINOS 371 — 1er. piso — Of. 5 — De 5 a 6 P. M.

DIRECCION GENERAL DE

APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

CERA PARA LIMPIEZA

DEPISOS

tidas de cera para limpieza de pisos destinadas a nuestro

8.075 kilos cera color natural.

1.977 kilos cera color roble.

Solicitanse Propuestas Públicas por las siguientes par-

Bases, antecedentes y especificaciones técnicas pueden solicitarse en el Depto. de Adquisiciones de esta Di-

Las Propuestas se abrirán en el Departamento de Adquisiciones Amunátegui N.o 66 2.0 piso, el día 18 DE FEBRERO DE 1949, A LAS 15:30 HORAS

EL DIRETORIO GENERAL

PREPARADORES

Compre 605 mts.

Almacén Moneda.

rección General.

ESTADISTICA PROFESIONAL

En Buenos Aires: los clubes "chicos" contra los "grandes" Semifinales en

Sin modificación No hay novedades en lo de Moreno: mañana reunirá con los dirigentes de la U. C.



¿JUGARA EN SANTIAGO?— Los fanáticos del fútbol están pendientes en estos momentos de lo que sucederá con José Manuel Moreno, el renombrado crack argentino que se encuentra en Santiago, y por cuyos servicios está sumamente interesado el Club Deportivo de la U. Católica, Entre hoy y mañana debe llegarse a una solución definitiva a este respecto. Junto a Livingstone y Fernando Riera, Moreno entrenó syrer en la cancha del Estadio San Ignacio. Se le vió un poco pesado, sin duda, fuera de formas todavía.

SOBRE EL CONTRATO DE SALAMANCA

La Gerencia del Ciub Deportivo Magallanes nos ha solicitado la publicación de la siguiente información oficial:

"En un órgano de prensa local se ha informado sobre
la renovación del contrato del jugador Manuel Salamanca, de
los registros del ciub, en la suma de \$ 70.009.

A este respecto, la Gerencia se hace un deber en declarar
que se trata de un visible error, ya que el mencionado
contrato fué renovado en el máximo que permiten los reglamentos de la División de Honor es decir, \$ 30.000.

Se trata, pues, de una sentivocación, seguramente involuntaria, que merece una aclaración, por cuanto hace aparecer
a la institución como trasgrediendo las normas reglamentarías. lo que no es efectivo".

Ninguna novedad se ha producido en las últimas 24 horas sobre el "asunto Moreno", sin duda, el comentario principal sobre el cual giran todas las conversaciones, La transferencia del cottado crack de River Plate, estrella de primera magnitud en el mundo del futbol rioplatense, por una suma fabulosa, que supera toda clira en materis de records registrados en nuestro país, es un hecho de contornos sensacionales, ja affición en general, aimpatizantes o no del team univeraltario, vive pendiente de aus menores novedades.

Antenoche después de se ul legada, as anunció una reunión de los dirigentes del team católico con Moreno, pero nada efectivo hubo, por cuanto todo se redujo a conservaciones sobre diferentes temas y tanteos, o finteos sin mayor importancia, Para mañana hay anunciada otra, después de comida, en la accretaría de los estudiantes, en la cual a lo mejor se niega a un corte definitivo, que seguramente será favorable.

FUTBOL PARA INFANTILES Y JUVENILES .-

Don Pablo Ossandón Gu mán entregó ayer los premios para el torneo que lleva su nombre

Y QUE CONTINUARA DISPUTANDOSE EN LA MAÑANA DEL El púgil Demarco DOMINGO EN LAS CANCHAS DEL "SANTIAGO"

PERUANO JUGARA EN CANCHAS CHILENAS

EL SOBRETODO VERDE, de Hilaire Belloc, vale \$ 30, en LA FERIA DEL LIBRO TRIZANO, El Bufalo Bill chile-no, de Jorge Lara Carmona; va-le \$ 12; en LA FERIA DEL LIBRO EL CRISTO HISTORICO, de Monseñor Oscar Larson; su va-lor es de \$ 25, en LA FERIA DEL LIBRO es

DEL LIBRO es ... 10.—
PRISIONERO DE GUERRA, por Augusto Guzmán, la novela de un soldado en el Chaco, cuyo valor es de \$10, en LA FERIA DEL LIBRO se liquida en ... 10.—
ATLAS DE POLITICA MUN DIAL por J. F. Horrabin, cuyo valor es de \$18, en LA FERIA DEL LIBRO se liquida en ... CHESTERTON. SUS IDEAS Y SU CARACTER, por J. de Tonquedec, cuvo valor es de \$18, en LA FERIA DEL LIBRO se liquida en ... 10.—

derrotó a Sierra

En un rudo combate

Debido a la rudeza y precipitación en los atoques de Demarco,
la pelea parecía a veces una carerar de peraceución. Sierra se
mostró confuno en la pelsa cuera cuerpo, y no pudo descifrar el
estilo de ataque de su rival.

En un festival que se ef

torneo de fútbol de los barrios

POR CONCLUSION DEL NEGOCIO Y POR DEMOLICION

DEL EDIFICIO, SE LIQUIDAN EN

LA FERIA DEL LIBRO

MILES DE LIBROS DE LOS MEJORES AUTORES, A PRECIOS INCREIBLEMENTE BAJOS.

POR EJEMPLO:

Historia General de Chile" de Diego Barros Arana, cu-yo valor es de \$ 150 el tomo, en LA FERIA DEL LIBRO se regala en ELEMENTO DE DIBUJO, CO-LORIDO Y COMPOSICION. Por John Ruskin. Su valor es de \$ 120; en LA FERIA DEL LIBRO se liquida en . \$ 60.-

DAVID ARELLANO MORAGA
(El Deportista Mártir), de Alberto Arellano M.; vale \$ 25, en LA FERIA DEL LIBRO ...

LA ESTELA DE PASTEUR, el precio es de \$ 70, en LA FERIA DEL LIBRO es de \$ 18.-

POLKLORE MEDICO RELIGIOSO, por A. Castillo de Lucas;
el precio es de \$ 125, en LA
FERIA DEL LIBRO es de
EDISON DE PAR EN PAR, por
Alfredo O. Tate; su precio es
de \$ 30; en LA FERIA DEL
LIBRO
PIZARRO, por Felipe G. Ruiz.
cuyo precio es de \$ 125, en LA
FERIA DEL LIBRO se liquida
en ...

EN LA MISMA O PARECIDA PROPORCION SE BOTAN MILES DE LOS MEJORES TITULOS. APROVECHE ESTA VERDADERA GANGA - LA LIQUIDACION TERMINARSE: QUEDAN SOLO LOS ULTIMOS DIAS.

SE DESPACHA CONTRA REEMBOLSO SIEMPRE QUE LA TOTALIDAD DEL PEDIDO SEA SUPERIOR A \$ 50.—, GASTO PAGADO POR EL CLIENTE.

879 - MONJITAS - 879

El 15 llegará el combinado de Racing- VARIAS NOTICIAS Independiente, que jugará en Santiago SOBRE DEPORTES

Gran torneo internacional

BUENOS AIRES, 3.— (AFP.) geationes que venian realizando dos delegados chilenos, para lo grar el concurso de los equipos de Racing y de Independiente, par concurso de los equipos de Racing y de Independiente, par disputar un campenonato cuando de Sandiago de Chile.

Como se sabe, estos dos ciubes aportarán jugadores con los cuandado el componado cuandado el componado cuandado el componado para sigual de Sandiago de Chile.

Como se sabe, estos dos ciubes aportarán jugadores con los cuandad del Campeonado Sudamerica.

El cuador que defenderá los colles se formará un combinado, el lores de Brasil estará bajo las oricula, por sela particidos, percibira la suma de 60.000 pesos argentinos. Presidirán la delegación los contros de la delegación los contros de lores de Brasil estará bajo las oriculados de lores de Brasil estará bajo las oriculados percibira la suma de 60.000 pesos argentinos. Presidirán la delegación los delegación los delegación los delegación los delegación de lores de Brasil estará bajo las oriculados del contros de lores de la delegación los del estacios, percibira la suma de 60.000 pesos argentinos. Presidirán la delegación los del estacios, percibira la suma de 60.000 pesos argentinos. Presidirán la delegación los delegación del delegación los delegación los delegación los delegación los delegación del delegación del delegación del delegación los delegación los delegación del delegación delega

Balbuena renovó contrato con la "U"

La Universidad de Chile llegó a un acuerdo con el wing peruano José Balbuena, y éste jugador renovó contrato con la entidad estudiantil, en condiciones favorables para ambas

e internacionales molideas expresiones, rele la augestión de la
para fijarse esta escalugadore percibirán
por printo y como
n aquellos partidos jute internacionales molugadores percibirán
por printo y como
n aquellos partidos jute internacionales molugadores percibirán
por printo y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales esta escalugadore y como
n aquellos partidos jute internacionales persona
la esta desta esta escalugadore del autiguo director de
para de de monso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés. Jean Piela esta estos del que Aiera
famoso volante francés.
En SAN JO

COMPRE UN SITIO Y PAGUELO EN 3 AÑOS EL BARRIO RESIDENCIAL "PEDRO MEDINA"

Cuotas mensuales desde \$ 4.000--

Urbanización de lujo

Microbuses y Troleybuses Bilbao y El Golf.

Lamejor ubicación del barrio alto. ESTE SECTOR SE ENCUENTRA SITUADO ENTRE LAS AVENIDAS CRISTOBAL COLON, AMERICO VESPUCIO Y FRANCISCO BILBAO Y EL CANAL SAN CARLOS DEPARTAMENTO PROPIEDADES Y URBANIZACIONES Enrique RICHARD W. DONOSO B ESTADO 360 - 22 PISO TELEFONOS 32939 V 31278

El cerro Marmolejo fué escalado por LA PANTALLA DEL ROTATIVO ROXY Actores chilenos en un grupo de andinistas del Wechupún

DEPORTIS

LA SELECCION DE DIVISION ESPECIAI BRASILEÑA PARTIRA EL 16 A SANTIAGO

RIO DE JANEIRO 3.— (U. P.)— El dís 16 del presente més viajará a Santiago de Chile, por vía aérea, pasando primero por Buenos Aires, el seleccionado brastieno aficionado, que actuará en el sudamericano de futbol. La delegación la preside el doctor Roberto Peixoto, quien viene acompañado del técnico Luís Vinsais.

El seleccionado lo integran 17 jugadores de cuatro Estados. La Confederación Brasilefa de Deportes desea promovereste año el campeonato de brasileños aficionados, considerando que son verdaderas fuentes inagotables de reservas para cos profesionales. Se piensa remir a los aficionados de veinte Estados brasileños en el próximo diciembre.

EN SAN ANTONIO SE DESEA TAMBIEN EFECTUAR UNA CARRERA DE AUTOS EN FUERZA LIBRE PARA EL DOMINGO 20

Pero tendría que postergarse una semana

PRESENTARSE CON DOCUMENTOS AL DIA EN RENCA

- Avda. Domingo Santa María N.º 937 -- De 9 a 12 y de 2 1 2 a 5 P. M. -

FUNDO EN LA ZONA

SOLICITAMOS PROPUESTAS DE ARRENDAMIEN-TO PARA EL SIGUIENTE FUNDO CUYA ADMINIS-

TRACION ESTA A NUESTRO CARGO:

"Santa Raquel", ubicado a sólo 6 kilómetros de San Felipe, hacía el oriente de esta ciudad, por el camino que va a Santa María, Jahuel. Los Andes, etc., con una superficie aproximada de 63 hectáreas planas totalmente regadas, aptas para todo cultivo. Casa patronal con servicio de luz y teléfono, casa de inquilino, galpón para maquinarias, gallinero modelo, etc. Se recibirán propuestas en sobre cerrado hasta el 15 de febrero de 1940, reservándose este Banco el derecho de rechazarlas.

SOLICITE BASES Y ANTECEDENTES EN EL

BANCO DE CHILE DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE CONFIANZA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE DOS ESTANQUES

dos estatogues un la Peria Municipal. en conformi-dad con las bases y especificaciones que ha elaborado el De-partamento de Obras, que pueden consultarse en la Secre-

taria de ese Departamento, publicadas en el Boletín Muni-Los interesados deberán inscribirse en el Registro Espe-

cial que para estos efectos se ha abierto en la Secretaría del Depto, de Obras.

Las propuestas se abrirán el viernes 25 de febrero, a las 17 horas, en la Sala del señor Alcaide,

Llámase a propuestas públicas para la construcción de s estanques, uno subterráneo, otro elevado; para el alma-

ACONCAGUA

Pero tendría que postergarse una semana

Las autoridades de San An.

ulto, como culminación de las
sitividades de "La Semana
shantonina", ha organizado
e deruta illustrio de
erras ilbre que proyectan "eaFUTBOLISTAS DE
PERU INICIAN UNA
JIRA A COLOMBIA
LIMA, 3. — (UP). — Viajó
nozo por vía aérea hacia Cali,
colombia, el primer grupo de
lugadores del Sportivo Tabaco. El segundo grupo io hará
en el aegundo viaje.
El Sopritvo Tabaco está contratado para jugar diez partidos en Colombia. El primero lo jugará en Call, el domingo sels frente el "Boca Junitors".

Esta prueba será auspiciada
andos en Colombia. El primero lo jugará en Call, el domingo sels frente el "Boca Junitors".

Hy también viajó junto a
la delegación del Sportivo Taaco. Guillermo Arrostevui,

Se cree que el citado Circuito
servicado de protestevui,

Se cree que el citado Circuito
servicado de protesta y se

FUTBOLISTAS DE PERU INICIAN UNA JIRA A COLOMBIA

Relato de esta dificil empresa

A PANTALLA DEL ROTATIVO ROAT ESTRENA HOY UN FILM POLICIAL LOS Estudos de Columbia Pictu s presentarán en las funciones de presentarán en las funciones de ambiente. Es uno de los más fogueados de tectro más fogueados de más fogueados más fogueados de más fogueados más fogu

Ron Randell v Anlia Louise

SON LAS MUJERES LAS

QUE INSPIRAN O

DESTRUYEN A LOS HOMBRES!

SE INAUGURA NUEVO

TEATRO: EL MARCONI

CAMPEON DE GOLF QUEDO MUY GRAVE

ciudad.
El examea preliminar de los médicos ha revelado que Hogan tiene tres costillas fracturadas, y parece que sufre, además, una luxación en la espalda.

CITACIONES

CIRCULO ATLETICO ROYAL Je horas en Andes 3913

DEPORTIVO "MANTELLI
HNOS." — Jugadores de sus tres
equipos, mañana a las 14 horas, en Irarrázaval 4777.

DEPORTIVO UNION SAN JOSE — Jugadores, el dominos.

SE.— Jugadores, el domingo a las 13 horas, en la cancha Los Inseparables.

CERTAMEN REGIONAL DE FUTBOL INAUGURARA LA ASOCIACION TALAGANTE

La Asociación de Fútbol de Ta-lagante dará comienzo el domin-go a un campeonato Regional con la intervención de conjuntos de San Antonio, Melipilla, Malia-rauco, Peñafior y Majpu.

El programa es el siguiente: ESTADIO DE TALAGANTE Deportivo Mainu con Dr CANCHA COVARRUBIAS

MARRUECOS. — Deport

taflor con Deportivo M.

a las 15.30 horas

— Deportivo Covarrubias con
Deportivo Prado, a las 17.30

CANCHA MALLARAUCO. — Deportivo Mallarauco con Serra-o, de Melipilia, a las 17.30 ho-

ESTADIO DE MELIPILLA.— chile, de Melipilla, con San Luis, e San Antonio, a las 17.30 ho-

ESTADIO DE SAN ANTONIO. —Santa Elisa de Mallarauco c Pedro Montt, de San Antonio, las 17.30 horas,

Los pugilistas de la "U" iniciaron una jira al norte

Actuarán en 6 ciudades

LOS CICLISTAS QUE FUERON AL URUGUAY ACTUAN EL DOMINGO



ENRIQUE HEINE



PLACIDO MARTIN

ACTOR INFANTIL LUIS ZABALLA LLEGO AYER



Por via aérea llegó ayer a Sanliago el actor infantil Luis Zaba.
la, quien viene a desempeñar un
apel de ospecial releve en la pe.
cula "Esperanna".
Luis Zaballa es uno de los más
otizados artistas infantiles de Ar.
entina, y ha sido premiado por
a actuación ante las cámarsa,
a participado en varias películas
éxito, entre elle

Continúa el é de "Fiesta M

la plates alta, y 8 ;

historia en que paro nuestro campo y per comedia es de un h ley y ha gustado.

KARLOFF EN CINTA DE TE

COMPANIA NACIONAL DE TEATROS S.L. MENTAL CULOS HOY EN LOS MEJORES SANTA LUC CENTRAL

3, 6.15 y 9.45 F. I FRAGUA DE HOM CERVANTI

3, 8.15 y 0.45 F. Bailando nace el s

CONTINENTAL 3, 6.15 y 9.45 P. M CARITA DE CIELO

FLORIDA

BANDERA



IMPERIO ESTADO 2 TELEFONO 32627

CIA. NAC. DE COMEDIAS COMO
OLVIDO LEGUIA - LUCHO CORO



GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA ENTRE PA HENTESIS COARESPONDE AL DEL TELEFONO

TEATROS IMPERIO (32527).— Compañía Leguia-Cordoba Vermouth y no-noche: Fiesta mansa.

CINES

ANDES (43511) - vermouth y noche: El hijo del amor y La mortaja de seda.

EL TESORERO MUNICIPAL

AVENIDA MATTA - (3)4521 - totativo: Los maridos engañan de a 9, La desdeñada y El circulo si-

BLANCII ENCALADA 117. Rotativo: Mis cinco hijos, Encade-nada y La llave francesa.

COUSINO (50657) - Rotativo Amor que espera y La dalla agu

DIECTOCHO (81778). — Vermouri 7 noche: Ellas son así y La da-ma pistolera.

UX (87630). — Rotativo mino de Rio y Agregados.

(ADAM HAD FOUR SONS)

CON

SUSAN HAYWARD . FAY WRAY HELEN WESTLEY - RICHARD DENNING

JOHNNY DOWNS - ROBERT SHAW

(SOLO MAYORES)

HORARIO: 2 1 4 - 4 1 4 - 6 1 4 - 8 1 4 y 10 1 4 P. M.

RUSO & (43152) — Rotativa il descuartizador, El beso de la nuerte, Lucrecia Borgia y Se

MONUMENTAL (91385) — Rotative: PARIS (80365) Rotonovadenada, Lo que vendrá y La Sueños de gioria, Voces de prima-vera y Caballero del destino. PLAZA (84714). — Matinée, ertina, vermousi y noche: longreso balla.

PORTUGAL (34716) - Rotalive La mortaja de seda, y El hijo del

PAUNCIPAL (82372) - Rotaure Noticiarios Cortos, Dibujos y Se-rial.

ROXY (30809). — Rotativo El jabali rojo. REIAL (65555). - Matinee, ver mouth y noche: Al vencedor. R E X (31143) - Matines, ver-mouth y noche: Quereris ex perdi-



.................

Gozando de la vida" se estrena pronto



JACQUES ARNDT, REGRESA

"Rosa de Abolengo" en el rotativo Lux

Exitoso estreno de dos cintas de RKO





PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS



OMBRE ES MUJER" NA HOY EL MAXIM

HOMBAS ELANA a playa y campo a \$ 20_

2.ª semana iniciará hov film del Plaza

En las funciones de hoy en la Teatro Plaza inicia su se, unda semara de exhibiciones a pelicula de los estudios P.A. "El Congreso balla", cim. a que ha dado multiples mo, totos de comentarios al recorar la época en que por prime, ven tile exhibida en san per la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l

LA HISTORIA MAS REAL QUE HA FILMADO LA FOX

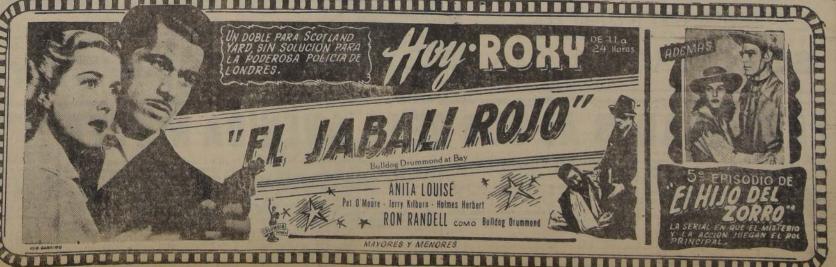












FEBRERO

VIERNES SANTOS DE HOY SANTOS DE MARANA Agata y Felipe de Jesús

Boletín del tiempo DE CHILE sterio de Defensa Nacional

1.-ALHAJAS, JOYAS

ARZAN

(2284) SALVADA

Por Edgar Rice Burroughs









UBLE A CHILDE — Buano. lades perciales, Vientos del y Suroeste. UAFO A EVANGELISTAS. — lados locales. Neblinas mati-

Agencia de "LA NACION" ROBERTO CARRASCO Q Maule N. o 1006

FARMACIA DETURNO PERMANENTE MASTA LA UNA DELA MADRUGADA Undrade DELICIAS 2902-FOND 92340 BRILLANTES, JOYAS.
Boletos, vendo y compro. Supero cualquiera
oferts. Ahumada & esoferts. Ahumaus equina Nueva York.
28 P.

2 -ARBOLES, PLANTAS

ARMAS REPARACIONES NI.

quelados pavonados, compras, ventas, San Isidro 281 Depar-tamento B. Teléfono 56036. 7 E. 1950

4.—ARTICULOS PARA

CLINICA DE CAMISAS.
San Antonio 470 Teléfono 31952 Arregiamos
sus camisas gastadas: las
dejamos nuevas.
5 N.-

5 -ARTICULOS PARA

AVATTE PABRICA POSTI mas de arte. Pelucas trenzas rizos armados. — Bandera 32 Teléf 80479. 23 Jl.

7. -- ARTICULOS PARA EL

HOTELES, RESIDENCIALES!

Colchones desde \$ 200 Somieres

250 Pábrica colchones, somie.

res, Sobrecamas "Caupolicán"—

MOTORES UNIVERSALES IN-gleses, 220 volts. Vogel. Portu-gal 691. Teléfono 94958. 5 F.

PACIFICO MENDEZ C. arrienda servicios, sillas mesas manteleria. Atlenda banquetes dentro y fuera de Santiago. Fono 81249. Catedral 1548.

7.a. - ARTICULOS PARA

MOTORES UNIVERSALES IN-

EL CAMPO

HOGAR

Dia 7 - Maxima: 785 MOTORES UNIVERSALES IN pleases, 220 voits, Vogel, PortuDia 1 - Săltiat: a las 49.46 ARGOLLAS COMPROMISO despertadores. Composturas: jo-yas. relojes. "Casa Danziger".— San Antonio 244. 8 E. 1950

San Anionis vo.

ALHAJAS TODA CLASE PA
oricamos. Comerciantes precios
especiales. Argolias para novios.
Casa Rivera. San Pablo 2247.
BiA

2. - ARBOLES, PLANTAS

CRIADERO MAIPO OFRE te Olivos Citrus etc. lo mejor de zona. Aurello Barrientos Bun-Maipo II S PIMPINELLA, FAMOSAS SE. millas animales, colicifeia con dempó. Casa Ibáñez, Coelemu. 19 S.

JARDIN ORIENTE LIQUIDA boda su existencia a precios muy rebajados. Av. Apoquindo 553.

SITIOS

SALDO HASTA 50 MESES

POBLACION JOSE JOAQUIN PEREZ

TRATAR CON SU DUENO

SOTOMAYOR

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 25 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 1949

FARMACIA	UNICACION	FARMACIA	Unicacion
Imperio Hanqueado Sanza Hanqueado Sanza Sa	Bascunan 602 Bascunan 1971 Castro 314 San Prancisco 694 East Francisco 1613 San Isnacio 2012	Providencia	dierra Bella 2353 V. Mackeman 1991 J. M. Infants 1517 Manuel Montt 175 Providencia 2365 R. del fito-Coulific C. Covarrublas 476 Villagra 25 J. P. Alessandri 2126 Viraceta 1978 Sevilla 1905 Pinto 2051 Recoleta 205

NOTA.— De acurdo con si art. 61 del Regiamento de Farmacias el MOTORES UNIVERSALES IN turno es solo para el despacho de recetas y expendio de medicamentos siggieses, 220 volts. Vogel, Portu
nadus en la letra L-U del Petitorio.

gal 691. Teléfono 94958. 5 F

8. -ARRIENDOS OFRECIDOS

NOGALES MUY VIEJOS, EN trosos, compramos, pagando puenos preelos, Pedir datos: Santo Domingo 1261. Telefono 86065. HIA \$ 1944.— ARRIENDO LOCAL muy comercial. Traspaso valor instalaciones. Rosas 1168. 16 F.

3. - ARMAS, CAZA, PESCA.

NEUMATICOS, GARAGES

¿QUIERE VENDER SU AUIC. movil señor, o comprar stro? Avenida B O'Higgins 1340 HA

ENSENO MANEJAR Y MECA-nica de automóviles profesor autorizado. Luis Miranda To-rres, ahora M. Rodrigues 740 Telefono 80593 3 Mz

AJUSTE MOTORES, PINTU-ra Duco, Facilidades Buines 546 23 D. 1949 BATERIAS PARA MOTOCL cietas ofrece Casa Hannig. Alameda III. Santiago. 18 S.

\$ 1944.— ARRIENDO LOCAL muy comercial. Traspaso valor instalaciones. Rosas 1168. 16 P.

11.-AVES, ANIMALES,

\$ 1.944.— ARRIENDO LOCAL istalaciones. Rosas 1168.

13.—COMPRAVENTA

\$ 1.944.— ARRIENDO LOCAL muy comercial. Traspaso valor instalaciones. Rosas 1168.

15. - DEPORTES

CASA "SERERAP", SURTIDO completo para deportistas. Pa-bricamos red para tenis y fútbol venta y arregios de pelotas cual-quier tipo. General Velásques

PABRICA PUEGOS ARTIFI-ciales "Cometa" Santiaguillo 942 Casilis 2 San Miguel San-tiago. Teléfono 51963.

HABIENDOSE EXTRAVIADO los cheques serie N.os 2.024.596. 597. 688, 599, 600, del Banco Sud Americano, quedan nulos y sin valor, por haberse dado el

PRIMERA COMUNION! Ho-menaje recordatorio anual de "Casa Util" donde tenemos el agrado de facilitar gratuitamen-ter popa para niños y niñitas. Inscriba sus niños cuanto antes. Todo absolutamente gratis. Agra-decemos su socoares decemos su cooperació dro 618. Fono 36953. MOTORES UNIVERSALES IN gleses, 220 volts. Vogel. Portugal 691. Teléfono 94958. 5 F.

PAJAROS.

ARNESES PARA CARRO CO-loso; arneses para máquina se-gadora. Talabarteria Mallol. San Pablo 2720. 20 E. 1950 APICULTORES COLMENAS
modernas Cera estampada
Centrifu as. Reinas finas italianas Toda clase articulos
Augusto Herrera, Casilla 1933
(non 86974, Los Serenos 475 ofilina 105 (Catedrai entre Mocande y Teatinos. HIA

BILLARES Y BILLAS USADAS tengo orden de comprar: Casilia 98, Santiago. 11 Sept. YENDO SOLDADORA ELEC-trica, punto y arco. Compaña 1312. 28 Ji



Y POR QUI

16.-DOCUMENTOS

EXTRAVIADOS.

\$ 1944.— ARRIENDO LOCAL
muy comercial. Traspaso valor
instalaciones. Rosas 1168.

\$ 1944.— ARRIENDO LOCAL
muy comercial. Traspaso valor
muy comercial. Traspaso valor
instalaciones. Rosas 1168.

16 F.

171922, a favor de Ricardo Giagnoni Lazo. del Banco de Chile,
queda mulo por haberse dado el
aviso correspondiente. 6 F.

PARCHES INVISIBLES EN calzados Eleuterio Ramírez 1136 casi esquina San Diego. 21 M BUENO BARATO MERCERIA Ahumada 42 27 Jl

COMPRAMOS DENTADURAS, dientes sueltos, usados Ahuma-

18.—EDUCACION

MATRICULA ABIERTA: CURsos completos Comercio, diurnos, nocturnos; Contabilidad
Aritmética, Redacción, Taquigrafía, Dactillografía, Solicite
prospectos, Instituto "Alonse CORTADOR, MODAS, PEINA. fos artísticos, Permanentes. En

CORTADOR SASTRE.
Curso rápido, eficiente,
económico. Academia
"Fénix". Santo Domingo 1030. 21 F.

BACHILLERATO TODAS LAP pruebas examenes admision re-cuperación madurez. — Asocia-ción O'Higgins. — Monitas 323 24 O -

15 F. TAMBIEN UD NECES Unguente Monte Santol

18.—EDUCACION

ENSENANZA DE PEINADOS, últimos estilos, maquillaje completo y manicure. Huérfanos 1820 28 F.

APRENDA ESCRITURA

BACHILLERATO, EXAMENES repetición, garantizamos, Madu-rez: dos o más años. Profesores de Estado. Monjitas 399. 24 O.

CURSOS COMPLETOS
comercio, matricula
abierta. Contabilidad, taquigrafía, redacción, artimética escritura máquina. Instituto de Contabilidad, fundado 1922.
Santo Domingo 1923.

COLEGIO "SANTA MARIA DE Cervellón". Independencia 1783 Cervellon". Independencia 1783. dirigido por religiosas merceda-rias, preparatorias, humanidades, hasta VI año. Clases 16 marzo. Internas, medio puplas, exter-nas. Matricula abierta. 4 M.

nas. Matrícula ablería. 4 M.
INSTITUTO MIXTO "PEREZSaavedra". Kindergarten. Preparatorias superiores, adelantan
dos años en uno. Humanidades.
Alumnos especiales de más de
15 años en 1.0 Humanidades.
Externos medio pupilos. Matricula ablería. Profesores Pedagogos y normalistas. Exámenes
madurez. repetición etéctera.
Clases empezarán el 14 de marzo. — Independencia 723, fono
63556. 4 M.

Humberto Tapia, recibimos con-fecciones. Cochrane 515, matri-cula abierta (cuatro cuadras Ala-meda). 13 F.

Unguente Monte Santol
Unguente Monte Santol

ACREDITADO INSTITUTO
Técnico, Santo Domingo 1307.—
Comercio completo, modas, dacidiografía taquigrafía, telegrafía, sastrería peinados. 10 MZ.

INSTITUTO FEMENINO. Estado 225. Corte y Confección Modas Infanzal. Camiasa de caballero por el mejor Sistema Camps. Sombreros. Flores. Juguetes. Cursos indicas, por profesoras especializadas Sistema de facilisma in comprensión y aplicación inmediata. Atención esmerada. Otór na major Sistema Camps. Sombreros. Flores. Juguetes. Cursos fapidos, diurnos y nosturnos.

HIA

19 -ELECTRICIDAD.

ELECTRICISTA ORDENES. In-glaterra 1486. 18 Oc. MOTORES UNIVERSALES gleses, 220 volts. Vogel. Po gal 691. Teléfono 94958.

Por

Lino Palacio

CASA A. VALENZUELA. INS-talador tésnico autorizado. Ma-teriales eléctricos. Instalaciones. nz. fuerza y calor. San Diego 1974 Fonos 51752-52869. HIA

SOLDADURAS MULTIPLES trega inmediata. Facilidades de pago. Compañía 1312-1325. Fono 88108. 21 Jn

21 -HOTELES.

TENGASE SIEMPRE UN-guento Monte Santo! 31 M. HOTEL BRASIL 44, TODAS

22. - IMPRENTAS, LIBRERIAS, FTC.

PLUMAS FUENTE, ENCENDE-dores, lápices, arregio.— Galeria Alessandri N.o. 30. 28 F. \$ 1.944.— ARRIENDO LOCAL muy comercial. Traspaso valor nuy comercial. Traspaso instalaciones. Rosas 1168.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO REDONDO PARA construcciones, Sack. 28 F. PLANCHAS YESO 1.80 MT2 31 Cornisas, tornillos, topero-les Arturo Prat 1754, 17 N. CORTINAS METALICAS Y DE

malla; cerrajería; reparaciones Ceura y Valverde. Rogelio Ugar-te 1885. Teléfono 52546. 4-8.-GRAN BODEGA, AVENIDA GE-neral Bustamante 772 Teléfono 45184. Materiales para construc-slones. HIA

MOTORES UNIVERSALES IN-gleses, 220 volts. Vogel. Portu-gal 591. Teléfono 94058. 5 F. FIERRO GALVANIZADO LISO Sack. 28 F.

PINTA, EMBALDOSA, REPARA su casa y etc., a precios más ba-jos. E. Lobos. Arturo Prat 936. 12 N.

OPORTUNIDADI PAPELES
murales lisos rollo \$ 4.00; Floreados a \$ 7; Ponceados \$ 11.
Papelería Nacional. — Arturo
Prat 361.

PINTURAS PASTA SACK. ACANALADO GAL-Sack. 28 F.

CASAS FIJAS Y PREFABRI-cadas, desde \$ 25,000, le constru-

PAPELERIA CENTRAL NUE-va York 83 Casilla 722 lindo surtido papeles importados 1 nacionales. Despacho a provin-nacionales.

\$ 1.944— ARRIENDO LOCAL muy comercial. Traspaso valor instalaciones. Rosas 1168.

16 F.

PROPIEDADES AL SUR DE LA AVENIDA MA

AGUA POTABLE
LUZ ELECTRICA
SOLERAS DE PIEDRA
A C E R A S. D E
C O N C R E T O

as confereial y habitaciones.

8 220.000 — Población La Legua, casa un piso.

5 7 piezas, servicios, parrón y frutales.

5 240 000 — Franklin, casa un piso, sólida, bien

enida. Tiene hall, 4 piezas, baño, servicios y pa
10. Trenda 20 000 (m) - Nacional de Alvarea.

\$ 240.000 — Padre Orellana, casa un piso, soli-da. Living, comedor, 5 dormitorios, baño, depen-dencias, patio. Facilidades de pago.

CALZADAS MACADAM HIDRAU-LICO. — MICRO A LA PUERTA ENTREGA DE SITIOS Y TITULOS
INMEDIATA

\$ 250.000 — Carmen, casa un piso, con living. comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, pa-

5 329.000 — Av. Vicuña Mackenna, casa un pi-so, solida, bien tenida Living, comedor, 4 dormi-torios, baño instalado, dependencias, parrón.

§ 350.000.— Roberto Espinoza, esquina, casa 1 piso, solida, bien tenida. Hall, galeria, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patío. Deuda 90.000 Caja FF. CC. del E.

\$ 350.000.— San Vicente casa un piso, sélida, bien tenida, living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 30.006 Ca-

\$ 410.000.— Lira, casa un plso, sólida, bien tenida. Living, comedor, galeria, 5 dormitorios, dos baños completos, dependencias, jardin y patlo con parrón. Deuda 180.000 Caja FF. CC. del E. \$ 450.000.— San Ignacio, casa un piso, asismica. Living, comedor, costurero, 3 dormitorios, baño de lujo, dependencias, patio. Deuda 200.000 Caja Empleados Particulares.

\$ 500.000.— Franklin, esquina, casa amplia con extenso local. Deuda 33.000 Caja Empleados Particulares.

\$ 550.000;— A media cuadra de Vicuña Mac-kenna, altura 4500. Casaquinta un piso, 60 por 46 metros. Tiene 4 piezas, arholeda fruital. 106 me-

\$ 1.000.000 — Vicuña Mackenna, si let sólido, bien tenido, rodeado de 700 i dines y parrón. Tiene galeria, líving, o lón, escritorio, 5 dormitorios, baño isí pendencias, subterráneo, Tiene resta mil Caja Hipotecaria. CARLOS OSSANDO NUEVA YORK

pago.

\$ 560,000.— Arturo Prat, cerca Mais-piso, bien tenida, 600 m2. Living, com-escritorio, 6 dormitorios, 2 baños comp-dencias, 2 patios con parrón y fruide-mil Caja Nacional de Ahorros.

UN MOTOR "BAT no" se lo ofrece a NO. — Arturo Pa UN MOTOR "BAR no" se lo ofrece i NO.— Artum PN UN MOTOR "BA

UN MOTOR "BA

25. -MAQUINA

SOMBAB CE

UN MOTOR no" se lo oft NO. — Artur UN MOTOR

UN MOTOR

UN MOTOR no" se lo ofr NO.— Artur

UN MOTOR
no" se lo ofre
NO. — Arturo

UN MOTOR "
no" se lo ofre
NO. — Arturo

UN MOTOR "P no" se lo ofreo NO.— Arturo

UN MOTOR one se lo ofre

UN MOTOR "B no" se lo ofrece NO.— Arturo P

UN MOTOR "B

UN MOTOR "B

UN MOTOR "B

UN MOTOR "BI

UN MOTOR "BI

no" se lo ofre NO.— Arturo UN MOTOR "EN no" se lo ofrece NO.— Arturo Pr

UN MOTOR "BA no" se lo ofrece i NO. — Arturo Pa

UN MOTOR "BA UN MOTOR "BAN no" se lo ofrece i NO.— Arturo Pai BALANZA MOLD cadoras cortadora demos, comprama nes garantidas B Hobart-Dayton, a cisión Hispana* O'Higgins 287. For

CAFETERAS (I fics maria, longit ventiladores, lan MOTORES UN

BOMBAS CEN

OPT



25. - MAQUINARIAS.

VENDO HUINCHE A VAPOR, perfecto estado; tiene potencia para 60 toneladas Por término de trabajos. Puede entregarse inmediatamente. Opazo. Canelo 288, Llo-Lleo. 5 P.

VENDO CALDERA INGLESA 50 H. P., como nueva Entrega inmediata. Opazo. Canelo 288, Llo-Lleo. 5 F.

26. -MAQUINAS DE COSER.

MAQUINAS COSER Y ESCRIoir compro-vendo Reparaciones garantidas Casa Pupko: 10 de fullo 318-B. 34730. H]A.

OMPRO MAQUINAS COSER, sletos empeño, objetos alhajas arcía Reves 85, fono 90111 30 S.

MAQUINAS DE ESCRIBIR.

MS, OFICINA TECNICA MA-inas escribir, sumar, calcular eatinos 551 Teléfono 60273, HIA

_MODAS Y CONFECCIONES.

CINTURONES; "FAN-tasis", "S e n c i l l o", |Enorme surtido! Fo-rramos cinturones Pre-clos especiales para mo-sitas. Fábrica "FEX". San Antonio 470.

MUEBLES Y MENAJES.

10: wasa-SAS 1777, MUEBLER A CEN-AL, ofrece: dormitorios, 3,200 as; comedores, \$ 2,900; halls 000. También ofrece créditos eblería Central Rosas 1777, H/A.

COMEDORES DORMItorios, livinga muebles sueltos, catrer coichones. marqu esas, lamparas muebles sólidos impeca, ble terminación Créditos ain recargo Fábrica de Muebles "La Americana". San Diego 1436.

7 M.

sommieres, colchonería Francesa. Refacciona colchones a domicillo. San Diego 9. Teléfono 86259. 4 F.

MUEBLES "ASTRAL". San Diego 458, (Alta ca-lidad! Precios bajos. — Créditos. 6 N.

MUEBLES NCRMAN-dos Precios rebajados, co medor completo \$ 8.400, living telas importadas, \$ 7.800. Mueblerta "Ed Circulo" Art Prat 563. 18 S.

ASION! VENDO TODA e muebles, menajes catres ditos.— San Diego 346. 20 O.-

TORES UNIVERSALES IN-es, 220 volts, Vogel, Portu-691. Teléfono 94958. 5 F.

Por Brent and Wells

VENDI MI TAXI, PATATO, Y PAGUE LA FIANZA, ERES LIBRE!





45 -RADIOS.

47 .- RESIDENCIALES,

PENSIONES. ARRIENDO PIEZAS AMOBLA-das, personas trabajen afuera, desde 140 pesos semanales. Bra-sil 46

PIEZAS, PENSION MESA. RE-cibo pasajeros. Huérfanos 1393. 15 Mz.

47.a-RESTAURANTES.

¿QUIERE USTED COMER MUY bien? Pass dónde Alfredo Club Radical Décima Comuna Chi-loé 1950. HIAtención esmera-da!!!!

RESTAURANT CHIQUITO CO-cina francesa Piatos exquisitos Exposición 10 (Estación Cen-tral) Teléfono 3126 H/A

H NACHMANN RELCIERO-Técnico Huérfanos 757 4.0 plso, oficina 406 Componemos relojes toda clase Absoluta se-riedad Trabajos garantidos Pre-cios módicos Huérfanos 757 Fono 38464. HIA

| RELOJES COMPOSTURAS
| RELOJES COMPOSTURAS
| Parattas garantidas Negocio muy
| Parattas garantidas negocio

DOS(1) BIA
RELOJES MALOS BOLETOS
empeño compro. Delicias 773
Oficina Diez "KIKO"
27 N.

SANITARIOS: SALAS baño completas Silenclosos montados asiento blanco. Tinas baño revestir, W. C. corrientes, lavaplatos muebles cocinas cortinas Nvion, califont, coclinas gas, eléctricas Tramitaciones por Caja a empleados. Em baña je provuncias. Alameda 369 y San Pablo 1374 27 O.

AMPLIOS CREDITOS! SAB-tería "La Flor de Matucana" Casimires nacionales e importa-ios Murtinez de Rozas 3284 Lado Correo) HA

ASTRERIA VASQUEZ, BAN-era 564 (altos) Teléfono N.o. 1687. Casimires finos Hechu-lia.

SASTRERIA WELLDRESS.— Hechuras 5 550, virados, nurci-dos, compostura transforma-ciones ternos en trale sastre v nuaso. Independencia 353.

R. A PRAJES MEDIA CONFEC-ción, Sastrería Enrique Guen-delman. San Diego 225 Crédi-tos. 20 Jl.

des facilidades de pago Entrega nmediata San Diego 928 Ter-nos, confecciones, hechuras fi-

¿QUIERE PERFECCION EN su traje? dirijase a Sastreria "El Viraje" Técnicas nechuras, zureidos inmitables, Viraduras perfectas Transformaciones tra-jes sastre de señora San Diego N.o. 218. Fono 81232. 27 N.

TRAJES HUASO, TRANSFOR-mando ternos unico especialista Atendemos provincias Sastreria Louis San Diego 163.

48.a—SANITARIOS.

49 —SASTRERIAS.

48.—RELOJERIAS.







Charles Altroph

49.—SASTRERIAS. REPARACIONES Y TRANS. formaciones de toda clase de radios Francisco Petrowitach y Cia. Ltda. Agustinas 1339. Teléfono 69356. 6 F.

DESDE \$ 850. TRAJES SOBRE medida; desde \$ 700 trajes con-feccionados. Sastrería Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins N.o. 2783, esquina Libertad.

28 F.
SASTRERIA POBLETE DAmaa caballeros. Treinta años
prestigio Especialidad trajes
sastre modernos. San Diego
2425. 18 Ag.

OSORIO RECIBE HECHURAS finas desde \$ 900 Termos medi-da desde \$ 1.500 Avenida Ma-tucana 823

PIEZAS PENSION, DIAS MEses, Precios bajos, Alameda 2646, 1.0 M.

SASTRERIA "SALAZAR": CA-baileros, niños, extenso surtido,

SASTRERIA LAS DOS NA-ciones Bascuña 35 Ternoa abrigos de medida y confección ¡Diez meses plazo! HIA

51 -TALLERES.

OSORIO RECIBE HECHURAS
finas desde \$ 900 Ternos medida desde \$ 1,500 Avenida Mauucana 823

TALLER MECANICO — DIEZ
de Julio 316.— Gustave Bustos
L. Ejecuto trabajos de torno:
Soldaduras eléctricas y al oxirecto de fàbrica. Casa Salazar,
Alameda Bernardo O'Higgins
2783, esquina Libertad. 28 F.

GUENDEIMAN, SASTRE HEchuras finas. Créditos. San Diechuras finas. Créditos. San Diedo inflamator
de para recipio de para tenido liquido inflamator
de finas desde se 150. Aveniones o cualquier
estanque que haya tenido liquido inflamator
de finas desde se 150.

TALLERE MECANICO — DIEZ
de Julio 316.— Gustave Bustos
L. Ejecuto trabajos de torno:
Soldaduras eléctricas y al oxidguno Arregio dientes quebrados
de coronas y piñones de ataques
de palas mecanicas con
soldadura especial Soldadura
de coronas y piñones o cualquier
estanque que haya tenido liquido inflamator
de finas que proportiones de coronas de ataques
de coronas y piñones o cualquier
de coronas y piñones o cualq

52.a-VERANEO

45. Casilla 30 31 M.
RESIDENCIAI "PLENCIA"
isserve picza Avda Argentina
264. Valparaiso Uns cuadra
Estación Barón 26 8-

HOTEL "ADRIA" (EX STAR)
Plaza Victoria Valparaiso.
Muy central. \$ 80.— diarios.
30 M

VALPARAISO! PIEZAS CON pensión por días Salvador Do. noso 1432, lado Plaza Victoria. ¡Precios módicos!! 28 F.

HOTEL TROUVILLE UBICADO en Las Oruces, el balicario más próximo e Santiago, Cuatro mi-cros llegan y alen del Hetel, Lindas terrazas mismas orillas del mar. Ordenes: Correo, Tele-grafo, teléfono 6. Las Cruces 31 M

CARTAGENA. PRESTIGIOSA
"Residencial Maurin", ex Carrera, la mejor de la zona veraniega. Precios económicos.
Cóndell 176. 15 F.

53.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESO.

Iución primero febrero presente
año, concedió posesión efectiva
hecencia testadas Juan Dünner Ledermann
Landis a Juana Dünner Ledermann
de Beaumont, Amalia Dünner Ledermann
de Homoid, Matilde
Dünner Ledermann de Walker,
Metta Dunner Ledermann de
Reich, Arnoldo Dünner Ledermann
de Hofmann y Edwin Dünner Ledermann
de Hofmann y Edwin Dünner Ledermann
de Hofmann y Edwin Dünner Ledermann
fer Hofmann y Edwin Dünner Ledermann
fer Hofmann vinda de Dünner
Practicará inventario solemne
4 [Sebrero presente año, 1] horaa
Bandera 324.— El secretario.

MAS AVISOS ECONOMICOS

53.—JUDICIALES.

CASABLANCA GRAN HOTEL
para veraneantes, pasaleros de
gusto refinado Ldeaj para descanso. Canchas deportes Servi.
cio a la carta

CARTAGENA RESIDENCIAL
Titalia" de Enrique Copello Le
conviene visitaria. Balmaceda
45. Casilla 30

31 M.

SERVICIO SERVICIONA
Titalia" de Enrique Copello Le
conviene visitaria. Balmaceda
45. Casilla 30

31 M.

SERVICIO SERV

PRIMER JUZGADO CIVIL FOR auto veinticcho enero ditimo concedio posesion efectiva herencia José Acevedo González a Francisco Acevedo González. Habilitása feriado. 4 F.

GUIA MEDICOS

DR. CASTASON

DR. MANUEL MUNOZ VALENZUELA Enfermedades de niños, Almirante Pastene 344-A Teléfono 41270

Dra LUISA PACHECO PIZARRO Médico-cirujane Sefioras y niños. Consultas de 2.5. Nataniel 475. Fono 86782. Nic

razón, Rayos X. Agustinas 3 a 6. Tel. 32521.

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL CORAZON
Dr. DESIDERIO GROSS
Tituiado Europa y Chile
2 años en Nueva York
EXCLUSIVAMENTE PARA ENFERMOS DEL CORAZON
CARBRICLO GRESON GOTÉS AND

PROFESOR RAMIREZ José M. Infante 22. Piel, Venéress. Fono 48517. 2.II-49

Dr. WORTZMAN
Medicina interna Reumatologia — Rayos X.
Mongkas 359 2e piso, Depto, 1.
Fono 81813 — Horario: 5-6.30 Dr. CLAUDIO COSTA Cardiología Electrocardiograms Rayos X Horario: 3-5.

DR. GORGEWSKY

ISAAC HORVITZ Santa Rosa 1053

Dr. 4. MONTERO C.

Hernias Várices Hemorroides sin eperar.

Rayos X. Diabetes Reumatismo Obesidad. Corasón. Pulmón Satómago Higado y Vias billares.

Tratamiento impotencia según Ratt. Esberigia.

Dr. G. del RIO
RECOLETA 555
Fono 74323.
Señoras — Partos
Consultas: 8 12 7 P. M.
24-XI-

ROGER LAMAS Piel-Venereas Pucnte 776— 2-4.

GALLEGUILLOS

Rayos X

Corasón. Polmón. Higado. Estómago.

Nataniel 457. Fono 80091,
26-XI-

DOCTORA LONNBERG Ginecologia — Partos Nataniel 658 — 64562. 27/111

MEDICOS

DR. ABDELKARIM DAVIS Enfermedades de señoras Ginecología-Serología-Palconeuroals

G O N D O 8
Recientes estudios en Estaos Vnidos Ortopedia-Traumaplogía Resuma Deformaciones
usados accidentes trabato 7 de-Philips 16, Fone 82351

DOCTOR GRINSCHPUN

José M. Infante 22 Piel, Venéreas. Fono 48517.

OCULISTAS

DRA TOBAR BUSTAMANTE Ahumada 236-Of. 601 2 1/2-4 P M - Fono 80742 16 XII 49

DOCTOR

DANIEL AMENABAR OSSA

Operaciones, Entermedades di
los ojos. Graduado en Londras MARIO - Alemania 3 - Salamonda 973 - Officina 531.
Teléfono 82782.

ABOGADOS

AURELIO MONTENEGRO
GUTIERREZ
Abegado
Causas Civiles y Criminaies
Asunitos no Contenciosco Redaccion de Instrumentos Contitución de Sociedades Juicios del Tabajo y Cobranzas
Judiciales
Bandez 140-A, Of. 2, Piso 4.o
Telefono 68881. Teléfono 68681.

Consultas de 16 a 18 horas

6-II.

RENATO FERNANDEZ
LL AROS
VICTOR VIAL V.
ARMANDO REVES b. Agustinas 1350 — Officina 570.

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado
Nulldades de matrimonio, divorcios, particiones, Juicios elvileo y del urabajo. Huerfanos
1164, 3 er piso, Depto. 50,
25 Peb

ELIAS NEHGME
RODRIGUEZ
Abogado
Estado 33. Oficina 45. Telefono 88387. 4 II

LAURA MULLER DE CARALLERO FRANCISCO CABALLERO ròpiedades, Divorcios, sten-lon camerada provincias, Mo-andé 391, cficina 19, teléfono 4580. 18 F.

CONTADORES

CONTABILIDADES, BALANCES y declaraciones de impuesto. Estadística industrial y comer. cial. Juan E. Contreras, Bandera 72, oficina 308, tercer pl. so, Iono 80367.

DENTISTAS

DENTISTAS

DIENTES ANTIBSTETICOS

Reciben perfecto aspecto estetico, por fundas de porcelana
Recaluste y reparaciones de
planchas antiguas Trabajes

urgeutis en 28 horas Doctor

RODRIGUEZ Pasaje Matte 81

Departamento N.o. 222

Funo 33343 R A.

ARTEMIO BARRIENTOS
VEGA
CITUJANO DENISTA
BEJOS X. Placas, Extracciones
Matina Countido 150. Ofic. 819
Telefono 80645.

COMPOSTURAS

de dentaduras artificiales, dentro dos horas. Pasale Matte 81 Of. 222 BA

DOCTOR ALFREDO MUSOZ LOBOS Cirujano-Dentista Puentea Placas Extracciones Compañía 1853 - Fono 85779

DENTADURAS Reparaciones rapidas Precios bajos — E. Politoff - Dentista Rosas 2033. 17-II

JOAQUIN PRIETO S. Cirnjano-Dentista

MATRONAS

MATERNIDAD
SARA ZAVALA
Atención permanente médico
Movillanción cuenta de Clinica
Pensionados desde \$ 1 300 —
Arturo Prat 1722 — Fono 51056
28 III

M A T E R N I D A D
"LUISA KAPLAN"
Arturo Prat 139 Teléfono 53128
12-II

SARA NAN MARTIN
CLINICA
San Francisco 206. Teléfono
88585. 24 Feb.

PASTORIZA DE MORALES LEOVINA DE GILABERT Matronas itecién llegadas del extranjero atlenden en Irarrámbal 2912. NO.

SENORA MORAL
Embarazos toda epoca
Tratamientos casos urgentes
Avda Santa Maria 435 Depar
tamento 311, próximo Escuelo
Dental. Fono 84081. 28-11

FILOMENA YEVENES
Consultas gratis. San Diego
367.
RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerinas. Serrano 181 Fono 87202.

MATERNIDAD ST. JOSEPRS
CARMEN CUEVAS
Casos urgentes enfermas provincias Viliavicencio S78. Te.
18fono 34342. 9 II

AZUCENA NAVEAS
Embarsicos, caros urgentes,
Consultas permanentes, Santa Filomena 150 (Funicular)
7 III

GLADYS RAMOS

Dentista

Trabajos económicos, Placaa
rápidas. — 5-8 P. M. Moneda
821. SENORA PHERINY
Atiende enfermas provinc
Lord Cochrane 95.

presente ano, 11 norsa.

342.— El secretario.

4 F

MAS AVISOS ECONOMICOS
EN LA ULTIMA PAGINA

PROFESI

MATRONAS

SENORA CARMONA Santa Rosa 203. Fono 36524 5 II

TECNICOS DENTALES LABORATORIO DENTAL
LEZASTA
Composturas inmediatas
Bustranos 787 Tercer piaso
Oficina 308 Teléfono Sidla
H A

CARLOS ROMAN
Técnico Dental
Ahumada 116 — Pono 68041
HA

BUMBERTO MAULEN
MECANICO PARA DENTINIA
Bernardo O'Higgins 773 Ofici
na 6 Pono 60784
trabajos rápidos
H. A

PRACTICANTES

DOMINGO CUEVAS 1 Pablo 3255 Pono: 91777 Ateneión: 9-1 P M. y 2.30-9 P M. R. a

R E Y E 8
Tratamientos
A. Prat 763 Teléfono 66532

RAMON PASTENE VARELA

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista
Pravicante masajista
Pravia indicación médica cura
ciones vias urinarias e invecciones Atención domiciliaria
Enfermera para atención seño
ras Teatines 248 Depios100-101 Fono 60828, lado Bd
tel Carrera
N-O

ENFERMERAS

PROSPERINA FLORES

MASAJISTAS

LUIS MUGA LEON
Masajiata titulado
Compañía 1329 Pedir nora
Teléfono 62480 Atlende
a domicilio El A

VETERINARIOS

CLINICA VETERINARIA
AMERICANA
Avenida Condell N.o 15, Po
nos 46224-48541, 4 Mno

URTOPEDICOS

ORTOPEDICO FELIX
Arturo Pras 182
Pies planca deformades.
B a

PIES PLANOS

Plantilisa ortopédicas \$ 150
Niños \$ 100 - pies pianos

deformados Avención 2-7.

Olivos 1135 - 21 - 11

CORREDORES DE PROPIEDADES

AUSMMBERG MIERES
Oficina de Propiedades
Ruérfanos IIIP F Fono: 68882
Compra-Venta Casas Fundus
Parcelas Arriendos
Administraciones

LEA LOS AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"



37. —OCUPACIONES OFRECIDAS. NHCESITO MUEBLISTA. — Paraguay 4175. 6 F.

INO HAY MEJOR QUE Unguento Monte Santo 31 M 40 .- PRESTAMOS. DINERO, INVERSIONES

SOCIEDAD DE WARRANTS.
Gómez y Cia, emite vales con
los cuales puede usted obtener
crédito en los Bancos y asi desarrollar más sus actividades.
Churruca 3148, fono 93463, Agus
tinas 972. Oficina 703, Fono
81177, 28 F

MOTORES UNIVERSALES IN-gleses, 220 volts, Vogel. Portu-gal 691. Teléfono 94958. 5 F. EL MAS ALTO INTERES. CON el máximo de garantia, sin la más mínima precoupación, so obtiene unicomente por interme dio de la Caja de las Propieta rios de Chile S A, Santo Domíngo N.o. 1249 17.8.

VENDEN.

\$ 35.500 A \$ 68.300, BARRIO Santa Rosa, Comuna San Miguel. Si los con urbanización completa, agua potable aleantarillado, luz, pavimento concreto. Pequeña cuota contado, saldo pagadero desde 500 pesos mensuales en cinco años plazo, sin intereses, sin omisión. Gaete. Bandera 75 Oficina 132.

28 F.
250.000.— LO BARNECHEA,
asa quinta. 4 piezas, cocina.
800 metros2.— Morande 291,
ficina 21. 7 F.

\$ 50.000 VENDEMOS CON \$ 25 mil contado saldo mensualida-des mil pesos casita buen ba-rrio, esplendida movilización Santo Domingo 1249. 6 F.

\$ 150.000.— EDUARDO MATTE, casa 4 piezas, cocina baño, construcción ladrillo, buena locomoción.

7 P. VENDO BUENA CASA, ESCA-nilla, Tratar: López 864. 31 F

45 -RADIOS. RADIOS TODAS MARCAS

65112 14 O
FERNANDEZ Y CONTRERAS
Ltda Avda Independencia 633
Fono 69520 Radios RCA Radios Phillips
Arrendamos amplifisadores Reparaciones Servicio técnico.

RADIO-REPARACIONES DO-micilio, garantidas Teléfono 65112 14 O

RADIO RCA Y DISCOS VIC-tor. "Francisco Figueras y Cla." Santa Isabel 0301 - A. entre Ave-nida Seminario - Condell. Fono 44420. Facilidades. Se arregia oda clase radios. 28 F

SAI PABLO 1179



TODOS LOS MARTES Y VIERNES

anka

NACION" "LA obsequiará a cada uno de sus avisadores de la Sección AVISOS ECONOMICOS, un pote de la Crema Lady Hamilton, Desodoral.



MINISTRO ESTAY SOLUCIONARA NUMEROSOS Machalí necesita PROBLEMAS EN SU VISITA A MAGALLANES

Aner Padilla mantiene candidatura en Malleco hasta comicios de marzo

ESTUDIANTES PRIMARIOS EN CAMPAMENTO DE COYA

SEWELL, 3.- El primer gru-

AVISOS ECONOMICOS CELEBRARAN EN S. FELIX

JUDICIALES.

JUDICIALES.

JUDICIALES.

La Habilitios feriado en 1.es ingado Cityi, mi je principal, is estrificación que indicis; en al estrecion de la Reina de la Vernancia de la Contra de la Contra Perces el artículo de la Reina de la Vernancia de la Contra Perces Entrés, en judicial de la Reina de la Vernancia de la Reina de la Vernancia de la Contra Perces Entrés, en la propuetiones de centra de la Contra Perces Entrés, en la propuetiones de contra la Contra de la Contra Perces Entrés, en la propuetione de la Reina de Ambiena de la Contra del Contra de la Contra del Contra del Contra de la Contra de la Contra de la Co

BOMBAS.-

Representa a S. E. en el Centenario de la capital austral

PUNTA ARENAS, 3. — Esta arde llego a esta ciudad el Mi

a Santitago en la proxima semanarias N.os. 10 y 63, y de le
la Coeducacionani N.o. 62,
in total de 41 chicos, se entra ya gosando del descarcessario después de un año
rizada de estudios. Estarán
20 días en el Campamento
alid de Coya, de propienda
dompañía Cuprifera, la que
a toda clasa de facilidades el
la atención de los pequeños
celantes.
colonia está a cargo de dos
sores, y dirigida por el 10tre de la Escuela N.o. 63,
in manifestó a esta Correstila que esa obra de la
la adeia era la mejor que pedesarrollar, toda vez que
la defender al infante de
chaques proptos del trabajo
fundo y de la falta de des,—(EL CORRESPONSAL).

FIESTA DE LA VENDIMIA

Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma

Menaco



FAIVOVICH Y RIOUELME SERAN PROCLAMADOS EL DOMINGO, EN TILTIL

Los malos caminos dificultan turismo en zona de Licantén

LICANTEN.

hotel de turismo

Gran festival aereo en Castro

FERIA DE PRODUCTOS

Dentro de mercado sostenido desarrolló sus actividades la Bolsa de Comercio

EI ORO MANTUVO SU PRECIO DE \$ 2.780 .-

El ORO MANTUVO SU PRECIO DE \$ 2.780.—

Entre 31 fluctuaciones —15 de alza— se dividió el movimiento de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago, variaciones de cotiración que se distribuyeron en la siguiente forma; 2 -bajas en bonos; 2 alzas y 2 bajas en títulos bancarios; la misma situación en mineros; 2 a/zas y 1 baja en salitreros; 1 alza en agrícolas y ganaderos; 1 baja en seguros; 4 en textiles. y 8 alzas y 4 bajas en industriales y varias.

5 puntos de alza en Banco de Chile; 2 en Oruro; 1 3/4 en Vínas Unidas; 2 1/2 en Gas de Santiago; 3 1/2 en Vanores; 2 de baja en Banco Hipotecario de Chile; 2 en Banco Israellía; 2 en Laudaro; 1 en Paños Tomé; 1 en Mecanica Industrial y 3 en Seguros Tucapel, destacaron como principales diferencias de precios.

Los negocios lograron un volumen de \$ 283,300 oro; \$ 5.488,000 nominales en bonos y 95,730 acciones.

El mercado acusó actividad y tendencia sastenida al producirse el cierre.

FLUCTUACIONES BAJARON BONOS: Caja 6-3/4, 54 t a 53 1/2 t. HD. Ch. 6-1, 54 1/4 c a 54 t. BANCOS: Hpotecario Ch. 262 t a 260 t Israelita 62 n a 60 t. MINERAS: Amigos 1.40 n a 130 v. Puntisqui 26 3/4 t a 26 1/2 t. SALITRERAS: Lautaro 272 t p a 270 cm. TEXTILES: P. Tomé 52 t. a 50 t. Vestex 14 tm. a 13 3/4 t. Vict, P. Alto B. 18 t a 17 1/4 t.

SUBIERON

BANCOS: 11a 480 v a 485 t. 11a 480 v a 485 t. S. Americano 71 t a 82 c.

MINERAS:

Lota 54 i a 54 12 cp.

Oruro 133 tp a 135 tp.

SALITERAS:

Iquique 56 12 tp a 56 3/4 tp.

Tarapaca 31 tp a 31 1/4 tp.

AGRICOLAS Y

GANADERAS

Viñas Unidas 22 1/2 t a 24 1/4 c.

INDUSTRIALES Y
VARIAS:
Cle 3112 c a 313/4 c.
Copec 16 t a 16112 t.
Gas Sigo. 43 t a 45/12 t.
Lamifún 38 t a 38/3/4 im.
Madeco 28/12 c a 29 vm.
Mademsa 16/12 t a 17 cp.
Pizarreño 29 t a 29/12 c.
Vapores 120 tm a 123/12 c

MATADERO MUNICIPAL

En este establecimiento se yer el siguiente ganado:

Busyes Novillos Vacas				**			72 213 424
TOTAL		900 183	**	**	**	12	700
	SANGE.	O DO	1000	m d fil	-		

H O Y De 9 30 a 12 30 y de 14 horas adelante

REMATE DE OBJETOS VARIOS EN LA SUCURSAL N 0 5 DE LA Caja de Crédito Popular San Diego N.o 1418-1426

PRECIOS DE VALORES NORTEAMERICANO

Varur 140 t a 139 t.
INDUSTRIALES Y
VARIAS:
C. Melon 90 v a 89 v.
Interamericana 25 n a 24 t.
Mecanica 33 t a 32 t.
Universo 1912 v a 1834 t R.
SEGUROS:
Tucapel 35 c a 82 c.

MERCADO DE DIVISAS

BONOS CHILENOS EN NUEVA YORK

Chie Bonds 6 ole 1960, no se cotin Chile Bonds 6 ole 1961, 27 5/8. Chile Caja 6-1/2 ole 1967, 27 5/8. Chile Caja 6-3/4 ole 1961, no se c

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

FERIA "EL MATADERO"

COTIZACIONES AL CIEN

Genie Gde. 197 n Lag. Blanca 102 n Rupance 180 v Sofruce 18 lp n T. del Fueco 111 n V. C. y Tore 25 n Viñas Unidas 24 lit e TEXTILES: Caupolican 39 12 cp Flap 31 n D. Interna 7-1 84 6 Garantia 7-1 83 1|2 Pav. 7-1 83 1|2 c Mun. Stapo 8-1 60 v Caja 6-3|4 52 1|2 t Hip. 6-1 24 t Valpo. 8-1 54 1|2 n Del. Januar 90 Lm

Caupolican 39 13 cp Plap 51 n Lino 100 c P. Bellaviata 79 n P. Concepción 30 t Paños Tomé 51 6 Sumar 75 cp Tel. Salio 32 v Tex. Progresso 20 n Vestex 13 3/4 t V. P. Alto B. 17 1/3 Varur 119 a

Yarur 139 *
INDUSTRIALES
Y VARIAS:
AIPARGAIAS 60 v
Arrocera 18 12 t
Ast. Habas 32 cp
Sima 60 n
Larossi 55 c
Zemento M. 80 v
Zervecorias 88 v
Jio 31 34 c
Zintolesi 13 cp
Zintano 300 v

Cola 30 1|2 c C. Industrial 38 a Copec 16 1|2 t Crisiales 25 1|2 tp Elect. Ind. 30 a Emu 30 v Enlorados 12 1|2 c Envases 14 c Farmo Química 59 v

Sin tendencia definida cerro la Bolsa de Valores de Nueva

EN EL MERCADO DE PRODUCTOS, LOS CEREALES CARON TENDENCIA, Y ALZA EL AGODO

REMATE DE ACCIONES

LOS REMATES DE HO

Semanal de monajes de casa y varios, a las 10 y 14:38 u la 1380. Mattilleros, señores Victor Araya L. Carlos 8ds lo Recart. factos sanitarios, a las 11 horas, en Moneda 771 M Marticorena.

TRANSACCIONES DE PROPIEI

Don Tomás Id Jury a doña Raquel Muños vda de V.

PROVENZALES, NORMANDOS Y DE COCI TORNERIA "EL CONDO

CONDOR 1380 ___ TELEFONO 80778 SUC. JULIO TIXIER

CASA VICTOR ARAYA Castice 1771

REMAIE SEMAN L DE MENAN CASA Y VARIOS

Muebles y amoblados para living, escritorio, eliminator y dormitorios. Buen piano eléctrico, 2 lues piantes de piaquestas de cristal Baccarat. Muebles pon onden de los senores entículos de por onden de los senores enratorios de por onden de los senores enratorios de por otros consignantes.

HOY VIERNES 4 DE 16 BB DE 10 A 12 Y DE 14 30 HORAS ADBLANTA 1360 — CALLE COMPANÍA AMOBIADOS y muebles para riving y salas.

blados y muebles para hall, escritorios, oficial-res, dormitorios baños y occinas. Radios, etc. MUEBLES PARA CLINICA:

A la vista desde hoy, a las 3 horas.
VICTOR ARAYA L.

CARLOS ECHMIDT ROETEL

Martillares de Macienda